



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 235

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ

Sesión núm. 5

celebrada el martes 24 de noviembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. (Número de expediente 121/000035) 1

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. (Número de expediente 121/000035) 67

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021.** (Número de expediente 121/000035).

La señora **PRESIDENTA:** *Egun on.* Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo al debate de las enmiendas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, comenzando por los grupos de menor a mayor, y recuerdo que la intervención por cada grupo es de cinco minutos. Rogaría que respetasen el tiempo y que hiciesen intervenciones breves, puesto que, como sabemos, van a ser jornadas maratonianas, lo cual yo creo que todos y todas lo agradeceríamos.

Dicho esto, comenzamos el debate por los títulos I y II. Rogaría que los diputados y diputadas que vayan a intervenir en cada momento se pusiesen en conocimiento de la Mesa.

Por el Grupo Mixto, la señora Oramas tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 2

Títulos I y II

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Primero, dada la composición del Grupo Mixto, quiero pedirles a los letrados y a la Mesa que consideren defendidas todas las enmiendas —que se mantienen para Pleno— en los próximos tres días porque hay veces que no podré hacerlo. Esta intervención inicial es para que los letrados consideren defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto.

Respecto al apartado que toca debatir ahora, solo voy a intervenir yo. Primero, quiero manifestar mi impresión de que el Gobierno haya denegado por incremento o reducción de gasto enmiendas de esta diputada y haya permitido el debate y la votación de enmiendas en los mismos términos de otros grupos parlamentarios. Segundo, el Gobierno comunicó aquellas que tenían problemas de ingresos o gastos y se nos entregó en la Mesa y portavoces del otro día, y hoy a mí se me han dado de baja, por suponer incrementos de gasto, nuevas enmiendas que no estaban el otro día en la Comisión. Dicho todo esto, quiero decir que aquí se me ha denegado la tramitación de una enmienda que apoya la producción agrícola en el marco del Programa operativo específico para la lejanía y la insularidad, Posei, y que hay un compromiso del ministro en esta sede al decir que si Bruselas disminuía la ficha financiera del Posei con Canarias sería incrementada por el Estado, y lo único que hemos hecho es poner los términos para que esa posibilidad por parte del Gobierno se pueda ejercer en el año 2021. No nos la han admitido. Ustedes mismos.

La otra enmienda que sí me permiten defender en este momento es una que por lo menos ha presentado también el señor Bel, de Junts per Catalunya, del Grupo Plural, que es para poder dotar un fondo extraordinario destinado a las entidades dedicadas a la atención a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias para hacer frente a las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la COVID-19. Creo que este es un tema muy importante. Tenemos la justificación muy bien explicada y pediría a los grupos, porque además hay algún grupo que ha presentado algo similar a esto, que la apoyaran por lo que supondría para el refuerzo de las plantillas, las condiciones de limpieza de este tipo de centros, la adquisición de EPI o los servicios de respiro; además, esta es una demanda que las comunidades autónomas, en colaboración con los servicios sociales de las entidades locales, consideran imprescindible y urgente para atender a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con motivo de esta crisis y está debidamente justificada. Esto no está recogido en ninguna otra parte del presupuesto y yo lo que les pediría a los partidos que apoyan al Gobierno es que buscaran una solución para que esto quede determinado en el ámbito que tiene que estar determinado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Euskal Herria-Bildu, tiene la palabra el señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

En aras de aligerar las jornadas maratónicas que desde la Mesa se nos anuncian, ya les anuncio que desde Euskal Herria-Bildu solo vamos a hacer esta intervención. En esta intervención daremos por defendidas todas las enmiendas y explicaremos su sentido, porque cualquiera de las enmiendas que yo pudiera pasar a desgranar una por una incidiría en los mismos aspectos, que son criterios generales, a la hora de presentar las enmiendas por parte de nuestra formación, y el criterio general, lo principal no ha sido otro que el de proteger a la gente, a los sectores más vulnerables porque, si bien es cierto que este presupuesto se presenta como expansivo, que seguramente es la palabra de moda en la política presupuestaria del Estado español de este año, no es menos cierto que para que sea expansivo, justo y eficaz tiene que redistribuir mejor la riqueza, y, aun no negando el carácter expansivo de estos presupuestos porque aumenta el gasto, no es menos cierto que todavía hay una distancia sideral en la redistribución de la riqueza para atender y defender a los sectores más vulnerables.

Es evidente, con las enmiendas que presentamos y con los votos que hemos emitido, que queremos dejar atrás la era del austericidio que enmarcaba los presupuestos anteriores, que enmarcaba el presupuesto del señor Montoro, por ejemplo, pero no es menos cierto que unos presupuestos al servicio de la ciudadanía, al servicio de las clases populares tienen que ser unos presupuestos que les sirvan a ellos y a ellas, al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, para mejorar sus condiciones de vida y para hacer frente a la grave situación que vivimos y que viene atravesada por una triple crisis: la sanitaria, la económica y la social. Por eso, hemos presentado iniciativas que se manejan en siete planos muy concretos: uno tiene que ver con la vivienda y con la necesidad de que este Estado garantice, ya sea mediante una nueva ley de vivienda, ya sea mediante la recuperación de las viviendas que en su día se dieron a fondos buitres para poder destinarlas al alquiler social, una política de vivienda que garantice el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 3

derecho efectivo a la vivienda, como dice el artículo 47 de la Constitución española y que tan poco recorrido alcanza en las políticas públicas a tenor de lo que ha sucedido durante estas décadas en el Estado español. También proponemos que se prohíban los desahucios y los cortes de suministros básicos, porque sigue siendo escandaloso —y creo que no hace falta que me explaye demasiado en ello— que asistamos impertérritos a los márgenes de beneficio de las grandes empresas que se manejan en los suministros básicos —y no hace falta hoy siquiera citar a ninguna, pero todo el mundo podría pensar en las eléctricas o las gasísticas— y a la vez veamos cómo cada vez más gente es privada de las mínimas condiciones de dignidad vital recogidas en lo que tiene que ver con suministros de agua, luz o electricidad.

Hemos presentado otras enmiendas que tienen que ver con la educación, porque creemos, como seguramente muchos y muchas de esta Cámara, que la educación, la sanidad, las políticas activas de empleo y el papel de intervención del Estado en la economía para garantizar empleos dignos son pilares fundamentales, junto con los cuidados o con la economía del cuidado, en cualquier Estado que se digne en llamarse del bienestar. Por tanto, presentamos enmiendas que tienen que ver con la mejora de la I+D+i también en el ámbito educativo, con enmiendas concretas de apoyo a la universidad y también a la mejor dotación para las universidades públicas, en este caso la Universidad del País Vasco porque es la que conocemos y es la que tenemos, pero podríamos hablar también de la UPNA, de la que también lo hacemos, y me imagino que esto podría ser extrapolable a otras realidades.

Planteamos un tercer bloque de enmiendas que tienen que ver con el empleo y con demandas que en algunos casos son históricas pero no por eso antiguas sino justas y necesarias, como la de la recuperación de los terrenos de La Naval para mantener su actividad, un astillero que fue público, que después fue privatizado, a diferencia de otros astilleros que nunca fueron privatizados, y que hoy se encuentra más próximo a ser un museo al aire libre de vestigios industriales que una industria real y eficaz para un pueblo como el nuestro que necesita también la industria naval, y la necesita porque la ha originado y generado desde el principio y de la que hoy se ve privado, y creemos que es posible.

También planteamos ayudas que tienen que ver, en el terreno del empleo, con la aeronáutica, porque mucho se habla aquí de las políticas expansivas pero poco de la crisis económica que está golpeando con fuerza ya a todo un sector en nuestro país, que es el de la aeronáutica, y para el que creemos que hacen falta más ayudas. También creemos que hay que ampliar la tasa de reposición en la oferta pública de empleo, porque, si no, nos haremos trampas al solitario cuando decimos que se están garantizando los servicios públicos y cada vez tenemos menos trabajadoras y trabajadores públicos para garantizar esos servicios en clave de dignidad.

Para finalizar, hemos presentado una serie de enmiendas que tienen que ver con la apuesta por mallar, por tejer, por generar redes en el territorio a través de la cercanía y de la materia de transportes y que, desde luego, lo que hacen es conectar a los ciudadanos y garantizarles a todos y a todas, con independencia del territorio en el que vivan, una mayor conectividad.

Planteamos también unas enmiendas que tienen que ver con la jubilación. La jubilación tendría que llegar a los cuerpos públicos y también a algunos cuerpos públicos como el de las policías locales. Y finalizamos con enmiendas de reactivación y con unas de solidaridad internacionalista: no podemos cerrar los ojos a lo que está pasando en el Sáhara —no queremos cerrarlos— y pedimos también ayudas para ellos.

En definitiva, son ayudas pensadas por y para la gente, por y para los sectores populares de Euskal Herria pero también del Estado español, porque creemos que ellos tenían que ser los destinatarios finales de las inversiones públicas, nunca las oligarquías, nunca aquellos que han venido viviendo durante cuarenta años a cuerpo de rey, se puede decir, a costa del sacrificio de todos y todas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Nosotros iremos defendiendo nuestras enmiendas a lo largo del debate; no voy a hacer un discurso ahora de todas las enmiendas que hemos presentado, sino, como digo, por cada debate.

Es verdad que consideramos que estamos en un contexto en que las prioridades económicas y sociales tanto de lo privado como de lo público han cambiado a raíz de la pandemia y por eso nosotros hemos introducido numerosas enmiendas en este sentido. Es cierto que en el título I y título II no tenemos ninguna y, por lo tanto, no voy a hacer ninguna consideración más.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 4

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Brevemente, en el tiempo que tiene mi grupo parlamentario otorgado, quiero hacer unas cuantas consideraciones. Obviamente, como ya se ha dicho aquí, no podemos entrar en el núcleo de cada una de las enmiendas presentadas, así que se darán por debatidas y explicadas todas las presentadas por mi grupo parlamentario, pero sí que me gustaría hacer algunas consideraciones generales.

Ya dijimos al inicio de esta tramitación desde mi grupo parlamentario que estos presupuestos no nos gustaban, que no eran los que nosotros hubiéramos presentado, pero que, aun así, intentaríamos trabajar por mejorarlos, y eso es lo que hemos hecho presentando 320 enmiendas al proyecto presentado por este Gobierno de coalición, un Gobierno que dice que presenta una de las cuentas más expansivas y sociales de la historia de la democracia y de las enmiendas que hemos intentado presentar para mejorar esos planes de ayuda a los más vulnerables, a los más necesitados, a las familias y a las empresas vemos que, como se nos ha comunicado esta mañana, el Gobierno ha tumbado más de cincuenta iniciativas con bonificaciones, deducciones, reducciones fiscales y con planes de ayuda a las familias, a los trabajadores autónomos y a los más vulnerables, como pueden ser empleadas del hogar, feriantes, vendedores ambulantes, etcétera.

Dicho todo esto y yendo directamente al título I y al título II, las enmiendas presentadas van en la línea de que España demuestre que sabe hacer un uso correcto y eficiente de los fondos europeos, de ese salvavidas de la Unión Europea, porque, si no fuera por esa respuesta a la pandemia, nuestras empresas habrían sufrido un *shock* económico, no habríamos tenido suficientes recursos para costear los ERTE y nuestra financiación en los mercados sería prácticamente imposible. Al Gobierno le gusta mucho eso de sacar pecho con que nuestra prima de riesgo está en niveles mínimos, pero ya me gustaría a mí verla si no estuviera la acción del Banco Central Europeo comprando nuestra deuda.

Las enmiendas presentadas a estos títulos I y II de este anteproyecto de ley van en esa línea, en la línea de reflejar todos los acuerdos europeos alcanzados y que el Gobierno tampoco ha comentado a la ciudadanía. Esa condicionalidad de los fondos europeos va destinada a que se tengan que gastar y gastar bien, con un uso finalista de esos fondos. Aquí se ha hablado mucho de que tenemos derecho a gastar, pero no se ha contemplado ni en un solo artículo ni precepto de este proyecto de presupuestos la responsabilidad de gastar bien. Por tanto, nuestras enmiendas pretenden asegurar que todas las inversiones que se hagan se dirijan a financiar reformas que hayan recomendado a España en el seno del semestre europeo. También hemos incluido que se evite que estos fondos extraordinarios se dirijan a financiar gasto corriente que tendría que financiarse con los presupuestos públicos y que vayan de verdad dirigidos a ese esfuerzo de recuperación y mejora de la competitividad de nuestro país. Asimismo, hemos presentado enmiendas destinadas a que se fiscalice la utilización y el uso de esos fondos, por lo que hemos propuesto utilizar los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia acompañados de una justificación. En definitiva, proponemos la introducción de un doble seguro de responsabilidad de la utilización de estos fondos. También hemos presentado enmiendas que persiguen copiar el modelo de otros países, como Polonia, profesionalizando la captación y absorción de fondos europeos mediante la creación de una oficina técnica centralizada.

No sé cómo voy de tiempo, presidenta, pero ya termino. Debe darse cuenta también periódicamente de la fiscalización de estos fondos y de los proyectos ejecutados por parte del Gobierno en la Comisión mixta para la Unión Europea para llevar un control de los progresos realizados. En definitiva, con estas enmiendas intentamos asegurar que el dinero que viene de la Unión Europea se invierta de forma responsable y ajustada a los objetivos planteados por las instituciones europeas, que apoyen de forma efectiva a familias, autónomos y empresas españolas y que podamos aprovechar como país este apoyo histórico de Europa sin barreras burocráticas y sin injerencias partidistas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Estamos aquí después de dos ejercicios sin desarrollar este debate en la Comisión de Presupuestos, ante una situación económica difícil derivada de un panorama sanitario sin precedentes y que también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 5

lleva a un escenario social muy complicado, no solo el actual, sino el que nos va a venir en el futuro. Ante esto, se presenta un presupuesto que nosotros ya hemos manifestado que no es el que nos gustaría, pero, aun así, entendemos que es la responsabilidad del Gobierno presentarlo y ser sensibles a las demandas de los diferentes grupos parlamentarios que expresamos a través de nuestras enmiendas. En todo caso, esto se va a ver a lo largo de esta semana y de la próxima. **(El señor vicepresidente, Meijón Couselo, ocupa la Presidencia).**

Voy a intervenir en nombre del Partit Demòcrata y como portavoz del Grupo Plural. En alguna otra ocasión también van a intervenir otros compañeros. En esta primera intervención sobre los títulos I y II, a los que nosotros no hemos presentado ninguna enmienda, voy a aprovechar para hacer algunas consideraciones más de carácter general. Hay una parte del presupuesto que no nos gusta, a la que habíamos presentado algunas enmiendas, en concreto en lo que hace referencia a los temas de fiscalidad. Hemos visto que no se va a debatir prácticamente ninguna de las enmiendas de fiscalidad, dados los vetos que ha presentado el Gobierno a las diferentes enmiendas, excepto sobre el tema del diésel; cuestión que ya se vio en ponencia. En este caso no se enmendó, sino que se incorporó en ponencia, cosa de la que nos alegramos. Aun así, quisiera poner de relieve algunos aspectos que consideramos que podrían haber sido objeto de debate. Plantear que algunas enmiendas no se admiten porque pueden suponer una disminución de ingresos es un tanto peculiar teniendo en cuenta la misma acción del Gobierno. Nosotros presentamos una enmienda sobre el tema del IVA a las bebidas azucaradas o edulcoradas por la que prácticamente devolvíamos el texto al redactado previo con el que se envió el plan presupuestario a Bruselas. Curiosamente, la estimación de ingresos que se hacía en el plan presupuestario por este incremento de IVA era exactamente la misma que la que se ha incorporado a la documentación del presupuesto y, en cambio, en la documentación del presupuesto se ha ampliado el elenco de bebidas afectadas por esta cuestión. Por tanto, sería razonable no haber vetado por esta cuestión.

Respecto al incremento de gasto, como he dicho en la reunión de Mesa y portavoces —y voy a manifestarlo aquí—, nosotros discrepamos en algunos de los vetos porque, como en el ejemplo que les he citado antes, nosotros hacemos una enmienda al articulado para crear un fondo COVID de 60 millones de euros para las personas discapacitadas y sus familias. Esta enmienda se corresponde con una enmienda a las secciones, donde hay un incremento de 60 millones de euros y una disminución de 60 millones de euros. Se nos veta el articulado, pero, obviamente, no se pueden vetar las secciones. En todo caso, quisiera dejar constancia de esta situación y de nuestra disconformidad al respecto.

Tal y como ha hecho anteriormente la portavoz del Grupo Mixto, voy a dar por defendidas todas las enmiendas que tienen presentadas los partidos que conforman el Grupo Plural a cada una de las secciones, a pesar de que pueda intervenir defendiendo las mías.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Gracias, señoría.
Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Republicano.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Nosotros, visto el calendario casi imposible que tenemos para estos tres días, vamos a intervenir en pocas secciones. Ya comunicaremos a la Mesa en qué sección y qué portavoz intervendrá. En todo caso, damos por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz, el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Yo también voy a intentar ser breve en esta intervención, en la que sencillamente quiero apuntar dos elementos. El primero de ellos es que creo que hay un consenso en esta sala en cuanto a que los fondos europeos van a ser un sustento fundamental para estos presupuestos, como alguien ha dicho ya antes que yo, por lo que debemos concluir todas y todos que el Gobierno hizo una buena negociación en Bruselas. Por lo tanto, esto nos va a permitir de algún modo afrontar el año presupuestario con alguna garantía de más.

Dicho esto, sí me gustaría destacar que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que estamos discutiendo hoy contiene, a mi modo de ver, tres elementos fundamentales para afrontar en estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 6

próximos meses los tres frentes claves; me refiero específicamente al frente sanitario, al frente social y al frente económico. Creo que, desde el punto de vista sanitario, el esfuerzo que demuestran estos presupuestos es importante. Las transferencias que se están haciendo a comunidades autónomas para atender el Sistema Nacional de Salud y para atender los rubros correspondientes creo que son destacables y notables, y debemos congratularnos por ello. Asimismo, en lo que respecta al frente social, dada la crisis que ya tenemos encima y que seguramente se va a prolongar a lo largo del próximo año, creo que es muy buena noticia que el Gobierno de España haya aumentado determinadas partidas como las destinadas a pensiones no contributivas, a dependencia, etcétera; es decir, partidas que van a ser fundamentales para aguantar y sostener a muchas familias españolas en un periodo de crisis social tan fuerte como el que hemos vivido y como el que vamos a vivir en un futuro. En ese sentido también quiero felicitarme por el aumento, por ejemplo, del Iprem, del índice al que están asociadas muchos de las subvenciones que paga el Estado, y que va a suponer, a nuestro modo de ver, un esfuerzo encomiable para ir minimizando las desigualdades que han ido creciendo en nuestro país a lo largo de la última década. Por lo tanto, nosotras y nosotros hemos definido estos presupuestos como los presupuestos del año uno de la nueva época, es decir, se pone fin al ciclo de la austeridad y, desde luego, el frente social es seguramente el más claro en este sentido.

Y por último, pero no menos importante, el frente económico. Hay una idea en la que mi grupo parlamentario lleva mucho tiempo insistiendo, la idea de que solo vamos a poder sostener un Estado social y un Estado del bienestar durante los próximos cincuenta años si somos capaces de transformar nuestra matriz productiva haciéndola más ecológica y más productiva. No hay más garantía para sostener un Estado social que esto. Creo que los Presupuestos Generales del Estado para 2021 que estamos discutiendo se hacen cargo de esta cuestión, y yo diría que por primera vez en la historia de España desde el Estado se hace un esfuerzo claro, objetivo y decidido por un cambio o transformación de la matriz productiva en un sentido más productivo y seguramente más redistribuidor.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couso): Gracias, señoría.
Por el Grupo VOX, tiene una palabra su portavoz.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo también va a hacer una única intervención, que será esta.

Estos presupuestos dirigen a España a la ruina, son irresponsables, cargados de ensoñaciones ideológicas y completamente ajenos a las necesidades urgentes de los españoles, y VOX lo tiene que decir. No seremos cómplices ni total ni parcialmente de la pauperización de España. Por tanto, siendo coherentes con nuestra decisión de no presentar enmiendas parciales, tampoco vamos a asistir a ningún debate cuya finalidad teórica es defenderlas. **(Rumores)**. No obstante, si alguna enmienda fuese realmente positiva, mejorara estos presupuestos y mejorara la situación de los españoles y de nuestro voto dependiera su aprobación, tengan por seguro que la apoyaremos.

No vamos a entrar en el juego del Gobierno que pretende mantenernos distraídos con una labor fútil como es la defensa de enmiendas que previamente sabemos que no van a prosperar. Solo aquellas enmiendas presentadas por los socios de este Gobierno y negociadas previamente a los debates están aseguradas e incorporadas ya al proyecto de ley de presupuestos, saltándose así el derecho legítimo de este Parlamento con la negociación en las sombras, sin luces ni taquígrafos. **(Rumores)**. La aprobación última de otras enmiendas con marcado carácter ideológico e indisimulado tufo propagandístico —y de las que estaremos muy pendientes si se aceptan, como la presentada conjuntamente por Podemos, Esquerra y Bildu— no dependerá del voto de VOX, lógicamente, puesto que también se han pactado al margen del Congreso. Por tanto, no estamos ante un debate real en sede parlamentaria, sino ante acuerdos de despacho donde se tratan cuestiones más relacionadas con el poder y que nada tienen que ver con el interés general de los ciudadanos ni de España.

Señorías, saben de sobra que el debate sobre las enmiendas sin pacto previo se abordará exactamente igual que en la pantomima de la Comisión de Reconstrucción, donde solo el bloque de investidura tuvo posibilidades de incluir sus pretensiones en los textos definitivos. **(Rumores)**. Ellos apoyarán los presupuestos a cambio de favores en sus territorios o cuotas de poder. No obstante, como he dicho, si alguna enmienda fuese positiva, la apoyaremos.

Grupos como el Partido Popular o Ciudadanos siguen el juego del Gobierno para ser admitidos en el club de los progres y participarán de unos presupuestos especiales, los más importantes en décadas, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 7

que serán los presupuestos de la ruina y, si no, al tiempo. Serán cómplices y legitimadores y, en vez de emplear su tiempo en trabajar para los españoles haciendo labor de control al Ejecutivo, desmenuzando los presupuestos y presentando iniciativas legislativas para favorecer la recuperación económica y social, se dedican a defender causas perdidas, aceptando de entrada la estructura presupuestaria que nos trae el Gobierno, es decir, se dedican a marear la perdiz, mientras que el Ejecutivo continúa legislando a golpe de real decreto. **(La señora Vázquez Blanco: ¡Hala!—El señor Garcés Sanagustín: ¡Por favor!— Rumores)**. Parece mentira que el Partido Popular, que durante décadas ha desarrollado la labor de presentación de enmiendas y tramitado presupuestos **(continúan los rumores)**, siga cometiendo errores y que el 10% de sus enmiendas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Por favor, respeten a la portavoz.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: ... no se hayan admitido por no cumplir con los requisitos que establece el Reglamento del Congreso. Y es que no se trata de trabajar al peso, sino de desempeñar su labor encomendada con diligencia.

VOX no va a dedicar ni un minuto a seguir el juego al Gobierno. Por eso hemos presentado nuestro rechazo a los presupuestos generales con una enmienda a la totalidad de una extensión en línea con los sólidos argumentos que demuestra y que, además, han sido defendidos por instituciones independientes como el Banco de España o la AIReF. Sin embargo, otros grupos parlamentarios, en poco más de cinco folios, exponen sucintamente su aparente rechazo a los presupuestos, para justificarse y, al tiempo, presentar enmiendas que no van a transformar en absoluto la estructura presupuestaria gubernamental. En VOX optamos por emplear nuestro esfuerzo en trabajar para lo que los españoles nos pagan con sus impuestos, a hacer una verdadera labor de control al Gobierno denunciando los atropellos que comete todos los días y vigilando las normas totalitarias que pretende imponer recurriéndolas ante los tribunales. **(Rumores)**. Señor presidente, por favor, pida silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): La portavoz tiene razón. A ver si, por favor, respetan su turno de palabra.

Continúe, señoría.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: La educación ante todo.

VOX, durante esta legislatura, ha presentado 501 PNL en Comisión, 98 en Pleno y cerca de 9000 iniciativas entre preguntas orales y escritas; en cambio, otros grupos, que se hacen llamar oposición, con un número muy superior de diputados, han registrado una cantidad de iniciativas notablemente inferior. **(Rumores)**. Por tanto, VOX no cesará en continuar desempeñando una labor constructiva, demostrando ser el primer grupo parlamentario de la Cámara en generar iniciativas, y no solo en cantidad, sino también en calidad, ya que la excelencia en el trabajo parlamentario es el principio rector que nos guía. Somos conscientes de la enorme responsabilidad y tarea que tenemos encomendada y seguiremos poniendo todo nuestro esfuerzo, conocimientos y experiencia para defender la democracia, mejorar las instituciones y velar por el interés general de todos los españoles.

Por último, les manifiesto que ya hemos comenzado a explicar a los españoles en qué consisten estos presupuestos que nos trae el Gobierno, así como las escasas opciones que tenemos para modificarlos, cómo gasta el Gobierno el dinero de los españoles, adónde van dirigidos los impuestos que pagan, y ofreceremos la alternativa. Nosotros queremos dar luz a los presupuestos que podríamos tener con una política de gasto sensata, sin chiringuitos ni gastos superfluos, centrada en lo que ahora importa: la sanidad, las ayudas para los afectados por la crisis y, por supuesto, la verdadera recuperación de España. Un plan de transparencia presupuestaria para desenmascarar los presupuestos de la ruina.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Cañizares Pacheco y los señores Sáez Alonso-Muñumer y González Coello de Portugal, del Grupo Parlamentario VOX, abandonan la sala)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Gracias, señoría.

Recuerdo a todos los diputados y diputadas que esta sesión va a ser suficientemente larga como para que tengamos que interrumpir por no respetar a quien está en el uso de la palabra.

Damos ahora la palabra al portavoz del Grupo Popular.

El señor **PIRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente. Buenos días todavía, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 8

Como cuestión previa, quiero manifestar el malestar de mi grupo y la queja formal que elevaremos a la Mesa y pediremos informe ampliado a los letrados al respecto de la inadmisión de más de noventa enmiendas de este grupo por el veto que ha cruzado el Gobierno de este país en la Mesa previa a esta Comisión. También manifestamos nuestra queja por la inclusión como enmiendas válidas de una relación de enmiendas, ya que los propios letrados, en un informe que se nos hizo llegar ayer por la noche, manifestaron que no cumplían o regulaban materias que constitucionalmente no se pueden regular en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aduciendo la flexibilidad que luego se ha obviado cuando se ha tratado el tema de las enmiendas que nos ha vetado el Gobierno.

Iniciamos hoy el debate de enmiendas parciales de los Presupuestos Generales del Estado, un debate importante, el debate de la ley más importante del año. En nombre de mi grupo, como es tradición, quiero hacer una reflexión previa sobre los mismos. Nosotros no engañamos a nadie si decimos que no nos creemos estos presupuestos, que estos presupuestos nacen caducados desde el principio. No lo decimos solo nosotros, lo dicen todas las instituciones que por esta Comisión han pasado en las últimas semanas. Los presupuestos hablan a nivel macroeconómico de un crecimiento del 9,8% que nadie se cree, una media que las instituciones públicas o privadas que hacen previsiones macroeconómicas cifran en el entorno del 6,5%, que el Banco de España cifra en el entorno del 4,1, la AIReF, en el 5,5, que ayer mismo Funcas fijó en el 6,7, a 3 puntos, como mínimo, de la cifra de crecimiento que da el Gobierno de España. Eso hace que los presupuestos nazcan absolutamente viciados de origen, que nazcan con un error material de inicio, que ya los vincula totalmente y los desacredita.

A nivel de ingresos, hablamos de unos presupuestos que contienen 8000 millones de euros de subidas fiscales, 8000 millones de euros a día de hoy, porque, señor Bel, no me consta todavía que se haya aprobado en ponencia la bajada del impuesto de los carburantes. Esos 8000 millones de impuestos que suben son para las clases medias, para las clases que consumen bebidas con azúcar, los que conducen sus vehículos diésel o los que hacen sus transacciones o compran sus productos por Internet. Es una subida de impuestos que va a dar con unos ingresos fiscales de 222000 millones de euros, la mayor cifra de la historia de la democracia, la mayor cifra de ingresos fiscales de nuestro país justamente tras caer un 12% la economía en 2019 y crecer solamente —en el mejor escenario, el que plantea el Gobierno, ya digo, el más optimista de todos los que se conocen— el 9,8%. O sea, 3 puntos por debajo sumando 2019, 2020 y 2021, incorporando una previsión de ingresos récord en nuestra economía que nadie se cree.

Si hablamos de gastos, tengo que decirle al señor Guijarro que estos presupuestos no son el año uno, ya nos lo dijo aquí el gobernador del Banco de España muy claro; dijo textualmente que cuando acabe la eliminación de la reglas fiscales que ha impuesto la Comisión Europea tocarán décadas de ajustes, lo dijo con esas palabras que entrecorrimos. Tocarán recortes. ¿Es el año uno quizá antes de los recortes? Son unos presupuestos de gastos o inversión que incluyen 24 198 millones de euros del Fondo Next Generation, que no sabemos cómo se van a invertir, que el Gobierno se niega a que otros partidos o la sociedad colabore en la definición de esas palancas, en la definición de esas áreas en las que se va a invertir y que no sabemos si se va a conseguir el efecto multiplicador del que habla el Gobierno del 1,2 o el del que habla el Banco de España, que apenas es del 0,2; no sabemos exactamente el efecto que va a tener.

Los presupuestos, a nivel global, no son los que necesita España y por eso nuestro grupo presentó esa enmienda a la totalidad que se debatió en Pleno y que defendió nuestro presidente Pablo Casado. A partir de ahí, estamos en la fase de esta semana, que es el debate de las enmiendas, en un calendario muy apretado, el calendario más apretado de la historia de estos presupuestos, que nunca se habían sustentado en un mes. Nos enfrentamos al debate de las casi 1600 enmiendas que presentaba el Grupo Popular —digo presentaba, porque algunas nos las acaban de vetar—, y lo hemos hecho por dos aspectos principales: el primero, y no porque seamos precisamente, como dicen los compañeros ya ausentes de VOX, del club de los progres, más bien algunos son del club de los videoaficionados —voy acabando, señor presidente—, sino porque nuestra obligación como diputados, la de todos nosotros, es estar aquí hoy defendiendo enmiendas, defendiendo esas enmiendas que creemos que complementan, mejoran o arreglan el desaguisado que suponen estas cuentas, estos presupuestos; nuestras 1500 enmiendas que defenderán aquí...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couso): Señoría, tiene que ir acabando.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Voy acabando, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 9

... esas que defenderán aquí cuarenta y cinco diputados de mi grupo en esta fase de tramitación suponen un proyecto diferente, una forma diferente de ver España. Y, en un segundo aspecto, por el compromiso con los ciudadanos —acabo ya, señor presidente—, el compromiso con esos cinco millones de votantes que votaron al Partido Popular precisamente para que estuviéramos aquí defendiendo sus intereses; esos más de 2000 alcaldes, esas decenas de miles de concejales de nuestro partido que han aportado y nos han ayudado a conseguir en tiempo récord —ya digo, en un plazo de tramitación récord— esas más de 1500 enmiendas que damos por defendidas y seguiremos defendiendo los cuarenta y cinco diputados del Grupo Popular que pasarán por aquí esta semana.

Gracias por su generosidad, señor presidente, y buenas tardes. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Se ha pasado usted un minuto. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: Muchas gracias y buenos días.

En primer lugar, en nombre del grupo, queremos agradecer a los profesionales de la Cámara, a todos los trabajadores y particularmente a los letrados todo el trabajo de documentación y preparación que ha habido durante estos días, esto vaya por delante. En segundo lugar y muy importante es que para nuestro grupo parlamentario, para el conjunto de los compañeros y compañeras, va a ser un orgullo defender estos presupuestos estos días, en esta sesiones maratonianas que vamos a tener, porque son unos presupuestos justos, son unos presupuestos sociales, son unos presupuestos progresistas que además no entienden de aplazamientos porque son totalmente indispensables.

Dicho esto, decía el señor Píriz que las instituciones independientes todas dicen que no son creíbles; ahora no me está escuchando el señor Píriz, pero como es tan previsible, yo le traía las intervenciones del gobernador del Banco de España y las intervenciones de la presidenta de la AIReF (**muestra unos documentos**), porque no se ajusta nada de lo que usted ha dicho a lo que dijeron ellos en las comparecencias en la Comisión de Presupuestos. Cuando digo nada es nada, porque en el minuto dos la presidenta de la AIReF dijo: No es interesante entrar en la guerra de decimales sino saber que el contexto es cambiante y volátil. Las diferencias que pueden existir con la AIReF o con el Banco de España son de decimales: 3 décimas, 7 décimas, en un contexto que es cambiante y volátil, y usted en ningún momento lo ha mencionado en su intervención, cuando el gobernador del Banco de España pronunció la palabra incertidumbre trece veces, la palabra pandemia cuarenta y cinco veces; la presidenta de la AIReF —insisto— pronunció la palabra incertidumbre veintiuna veces y la palabra pandemia treinta y cinco. En total, más de cien veces se pronunciaron esas palabras a la hora de evaluar el plan presupuestario y el presupuesto, y usted esto no lo niega.

¿Lo importante qué es? Saber que el plan presupuestario y los Presupuestos Generales del Estado están dentro del rango (**muestra una gráfica**) que se permite y, por lo tanto, del rango en el que coinciden las estimaciones tanto de la AIReF como del Banco de España, y también coinciden con el Fondo Monetario Internacional. Así que no hagamos frases o sentencias de que no coinciden cuando estamos plenamente dentro de ese ámbito, porque estamos en un contexto volátil y cambiante y, además, los presupuestos que está desarrollando el Gobierno apuntan en todo caso a la monitorización diaria y un análisis exhaustivo de toda la actividad económica. Tanto es así que incluso los datos del tercer trimestre sorprendieron a todas las autoridades independientes porque habían sido más positivos de lo que incluso se había previsto.

Dicho esto, vamos a debatir los Presupuestos Generales del Estado, que significan un giro de 180° Yo entiendo que al Grupo Popular no le gusten, pero no entiendo a la portavoz de Ciudadanos cuando dice que se vayan a gastar bien o que sean responsables y ajustados. Estamos hablando de un presupuesto cuya inversión para reactivar la economía crece en más de un 33%; estamos hablando de un presupuesto que va a fortalecer el Estado del bienestar para que nadie se quede atrás, el 60% del presupuesto del Estado es gasto social. Es verdad que se incorporan los fondos europeos y, por lo tanto, como dijo el gobernador del Banco de España, son incrementos muy significativos en toda la serie histórica presupuestaria, y vamos en la línea que se está haciendo en toda Europa y como marca el Fondo Monetario Internacional: invertir tantos recursos públicos como sean necesarios hasta que la recuperación sea plena.

Vamos a ver si le parece bien a la portavoz de Ciudadanos. VOX no está porque dice que no ve sensato incrementar la sanidad en un 151%, incrementar los servicios sociales, que reciben en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 10

presupuesto de 2021 la mayor financiación de la historia, con un incremento del 70%. El Grupo Popular los tacha de presupuestos de la vergüenza cuando las pensiones se están revalorizando al IPC, la educación tiene una cifra récord para contemplar la igualdad de oportunidades en los estudios, el acceso a la vivienda aumenta en las partidas en un 368% y el fomento del empleo, un 30%; la cultura, un 25%, y la investigación, un 80%. Al PP, Ciudadanos y VOX en este caso parece que no les parece bien que estas sean las partidas a las que se destine el presupuesto, VOX no lo ve sensato y el Grupo Popular acaba de decir que son los presupuestos de la vergüenza.

No a los recortes, sí al gasto contracíclico. Es un presupuesto, por tanto —insisto—, que marca una doctrina de consenso a nivel europeo sin renunciar a la estabilidad en las cuentas públicas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Señora Mínguez, tiene que ir acabando.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: En cuanto a los ingresos —y con esto acabo porque así hacemos una pincelada de todo el presupuesto en su conjunto—, es evidente que no existe un hachazo fiscal, por mucho que insista la derecha, no existe un hachazo fiscal en estos presupuestos, porque, como dijo también en la comparecencia el director de la Agencia Tributaria —señor Píriz, le recomiendo que lo busque—, la mayor subida de los ingresos viene derivada de una mayor actividad económica que se espera para el próximo año. En definitiva, son unos presupuestos de país a la altura de las circunstancias, unos presupuestos transformadores para reactivar la economía y fortalecer el Estado del bienestar y, como decía, va a ser un orgullo para mi grupo defenderlos en cada una de las secciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Título III

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Gracias, señorías.

Pasamos a debatir el título III. Quiero recordar a todos los portavoces —seguramente, aplaudirán la decisión— que sean estrictos en el tiempo que hemos acordado en Mesa y portavoces para que esto no vaya adonde no debe ir. Gracias a todos.

¿Alguna intervención por parte del Grupo Mixto? **(Pausa)**. ¿Por parte de Bildu? **(Pausa)**. Tampoco. ¿Por el Grupo Vasco? **(Pausa)**. Tiene la palabra, señora portavoz.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, señor presidente. Intervengo con respecto al título III.

Estamos debatiendo unos presupuestos que vienen marcados por las consecuencias de la crisis económica y social del COVID, por lo que contar con un presupuesto puede ser un buen punto de partida. De todas formas, como nunca llueve a gusto de todos, no estamos de acuerdo con la totalidad del presupuesto, por lo que mi grupo ha presentado varias enmiendas. En cuanto al artículo 19, relativo a las ofertas de empleo público, recogido en el título III, hemos propuesto la eliminación de la limitación de la incorporación de personal al sector público en los términos contemplados en dicho artículo mediante el criterio de imposición de una tasa máxima de reposición, quedando supeditado el crecimiento que tal incorporación pudiera generar a la correspondiente disponibilidad presupuestaria del capítulo 1. Se trata de una medida que limita la capacidad para dar estabilidad a las plantillas y debe eliminarse si desde luego se quiere acabar con la temporalidad de las plantillas públicas, así como llevar a cabo una regeneración de las mismas. Es verdad que a pesar de que la tasa de reposición sube, creemos que es insuficiente y limita la capacidad del resto de administraciones, que deberían poder decidir la adecuación o la contratación de sus plantillas atendiendo a sus particulares necesidades. Las administraciones son mayores de edad para decidir y definir su propia organización y estrategia de empleo público, por lo que no estamos de acuerdo con que se limite su capacidad de autoorganización y decisión. Como digo, a pesar de que se flexibilizan algunos porcentajes de las tasas de reposición en los denominados sectores prioritarios, nos parece una medida insuficiente, alejada de las necesidades de la Función pública, por lo menos de la vasca. En este sentido, me llama a veces la atención algunas enmiendas de algunos grupos, ya que no ponen en entredicho esa capacidad normativa estatal para el régimen de empleados públicos. De ahí nuestra enmienda, que doy por defendida.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 11

Dos cuestiones previas. Señora portavoz del Grupo Socialista, cuando hablo de gastar el dinero europeo y gastarlo bien, me estoy refiriendo a que hoy mismo hemos conocido por filtración a la prensa en qué consiste el Real Decreto de medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Resulta que el Gobierno elimina o rebaja los controles para acceder a ese maná europeo y repartirá subvenciones sin hacer concurso previo para acceder a esta financiación para proyectos que se supone que van a modernizar y transformar nuestra economía. Y a las señorías del Grupo Parlamentario VOX, por alusiones, aunque no están aquí, quiero decirles que aquí venimos a trabajar y que nos pagan para hacer oposición. No solo nos pagan cuando estamos en el Gobierno y elaboramos los presupuestos. **(Aplausos)**. Nos pagan por trabajar y por tratar de mejorar —de mejorar— los presupuestos incluyendo nuestras propuestas, porque los presupuestos, al fin y al cabo, son, como ellos muy bien han mencionado, la ley más importante, de la que emana el resto de leyes que regirán nuestra economía y nuestra sociedad. Por eso tenemos que aportar todos aquí y no convertirnos en antisistema, que es lo único que hacen ellos, y en *youtubers*. **(Risas)**.

Voy al grano. En cuanto al título III, hay varias cuestiones que nos preocupan en el ámbito de la Función pública, sobre todo con respecto al abuso de la temporalidad existente, la dificultad de atraer trabajadores a la Función pública y la necesidad de garantizar retribuciones adecuadas. Por estas tres cuestiones es por lo que mi grupo parlamentario decidió finalmente presentar enmiendas a los presupuestos. Es ineludible que el Gobierno afronte con premura —si no con urgencia— el problema de la temporalidad, dando una solución integral, justa y objetiva a miles de empleados públicos. Y también debemos abordar la cuestión de la consolidación administrativa de los empleos públicos temporales mediante su conversión automática en personal indefinido fijo a través de convocatoria de un concurso extraordinario de méritos restringido. En las enmiendas que hemos presentado junto con otros grupos... **(Rumores)**. Disculpe, señor presidente, con la puerta abierta, entrando y saliendo ujieres y diputados, no puedo concentrarme.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Por favor, respeten a la persona que está en el uso de la palabra. Y les ruego que si alguien tiene que hablar, que se vaya fuera.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Estaba comentando las enmiendas presentadas. Una de las presentadas por mi grupo coincide con las de otros grupos parlamentarios, admitida, sorprendentemente, a trámite, aunque fuera de plazo, por la ponencia legislativa de esta ley. Se trata de una enmienda en la que se solicitaba, dada la situación en la que nos encontramos y cómo la están viviendo nuestros conciudadanos, que no se aumentara el sueldo de los altos cargos del Gobierno, una autosubida de sueldo que nos parece indignante y vergonzosa.

También hemos presentado enmiendas para que estos presupuestos consideren sector prioritario, a los efectos de la tasa de reposición de personal, a los organismos de investigación del sector público, incluidos, por supuesto, los de investigación sanitaria, y para que se acuerde el aumento particular de la tasa de reposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Asimismo, se propone la modificación de varios artículos, en concreto del 23 y del 32 de esta Ley de presupuestos, para suprimir las restricciones acordadas con respecto a la gestión de mutuas en cuanto a la retribución de su personal, para lo que tiene que recabar un informe favorable del Ministerio de Hacienda.

En definitiva, señorías —acabo ya—, esperamos que el resto de grupos participen de nuestra preocupación y convengan en la necesidad de aprobar modificaciones en el sentido expresado, siempre y cuando sean enmiendas que no haya retirado el Gobierno en su veto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señor presidente.

Más allá de defender las enmiendas a este título, especialmente en lo relativo a la supresión de la tasa de reposición de efectivos o al aumento del salario de los empleados públicos para recuperar la pérdida de poder adquisitivo en los últimos años, quiero dejar constancia de que doy por defendidas todas las enmiendas que presenta el Bloque Nacionalista Galego, con independencia de que pueda hacer alguna intervención puntual, una batería de enmiendas que tienen varios objetivos. En primer lugar, reforzar la inversión en Galiza. Nos parece injustificable que cuando estamos hablando de unos presupuestos expansivos, en los que el capítulo 6 crece por encima del 68% y la mayoría de las comunidades autónomas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 12

crecen por encima del 40%, en el caso de Galiza haya un descenso de más del 11% en relación con los presupuestos del Partido Popular de 2018. Perdemos en nuestro país más de 100 millones de euros en relación con los presupuestos de Montoro cuando tenemos necesidades perentorias que no están siendo atendidas por estos presupuestos. Como digo, nos parece un tratamiento discriminatorio que no tiene justificación de ningún tipo. Son enmiendas que, en ese sentido, tienen sobre todo como prioridad la modernización y la ampliación de las conexiones ferroviarias, muy deficitarias en nuestro país, y también la atención a políticas ambientales, especialmente para la regeneración de las rías, para recuperar no solo su calidad ambiental, sino todo su potencial productivo. Son enmiendas también en la línea de reforzar las políticas sociales. Unos presupuestos serán sociales si en vez de aumentar el gasto militar centran su esfuerzo, especialmente en este contexto de crisis social y económica, en la protección social, por ejemplo, aumentando la contribución del Estado a la Ley de dependencia, incrementando las pensiones mínimas hasta igualarlas con el salario mínimo interprofesional, fomentando el empleo y la reactivación económica. Por eso, presentamos enmiendas para un plan de rescate al comercio, la hostelería o los autónomos o, por ejemplo, para que exista una partida específica para garantizar la intervención pública de Alcoa y salvar los mil puestos de trabajo que en este momento están en riesgo; para modernizar Navantia y para posibilitar la creación de nuevos empleos en este sector transformándolo en un complejo industrial integral; para modificar las políticas fiscales, por ejemplo, reduciendo el IVA en servicios esenciales, en la cultura, en los productos de higiene femenina, en servicios básicos como luz o gas, eliminándolo en las mascarillas y en todo el material de uso obligatorio en este contexto de pandemias; para reducir el IRPF a las rentas más bajas con dos pagadores para evitar una discriminación, especialmente para los emigrantes retornados, o para aumentar el impuesto sobre el patrimonio un punto a partir de un millón de euros y no de 10, como proponen los partidos del Gobierno, y para reforzar los servicios públicos. En ese sentido —acabo como empezaba—, creemos que es esencial eliminar la tasa de reposición de efectivos, lo que permitiría reforzar servicios como la sanidad; quiero recordar que la Comisión para la reconstrucción aprobó una enmienda del BNG en esta línea, que posteriormente fue ratificada por el Pleno del Congreso y de la que, sin embargo, el Gobierno hace oídos sordos. Entendemos que la única posibilidad de mejorar la sanidad pública y otros servicios públicos es precisamente eliminando la tasa de reposición de efectivos.

En fin, la posición del BNG es clara. Queremos mejorar estos presupuestos, especialmente en lo que tiene que ver con la inversión en Galiza, y en función de eso estará nuestro voto definitivo. Si hay voluntad de mejorarlos, colaboraremos, pero no vamos a colaborar en unos presupuestos que discriminan gravemente a nuestro país. Por lo tanto, depende de los partidos del Gobierno que esto no sea así.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Republicano, tiene la palabra su portavoz.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Intervengo simplemente para dar por defendidas nuestras enmiendas.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.
Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, presidente.

Nosotros queremos reiterar que nos parece una noticia positiva que por fin estemos debatiendo unos presupuestos que ponen fin a la austeridad, y el ámbito de la Función pública es uno de los sitios donde más podemos alegrarnos de esta situación.

Sabemos que los recortes en la Función pública han afectado a los derechos de la ciudadanía y han degradado los servicios. Es una situación insostenible. En concreto, dos grandes problemas que se tratan en este título tienen que ver con la pérdida de personal, con aquellas tasas de reposición del 10% que impuso el Gobierno de Mariano Rajoy y, por supuesto, con la pérdida acumulada de poder adquisitivo que han tenido los trabajadores y las trabajadoras del sector público. Sinceramente, sabemos que aquellos recortes generaron una situación con unos retrocesos muy graves que en estos presupuestos no llegan a revertirse completamente. Sin duda, si nosotros hubiéramos tenido la mayoría del Gobierno hubiéramos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 13

hecho unos presupuestos diferentes y más ambiciosos, pero aun así nos parece que se avanza por un camino correcto.

En cuanto al salario de los funcionarios y de las funcionarias, pese a aquellos rumores que se intentaron extender de que se les iba a congelar el salario, finalmente vemos que se produce un aumento del 0,9%, que va en la línea de la inflación, y en cuanto a las tasas de reposición, al menos se amplía el margen y se da uno mayor, llegando al 100% de tasa general, al 110% para el servicio esencial y prioritario y al 115% para los cuerpos y fuerzas de seguridad. Sabemos que con el 0,9% de subida ni mucho menos se palía la pérdida de poder adquisitivo que se ha sufrido por los funcionarios en los últimos diez años y sabemos que hay enmiendas que proponen subidas del 5%, como la del BNG, o del 1,5%, de ERC. Obviamente, nosotros estamos de acuerdo con la subida de sueldo, pero también somos conscientes de que hay unas limitaciones y que estas limitaciones vienen marcadas en concreto por las limitaciones de gasto que vienen fijadas desde Hacienda. ¿Qué queremos decir? Que si queremos hablar realmente de subidas mayores, tendremos que hablar en algún momento de política fiscal.

Nosotros creemos, con relación a todas estas políticas, que no se trata tanto de un espacio de gestión como de un espacio de fiscalidad. Cuando tengamos capacidad de generar mayores ingresos habrá mayor capacidad real de aumentar sueldos, y lo mismo en el caso de las tasas de reposición. Las tasas de reposición se pueden eliminar, pero si luego no hay dinero suficiente para llevar a cabo el aumento de la oferta de empleo público, de poco sirve que se eliminen. Por tanto, entendemos que en este ámbito una vez más habrá que recordar que es necesario que en este país se haga una reforma fiscal que sea ambiciosa, que haga que paguen más los que más tienen y que nos permita simplemente acercarnos a la media europea de recaudación, para que, entre otras cosas, en futuros presupuestos se pueda llevar a cabo el aumento que corresponde del salario de los funcionarios para recuperar el poder adquisitivo perdido y para que efectivamente se recupere todo el personal que se haya perdido, se acabe con el problema de la temporalidad que existe en la Función pública, etcétera. Pero, como decimos, mientras no se hagan unas políticas fiscales más expansivas y más ambiciosas, tenemos una serie de limitaciones convenientes e importantes que no se pueden obviar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz. No está. Es verdad, se han marchado. Por el Grupo Popular, tiene usted la palabra, señoría.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, doy por defendidas todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a este proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Respecto al título relacionado con el gasto de personal, empezaré diciendo que nosotros, en cuanto a la tasa de reposición y a lo que se consideran sectores prioritarios, hemos hecho una modificación que va destinada a aumentar al 125% la tasa de reposición, frente al 115% que contemplan los Presupuestos Generales del Estado, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas, policías locales, y también hemos incluido aquí a la Administración penitenciaria.

Por lo que se refiere a la Administración penitenciaria, también proponemos un incremento retributivo, toda vez que estos empleados vienen desempeñando su actividad laboral en un entorno difícil, sufren agresiones y mantienen carencias profesionales para desempeñar de manera eficiente la tarea que se les encomienda. Por tanto, creemos que hay necesidad de mejorar sus condiciones de trabajo, y entre dichas mejoras está la correspondiente a un aumento salarial continuado durante las próximas tres anualidades.

En cuanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también proponemos un complemento retributivo para la Policía y la Guardia Civil que están destinadas en Cataluña por la dificultad con la que desempeñan allí su trabajo. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como garantes de nuestros derechos y del ejercicio de nuestros derechos y libertades constitucionales, se tienen que potenciar, como también tenemos que potenciar todo aquello que vaya a aumentar la defensa del constitucionalismo en Cataluña, tantas veces atacado por las propias instituciones catalanas y, además, con el dinero de todos los españoles. No solo hay que potenciar el constitucionalismo en Cataluña, sino también la presencia del Estado, y para ello, en esta línea, proponemos un complemento retributivo para los jueces y fiscales destinados en esta comunidad autónoma, como ya lo tienen otras comunidades como el País Vasco y Navarra. Asimismo, dentro de esta potenciación del Estado, proponemos un refuerzo del personal de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 14

servicios de la Alta Inspección en Cataluña, que actualmente tan solo cuentan con un alto inspector y un director de dicha área.

Por lo que se refiere a sanidad, también hemos aumentado la tasa de reposición a un 130% para todo el personal sanitario del Sistema Nacional de Salud. Incluso prevemos que excepcionalmente y previa motivación por parte de la comunidad autónoma respectiva este límite del 130 se pueda sobrepasar para atender las necesidades derivadas de la pandemia. También proponemos una paga extraordinaria para el personal sanitario por toda la labor que están demostrando, desempeñada de forma eficaz y a veces heroica durante la pandemia.

Proponemos una supresión de la parte final del artículo 19, en la que se dice que, como consecuencia de lo anterior, la oferta autorizada se considera consumida una vez celebrado el proceso selectivo correspondiente, con independencia del resultado del proceso. Entendemos que el contexto actual de envejecimiento de las plantillas y de aumento de las necesidades sociales aconseja favorecer la incorporación de nuevos efectivos y, por supuesto, no perder ninguna de las plazas que hubieran sido autorizadas para las ofertas de empleo público anteriores. La previsión citada implicaría que las administraciones perdieran todas las plazas que, una vez convocadas, quedarán desiertas, lo que implicaría favorecer la pérdida de empleo público neto. Hay que recordar que todas las plazas que se han convocado ya están dentro de la tasa de reposición en el momento de su aprobación, por lo que no debe prohibirse que vuelvan a poder convocarse si se quedan vacantes.

En cuanto a las retribuciones, mi partido propone que para los altos cargos del Gobierno y órganos consultivos —presidente, vicepresidente, ministros, presidente del Consejo de Estado, presidente del Consejo Económico y Social y altos cargos del Estado: secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales, etcétera— se tienen que poner los conceptos retributivos —hacemos una relación en las enmiendas de cuáles tienen que ser— y se propone la retribución que ya percibían en 2018. Es inaceptable que se puedan subir el sueldo cuando la mayoría de los españoles han visto rebajados sus ingresos familiares como consecuencia de la crisis económica.

Para evitar e intentar mitigar el grave problema de la temporalidad en la Administración, hemos introducido de manera específica —así como que hay que continuar con los procesos de estabilización del segundo acuerdo que firmó el Partido Popular como Gobierno con los sindicatos mayoritarios— que se haga este proceso selectivo a través del concurso-oposición, es decir, una parte de libre concurrencia de oposición, pero también con una valoración de los méritos en la fase de concurso para que puedan ser tenidos en cuenta los servicios prestados con anterioridad a la hora de poder acceder a la plaza que ya vienen desempeñando. En cuanto a este proceso selectivo para acabar con la temporalidad, lo que hacemos es establecer que sea el propio Ministerio de Administraciones Públicas el que lo impulse, esté pendiente e incluso solicite cronogramas a las distintas administraciones públicas para que se cumpla con este compromiso. Por tanto, es el Ministerio de Política Territorial y Función Pública el que tiene que velar por que esta consolidación y estabilización del empleo se lleve a término y en los plazos que establecemos, antes del 31 de diciembre de 2021.

También proponemos un refuerzo del personal...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Tiene que ir acabando, señoría.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: ... tanto del SEPE como del INSS, precisamente porque están colapsados, el SEPE con prestaciones de los ERTE, que van a la parte más vulnerable de la sociedad, y el INSS, con el ingreso mínimo vital, pues el trámite de esta prestación no solamente se ha colapsado y no está llegando a las personas que más lo necesitan, sino que además está produciendo un gran retraso en las prestaciones que tiene encomendadas, como son trámites de jubilaciones, incapacidades, etcétera.

Muchísimas gracias, presidente. Estaba viendo la luz verde y creí que me quedaba tiempo. Perdón. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Señoría, quedaba tiempo de antes y lo he estado sumando.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes ya.

Como bien conocen, el artículo 18 de los presupuestos generales para 2021 contempla un incremento del 0,9% de las retribuciones para todos los empleados públicos. Aunque la mayoría de los grupos aquí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 15

presentes entiendan que es un incremento insuficiente, debemos situarnos en el contexto en el que estamos inmersos, un contexto inédito, una situación excepcional dada la crisis provocada por la pandemia.

Señorías, la subida del 0,9% de las retribuciones del personal al servicio del sector público es una firme apuesta de este Gobierno de coalición para mantener o al menos no seguir perdiendo el poder adquisitivo de los empleados públicos, lo que supone, sin lugar a dudas, un espaldarazo al impulso transformador que necesitan, ahora quizá más que nunca, nuestros servicios públicos. Estoy seguro de que a la mayoría de los grupos políticos nos hubiera gustado que el incremento fuera mayor. Está claro que es una propuesta de incremento razonable y, si me lo permiten, también una propuesta valiente, venciendo muchas voces contrarias a la subida salarial en estos momentos de crisis económica y social. Ya saben que estos son unos presupuestos con el claro propósito de no dejar a nadie atrás, tampoco a los empleados públicos, empleados y empleadas que merecen y necesitan este reconocimiento a su esfuerzo y compromiso como servidores públicos en la situación actual.

En cuanto al contenido del artículo 19, que precisa la oferta de empleo público para el próximo año presupuestario, cabe destacar la propuesta de la tasa de reposición: el 115% para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas y policías locales; el 110% para los sectores prioritarios, entre ellos sanidad, educación, Fuerzas Armadas, Administración de Justicia, Administración penitenciaria, Seguridad Social, personal investigador, prevención y extinción de incendios, servicios sociales, políticas de empleo, atención al ciudadano de los servicios públicos, etcétera, y el cien por cien para el resto de los sectores. Por tanto, dadas las circunstancias en las que estamos, consideramos una importante noticia que se aumente la tasa de reposición en la mayoría de los sectores, sobre todo en los más necesarios en este momento, y que se mantenga el cien por cien en el resto, es decir, no hay recortes en tasas de reposición de trabajadores públicos.

Tenemos que destacar la última oferta de empleo público para 2020 en la Administración pública estatal, 20658 plazas aprobadas, que con las más de 7397 aprobadas con anterioridad hacen que se haya alcanzado un total de más de 28000 plazas, con la mayor oferta de promoción interna de la historia, 8996 plazas. Es una oferta de empleo público similar a la de 2019, todo ello teniendo en cuenta que para la oferta de empleo público 2020 siguen rigiendo los presupuestos generales de 2018, que establecían —recordémoslo— el 100% de la tasa de reposición en sectores prioritarios y solo el 75% en los restantes sectores. De ahí partíamos, de los presupuestos de 2018, que ahora esperamos superar con estos presupuestos para 2021. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

En cuanto a gastos de personal, oferta de empleo público y regímenes retributivos, estos presupuestos para el año 2021 contemplan otra serie de partidas presupuestarias que dan buena cuenta de la apuesta de este Gobierno por una mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos que redundará muy positivamente en el servicio que se prestará a los ciudadanos: en Función pública, los presupuestos para 2021 implementan los recursos en programas destinados, por ejemplo, a Muface, con un incremento de casi 72 millones de euros para mejorar la atención a los mutualistas; INAP, que incrementará su presupuesto en más de 10 millones de euros para mejorar la formación y selección de los empleados públicos; delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, que recibirán 7 millones de euros más para reforzar su labor y su presencia en la Administración General del Estado en el territorio. La financiación del programa 921.N, para actuaciones destinadas a la ordenación y gestión de la Función pública, el diálogo social, el impulso de la gobernanza y el Gobierno abierto, entre otras, se incrementa un 5,33%, con 19,12 millones de euros. La puesta en marcha del Plan de modernización de las administraciones públicas, el programa 920.A, vinculado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para 2021 contará con 11,8 millones de euros para las actuaciones ejecutadas directamente por órganos y organismos adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 92 millones para las entidades locales y 136 millones de euros para las comunidades autónomas.

En resumen, pensamos que el título III de este presupuesto también representa con claridad lo que el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 suponen: una respuesta de país ante el reto histórico al que nos enfrentamos y en el que los empleados públicos tienen quizá más que nunca un papel fundamental.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos al debate de los títulos IV y VII, sección 7.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 16

¿Grupo Mixto? No va a intervenir. ¿Grupo EH Bildu? Tampoco. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENTXEA**: Gracias.

En este momento no tenemos ninguna enmienda viva, pero sí quiero comentar que habíamos incluido ya en ponencia la supresión del artículo 72, de hidrocarburos, para evitar implementar medidas que puedan ocasionar un impacto negativo para la recuperación económica. Desde luego, es necesario facilitar un entorno para fomentar el crecimiento económico y el empleo, pero sin dañar puestos de trabajo ni a empresarios individuales ni a autónomos.

Con esta medida que se ha incorporado ya en ponencia, este grupo tiene claro que hay que apostar por la fiscalidad verde, pero ha de ir acompañada a los tiempos y a la realidad económica. Fiscalidad verde, sí, pero aplicándola con racionalidad y progresividad. Desde luego, hay que converger con lo que va diciendo Europa, pero tenemos tiempo. El plazo que establece Europa está ahí y hay que hacerlo atendiendo a las fechas establecidas, pero no creemos que este sea el mejor momento para esa subida. No llega antes el que va más rápido, sino el que sabe adónde va y cómo va.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Volvemos a oír al portavoz del Grupo Socialista hablar de los presupuestos más expansivos de la historia, de no dejar a nadie atrás y de una respuesta de país, y quiero dejar constancia de que han suprimido enmiendas que suponen ayudas a los autónomos, a las familias numerosas, al plan de repoblación, bonificaciones a la Seguridad Social, todas las bonificaciones fiscales... ¿Es esa la coherencia que tienen? Han tumbado bonificaciones fiscales como la no subida al impuesto de hidrocarburos presentada por mi grupo parlamentario y han aceptado la del PNV. También han tumbado o vetado enmiendas para defensa de los mayores de cuarenta y cinco años, mascarillas, protección a la hostelería... De verdad que deberíamos hacer un resumen de las cosas que no quiere este Gobierno para los españoles.

En cuanto al título IV, mi grupo parlamentario no ha presentado ninguna enmienda. Sí hemos presentado diversas enmiendas al título VIII, de cotizaciones sociales; una serie de enmiendas que buscan dar alivio a nuestras pequeñas y medianas empresas y a nuestros autónomos y contribuir a la vez al sostenimiento del empleo en un momento tan duro como el actual. Desgraciadamente, son enmiendas que están incluidas en el listado que tenemos de enmiendas vetadas por este Gobierno, pero me gustaría comentarlas. Son enmiendas que incrementan reducciones aplicables sobre la cotización a la Seguridad Social de las personas trabajadoras encuadradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar. Pedíamos un incremento del 25% de la bonificación aplicable a estas empleadas para favorecer la regulación de su trabajo, dado que la mayoría de ellas no están dadas de alta por el empleador, y poder aflorar así también la economía informal.

Habíamos presentado una segunda enmienda a este título, relativa a la ayuda al empleo particularmente vulnerable, como es el de la venta ambulante o a domicilio; un colectivo con ingresos reducidos e irregulares donde el empleo es esencialmente familiar y que en muchos casos opera dentro del ámbito de la economía informal. Además, se trata de un sector que ahora se ha visto muy golpeado por la crisis, por el cierre de los mercadillos o de las ferias durante los meses en los que hemos estado en confinamiento. Es cierto que los Presupuestos Generales del Estado cada año ofrecen la posibilidad de bases de cotización más reducidas para estos colectivos, pero no terminamos de considerar adecuada esta medida para el fin que pretende, porque si se busca que estos trabajadores dejen de operar en la economía informal, la base reducida que se permite como opcional se queda bastante corta, la verdad.

Además, habíamos planteado una enmienda para los trabajadores autónomos, que suponía una bonificación de cotización constante en una tarifa plana de 60 euros mensuales, y otras enmiendas relacionadas con las bases de cotización, la extensión de la bonificación a los trabajadores fijos discontinuos, bonificaciones durante dos años en el caso de la conversión de contratos temporales a contratos fijos discontinuos y que los autónomos que reemprendan después de haber cesado en su actividad por causas relacionadas con la COVID puedan acogerse a esa tarifa plana de 60 euros. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 17

definitiva, se trata de dar facilidad en las cotizaciones a la Seguridad Social a todos esos colectivos vulnerables, también a los trabajadores autónomos agrarios, pero este Gobierno las ha vetado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Intervendré muy brevemente, solo para centrarme en el artículo 35, de revalorización de las pensiones. En el BNG consideramos que esa subida del 0,9% es insuficiente si no se actúa al mismo tiempo para disminuir las brechas existentes; eso significa incrementar las pensiones mínimas hasta situarlas a la par del salario mínimo interprofesional, de forma que ambos progresivamente alcancen el 60% del salario medio. Hay que recordar que esa subida de las pensiones mínimas contribuiría a disminuir la brecha de género, pero también brechas territoriales. En el caso de Galiza tenemos las segundas pensiones más bajas del Estado español. En la provincia de Ourense tenemos la más baja del Estado español, con más de 500 euros de diferencia en relación, por ejemplo, con la de Madrid. Nos parece que esta injusticia tiene que terminar en algún momento y la única forma de hacerlo es incrementando las pensiones mínimas y asegurando, por tanto, la capacidad adquisitiva de las personas que trabajaron toda una vida. Es un paso que hay que dar en algún momento y nos parece sorprendente que este Gobierno, que se autotitula como el más progresista de la historia, no esté en disposición de abordarlo. Creemos que es de justicia y, por lo tanto, vamos a defenderlo.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall.

El señor **MARGALL SASTRE**: Señora presidenta, damos por defendidas nuestras enmiendas en este punto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Uno de los pilares sobre los que se sostiene nuestro Estado del bienestar es el sistema público de pensiones. Las pensiones son un derecho conquistado por la clase trabajadora de nuestro país y garantizan la dignidad de los últimos años de nuestra vida. Son también un seguro para la economía, porque suponen un mínimo de ingresos para que el consumo y la economía no se frenen en seco ante una situación de crisis como en la que estamos ahora. Durante la crisis de 2008, como podemos recordar, las pensiones se convirtieron en el salvavidas de muchas familias. Por eso es importante que en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 las pensiones salgan reforzadas y se revaloricen en la medida en que ha subido el precio de la vida. Las pensiones no solo son el ingreso que reciben los y las pensionistas, sino que son también la renta que hará posible que muchas familias sobrelleven mejor la dureza de la crisis económica que ha provocado esta pandemia. Este presupuesto refleja algunas de las soluciones que se han derivado del Pacto de Toledo para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones y respeta también el mandato constitucional de revalorización de las pensiones, especialmente en aquellos colectivos con pensiones no contributivas, que verán mejoradas sus pensiones en mayor proporción que las pensiones contributivas. Eso sí, en Unidas Podemos estaremos muy atentas a la disposición adicional cuadragésima, para que el Gobierno instrumente a través de la Seguridad Social el sistema complementario de pensiones adicional al sistema público para que al final no se pueda convertir en una herramienta de privatización del sistema de pensiones públicas.

Como estaba diciendo, la política de pensiones públicas es fundamental en nuestro Estado social, y esto se refleja en este presupuesto. De cada 100 euros de estos presupuestos, 39,6 euros van dedicados a la partida de pensiones, que se incrementa en un 3,2% con respecto al presupuesto de 2020. Esto debería servirnos no para hablar de recortes o de aumentar la edad de jubilación, sino para hablar de cómo financiar las pensiones a través de impuestos directos, de mejorar nuestro mercado laboral, de adaptar las leyes del trabajo al siglo XXI, en el que estamos, y de garantizar las pensiones de mañana para dar certeza a los pensionistas de ahora y del futuro. Para eso, la norma no puede ser otra vez la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 18

temporalidad, la parcialidad y los sueldos bajos. Además, este año en otras prestaciones se incluye una partida para el ingreso mínimo vital que demuestra el compromiso de este Gobierno de coalición con los derechos sociales en tiempos de crisis. Atrás han quedado ya —¡menos mal!— esos años en los que nos decían que para salir de la crisis había que empobrecer a las clases populares y reducir el gasto público, mientras los culpables se enriquecían a costa de los dolores y las fatigas de nuestro pueblo. Se acabó con un país construido sobre el dolor y sobre el empobrecimiento de las personas más vulnerables. Se acabó con el país del «que se jodan» de las derechas.

Señores del PP y de VOX, sabemos que no les gustan estos presupuestos. A VOX ni siquiera me puedo dirigir, porque, como una vez también les dije en el hemiciclo, aquí se viene a trabajar y VOX aquí no viene a trabajar. De hecho, no están aquí y no han presentado ninguna enmienda. Es una excusa decir que es para no legitimar estos presupuestos. Como decía el representante de Ciudadanos, simplemente no quieren trabajar, solamente quieren hacer videos en YouTube. Pero también recuerdo a Ciudadanos que son sus socios en Andalucía, Murcia y Madrid.

El gran triunfo de los presupuestos para Unidas Podemos y para este Gobierno de coalición es que ustedes estén tan enfadados con los presupuestos. Su modelo de país ha sido el de la explotación laboral, el del empobrecimiento de las clases medias y populares, el del recorte de los derechos y la naturalización de los privilegios, que es radicalmente contrario al nuestro. ¿Que podrían ser mejores? ¿Que se pueden mejorar? Por supuesto. No es exactamente el modelo de Unidas Podemos, pero desde luego estamos bastante orgullosas de que estos presupuestos no se parezcan en nada a los de Montoro, unas cuentas que se usaron para enviar a los márgenes de la sociedad a millones de personas. Y, sobre pensiones, señorías del PP, no están para dar muchas lecciones. En 2011, cuando llegaron al Gobierno, la hucha de las pensiones tenía un superávit de 67000 millones de euros y cuando ustedes salieron en 2018 quedaban 8000. En sus siete años de Gobierno se gastaron ni más ni menos que el 90% de la hucha de las pensiones. Este país llenó esa hucha para poder dar seguridad al sistema público de pensiones y a nuestros cotizantes. Por respeto a nuestros pensionistas, espero que la derecha no dé ninguna lección de pensiones, porque con su modelo laboral de precariedad, temporalidad, parcialidad y sueldos de miseria han conseguido dilapidar muchos años de esfuerzo y ahorro de los trabajadores y las trabajadoras de este país.

Termino. Estos presupuestos generales mantienen el poder adquisitivo de todas las pensiones en 2021; las contributivas crecen un 0,9, pero las no contributivas suben el doble del IPC. Se amplía, se refuerza y se revaloriza el ingreso mínimo vital con una partida 3000 millones. Se amplían y se equiparan los permisos de paternidad y maternidad. Estos presupuestos también contemplan las reducciones de cuotas a la Seguridad Social. Por primera vez, el Estado asume los costes de las cuotas de autónomos por cese de actividad, 1800 millones de euros. Además, tenemos un Gobierno de coalición, con un Ministerio de Trabajo que dirige la ministra Yolanda Díaz, conocida como la ministra del acuerdo, que es capaz de firmar acuerdos con sindicatos y con la CEOE, mientras ustedes siguen actuando en esta Cámara como *hooligans*. Se han ido tan a la derecha que ya no representan ni a los empresarios de este país, que firman acuerdos con una ministra de Unidas Podemos, mientras ustedes viven en la bronca permanente y liderando el no. Por lo tanto, como podrán comprobar...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar, señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: ..., estos presupuestos no se parecen en nada a los que ustedes aprobaron en 2015. Su oposición hiperbólica, señores del PP y de VOX, es la prueba de que estos Presupuestos Generales del Estado son buenos para nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El portavoz del Grupo VOX no está. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Tomás Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar trasladando el malestar de mi grupo por el doble rasero de este Gobierno y de los dos partidos que lo sustentan al vetar enmiendas de unos grupos y dar trámite al mismo tipo a enmiendas de otros grupos. Hay que empezar denunciándolo y diciendo claramente que así no vamos por el buen camino. Esto demuestra el sectarismo de los dos grupos que están en el Gobierno, además en unas áreas muy importantes. Acabamos de salir de un Pacto de Estado por las pensiones y en estos títulos han sido importantes las enmiendas de los grupos que han sido rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 19

Quisiera hacer también un comentario de dos partidos. Son dos partidos que se tocan, y hoy lo han demostrado, Podemos y VOX. Podemos ha dicho barbaridades, como las que acabo de escuchar de la señora Velarde. Lo único que le diría es cómo han cambiado, señora Velarde, desde que están en el Gobierno en comparación a cuando estaban en la oposición. Dice que la señora Díaz es la ministra del acuerdo, pero fue la que dinamitó el Pacto de Toledo. ¡Manda narices, lo que hay que escuchar en esta Cámara! También le recuerdo, señora Velarde, que ustedes prometían una renta universal y se conforman con un ingreso mínimo vital o que ustedes dinamitaban el Pacto de Toledo con un pacto mucho más de izquierdas y ahora hay un pacto mucho más centrado en el que cabemos todos. Se la envainan con temas tan importantes como la contributividad, brecha de género, inmigración o muchos otros temas que hemos tenido que limpiar y podar de ese documento que nos encontramos y que se aleja mucho más de los postulados de Podemos. Cómo han cambiado, señora Velarde, y lo que tienen que tragar para mantenerse en el Gobierno. Se parecen mucho a VOX, porque hablan mucho y trabajan poco, hicieron cero enmiendas parciales a los presupuestos y cero propuestas en el Pacto de Toledo. En definitiva, populismo, hablar y poco trabajo en los temas importantes del país.

Señorías, la política de pensiones supone un 38% del total del presupuesto y del gasto consolidado, 172000 millones de euros. Y voy a lo importante: incremento de cotizaciones. Una vez más, lo irreal de este presupuesto. Incrementan los ingresos por cotizaciones sociales en un 3,8%, es decir, incrementan 5000 millones de euros con respecto a lo presupuestado en 2020. Creen que van a incrementar las cotizaciones 5000 millones con respecto a lo presupuestado, ni tan siquiera con lo recaudado. Por lo tanto, política ficción, señorías del Gobierno. Imposible cumplir esta proyección presupuestaria, y no es que lo digan el PP, el Banco de España o la AIReF, es que todo organismo internacional, incluso el Fondo Monetario Internacional, dice que esto es totalmente irreal. Fondos de pensiones y Pacto de Toledo, sistemas complementarios, en definitiva. Tenemos muy claro que hemos acordado el desarrollo del segundo pilar, pero esto no puede ser incompatible con el mantenimiento del tercer pilar. El tercer pilar tiene que seguir manteniéndose hasta que haya un desarrollo pleno del segundo pilar porque es bueno para los autónomos, y no se van a poder acoger al segundo pilar los autónomos ni los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas ni los trabajadores temporales. Por eso, consideramos que debe haber un periodo transitorio mientras se desarrolla el segundo pilar, que ustedes en el propio presupuesto dicen que tardarán un año en desarrollar. Por lo tanto, es importante que los planes individuales se puedan mantener con las deducciones que había hasta ahora.

Anuncio que nosotros vamos a apoyar toda enmienda que vaya en esta dirección, de cualquier grupo parlamentario, para proteger el ahorro futuro de los trabajadores. Incluso la AIReF ha dicho que este mecanismo es bueno para el ahorro de los pequeños ahorradores, de las clases medias y bajas, que este es el mecanismo que más rentabilidad da a sus ahorros y, por lo tanto, nosotros lo vamos a seguir defendiendo sobre la base de los estudios de la AIReF y de las propuestas que nos hacen todos los colectivos. Quiero trasladar hoy aquí que hay diecisiete colectivos —entre los que se encuentran Cepyme, ATA y Unespa—, todos los colectivos del sector, que dicen que se tienen que mantener los ahorros individuales. No se puede dar la espalda a todo el sector, no se puede dar la espalda a los siete millones de españoles que tienen ahorros en los sistemas individuales y, por lo tanto, señorías, creo que tienen que reflexionar y buscar la forma, dentro del acuerdo del Pacto de Toledo, de dar esa opción para se puedan poner los ahorros en los sistemas individuales de forma coordinada.

Estamos muy preocupados por la sostenibilidad y el equilibrio de nuestro sistema de pensiones con los datos que tenemos últimamente. Tenemos 3,8 millones de parados —650000 más que hace un año—, 91000 empresas menos que hace un año, 600000 trabajadores que continúan en ERTE y 1,6 millones de autónomos en la cuerda floja cobrando una prestación; además, en el último año hay 100000 jóvenes menos y 330000 mujeres que se han quedado en el paro. ¿Cómo vamos a conseguir —concluyo, señora presidenta— esos ingresos por cotizaciones con estos datos? La señora ministra de Empleo da cero propuestas para crear trabajo en este país, y sin trabajo no hay ingresos por cotización a la Seguridad Social y, por lo tanto, se pone en riesgo el sistema.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ SOMOZA**: Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 20

Señorías, la verdad es que tengo que empezar mi intervención recordando, después de algunas intervenciones de los portavoces que me han precedido, que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 se enmarcan dentro de un contexto social inédito, que es la pandemia de COVID-19. Son, por tanto, unos presupuestos excepcionales, ambiciosos y por supuesto unos presupuestos progresistas, que tienen en el bienestar de las personas su principal eje de actuación. Se centran en la protección al ciudadano, a los colectivos de pensionistas mediante la revalorización de las pensiones y también a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad para la cobertura de sus necesidades básicas mediante el ingreso mínimo vital. Son unos presupuestos alineados con el compromiso de este Gobierno progresista de garantizar, pero también de mejorar, nuestro sistema de pensiones y servicios a todos los ciudadanos; en definitiva, preservar nuestro Estado del bienestar. Constituyen, señorías, un punto de inflexión, un antes y un después, porque ponen de relieve algo que es esencial para mi grupo: la importancia que el sistema público de pensiones tiene para este Gobierno progresista; un sistema que constituye uno de los cuatro pilares de nuestro Estado del bienestar; un sistema que tiene en el consenso de todas las fuerzas políticas su principal fortaleza, como se muestra recientemente después de haberse aprobado las recomendaciones del Pacto de Toledo con una amplia mayoría y con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del sistema a corto, a medio y a largo plazo. Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 lo ponen ya en marcha porque dotan de certidumbre y de confianza al Sistema Público de Pensiones, porque son unos presupuestos orientados a acabar con el déficit de la Seguridad Social, incluido en la recomendación 1 del Pacto de Toledo: la separación de las fuentes de financiación. Con ello se da tranquilidad a los pensionistas, tanto a los actuales como a los futuros, pues la Seguridad Social no solo no está en quiebra, sino que es perfectamente sostenible.

Además, si se mira el cuadro de los grandes gastos e ingresos del sistema, estos van dirigidos a fortalecer la acción protectora de la Seguridad Social porque además aseguran los recursos para pagar y mejorar las pensiones, revalorizándolas conforme al IPC real, en desarrollo de la recomendación 2 del Pacto de Toledo. Las pensiones se van a revalorizar al 0,9% y las no contributivas al doble, al 1,8%, que es también el porcentaje sobre el que se revalorizará el Ingreso Mínimo Vital. Son unos presupuestos que comprometen de forma eficaz y efectiva el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas y, lo que es también importante, unos presupuestos comprometidos con la Constitución porque dan la certidumbre y la confianza necesarias para hacer real y efectivo el mandato constitucional del artículo 50. Con estos presupuestos se pone de relieve el compromiso de garantizar de forma efectiva un sistema público de pensiones, de reparto y de solidaridad entre generaciones, pero también entre territorios. Las recomendaciones del Pacto de Toledo aprobadas recientemente rechazan cualquier transformación radical del sistema, un sistema público de pensiones sostenible y unas pensiones dignas y suficientes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos a debatir el Título V y la Sección 6.

No hay intervención por parte del Grupo Mixto. Por el Grupo de Euskal Herría Bildu, tiene la palabra el señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: No es una intervención, es para dar por defendidas las enmiendas, como he señalado en la primera intervención. No sé si ha quedado claro en esa primera intervención que doy por defendidas todas. Por eso lo hago, para que no decaigan.

La señora **PRESIDENTA**: Entendido.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Dos indicaciones antes de entrar de lleno en el debate del Título V y la Sección 6. Quería decir a la señora Velarde, la portavoz de Unidas Podemos, que cuando hable de socios tenga un poco de pudor, que aquí están ustedes con el apoyo de Otegi. Y ha hablado usted también de si se pueden mejorar los presupuestos. Le digo que sí, si nos dejan. Nos han tumbado más de sesenta enmiendas por su incoherencia, por sus ideologías. Son enmiendas que van destinadas a mejorar la vida de los ciudadanos, a ayudar a los colectivos más vulnerables, y ustedes los dejan fuera.

He vuelto a oír también de la portavoz del Grupo Socialista que son unos Presupuestos Generales del Estado excepcionales, ambiciosos, con la importancia de la gente para un Gobierno progresista, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 21

dicen ser ustedes, e insisto —por si no ha quedado claro en la anterior intervención— en que han suprimido ustedes de nuestras enmiendas a negociar para mejorar estos presupuestos precisamente las que suponen ayudas a los autónomos, a las familias numerosas, al plan de repoblación, a las bonificaciones a la Seguridad Social de las empleadas del hogar, de los colectivos vulnerables como los de la venta ambulante, etcétera.

En cuanto al fondo de la cuestión, el Título V y la Sección 6, poco hay que decir sobre las enmiendas presentadas, pero sí habría que hablar mucho, largo y detenidamente sobre la evolución de lo que este título contiene, que no es más que la deuda pública, y tememos que todas las situaciones que se recogen en el apartado 2 del artículo 46, en el que se detallan los motivos de la desviación del incremento del saldo vivo de deuda respecto a lo pronosticado por el Gobierno, vayan a cumplirse. En el apartado b) se contemplan desviaciones por diferencias entre las previsiones de ingresos contenidas en la presente ley y la evolución real de los mismos y en los apartados a) y c) se contempla la desviación por las diferencias entre créditos presupuestarios y el importe finalmente destinado a estos capítulos. Estos dos supuestos supondrán una gran desviación de los niveles de déficit y deuda durante el ejercicio del próximo año, el 2021, porque las previsiones de ingresos de los organismos supervisores —ya sé que a ustedes no les gusta que mencionamos a la AIREF, al Banco de España o incluso a la Unión Europea, pero hay que hacerlo— son infinitamente más bajas que las de ustedes; son significativamente superiores las que ustedes manejan. Y lo peor no es que vayan a gastarse más —que en una situación como la que vivimos no deja de ser la opción que vale, la opción necesaria, y nosotros estamos de acuerdo en ello—, sino que para mitigar ese impacto que pueda tener la pandemia el uso del gasto público que ustedes van a hacer ni siquiera servirá para eso. El Gobierno ha optado por destinar nuestros recursos y parte del maná europeo a políticas públicas que no han sido evaluadas, que incrementan el gasto público a largo plazo de forma estructural, que no han tenido en cuenta criterios de eficiencia y que, como no podía ser de otra manera con este Gobierno, no se han planteado en un contexto de consolidación fiscal que haga el mejor uso de nuestros recursos públicos.

En este título también se contienen operaciones financieras relacionadas con el ICO y el FIEM, ambos fundamentales para el desarrollo económico de nuestro país, el apoyo a la pequeña y mediana empresa y la apuesta por la internacionalización. En este aspecto, me gustaría resaltar la preocupante situación en la que este Gobierno ha puesto a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos retrasando el anuncio de la ampliación de los plazos de amortización y carencia de los créditos ICO. Queremos resaltar también desde mi grupo parlamentario que en muchas ocasiones hemos pedido transparencia en la concesión de préstamos avalados por el Instituto de Crédito Oficial, información que no se nos ha facilitado y que, por lo que sabemos, no se ha evaluado para conocer verdaderamente el alcance de esta medida. Nos gustaría que, con el objetivo de conseguir la ansiada transparencia de este Gobierno, el Ministerio de Asuntos Económicos compareciera o al menos informara a la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados sobre la evolución de estos avales y la ejecución de los mismos en caso de impago. Estos asuntos los hemos presentado en múltiples ocasiones como enmiendas a los reales decretos económicos de la COVID, pero lo volvemos a repetir en esta Comisión para que quede constancia, ya que la tramitación de los reales decretos en proyectos de ley se encuentra bloqueada por la Mesa de este Congreso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Plural? (**Pausa**). No intervienen.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Gracias.

Superando todavía el pasmo ante la argucia del veto a innumerables enmiendas por parte del Gobierno que hubiesen mejorado sustancialmente estos presupuestos; lamentando su cobardía; constatando que, una vez más, el PSOE —esta vez con la ayuda necesaria de Podemos— se apunta a la misma artimaña que criticaba en los presupuestos vigentes del PP; con el convencimiento de que un tribunal constitucional de un Estado social, democrático y de derecho esto no lo permitiría, damos por defendidas las enmiendas. Bueno, las que quedan.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 22

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Muchas gracias, presidenta. Esta parte de los presupuestos es uno de los elementos fundamentales que marcan un antes y un después, que marcan un cierre de ciclo importante; un cambio importantísimo de ciclo. Uno de los elementos fundamentales de la ortodoxia de lo que se ha llamado de alguna forma el austericidio era este, el de la deuda y la cuestión de la financiación. Esta cuestión, como saben todos ustedes, nos llevó a una situación extremadamente grave en la medida en que se aplicó como una receta extrema por parte del Estado alemán y de la Unión Europea y fue aplicado con un daño tremendo para la ciudadanía en nuestros países. Esto generó aquel movimiento que se llamó el 15-M; esto generó que la juventud sin futuro saliera a las calles a decir que no era una crisis, que era una estafa, y el paso del tiempo ha demostrado que, efectivamente, tenían razón y que era una estafa. Aquello, desgraciadamente, llegó al extremo de que determinadas personas llegaron al secuestro de la Constitución por la puerta trasera del artículo 135 y, afortunadamente, hoy cerramos la puerta de este ciclo lamentable que generó tantísima frustración, tantísimo sufrimiento y tantísimo dolor, y optamos por una receta radicalmente diferente a la del austericidio, por unas políticas nekeynesianas o keynesianistas en determinada forma, por unas políticas expansivas, por unas políticas de naturaleza socialdemócrata con vocación de redistribución frente a aquellas recetas neoliberales, extremas, dogmáticas, que han fracasado. Además, desde el Fondo Monetario Internacional hasta la Unión Europea, todos los actores internacionales, han reconocido que fracasaron, que fueron unas recetas erróneas que solo generaron dolor y frustración. Este momento, de alguna forma, es un momento de ruptura con ese ciclo económico y es un momento de reconocimiento de la razón que tenían todos aquellos jóvenes que se echaron a las calles a decir que aquello era una estafa y de reconocimiento también —debería serlo— de aquel sector de la socialdemocracia tradicional que no renunció a sus principios. Hay diputados y senadores que aún quedan en esta Cámara que se negaron a facilitar aquel secuestro del artículo 135 de la Constitución. Mi homenaje a ellos. Hoy todas las instituciones internacionales avalan que hay que hacer justo las recetas contrarias a las que se hicieron durante la década tremenda a la que vamos a dar cierre; que hay que hacer políticas expansivas, que hay que hacer políticas keynesianas. Y, afortunadamente, hemos conseguido que los sectores de la socialdemocracia tradicional retomen, digamos, el sendero de lo que no debían haber dejado nunca, que se abandonen las recetas neoliberales y que volvamos a lo mejor de la tradición europea, la tradición de la redistribución y la tradición de un país, de una sociedad que no deja a nadie atrás y que no ahonda en las desigualdades. Un país que gasta, que invierte, que genera cultura industrial y que mantiene el tejido productivo, algo absolutamente fundamental, y dejar ya de lado, enterrar definitivamente aquellos dogmas que causaron tanto daño, tantísima frustración y empezar un camino radicalmente diferente, especialmente en materia hacendística, en materia de deuda.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Recuerdo al señor Montero, de Podemos, hablando de la herencia que dejaremos a nuestros hijos y nietos y al señor Hurtado, con sus gráficos de deuda —espero que nos los traiga hoy también, pero tenga cuidado porque se le puede salir por la parte de arriba del folio—, y es curioso porque a la vez pedían incrementos mil millonarios de gastos. Nosotros, aunque no queremos que suban o no nos quejamos del déficit ni del crecimiento de la deuda *per se*, y más en estos momentos, nos quejamos de los objetivos y de las consecuencias de este déficit y de esta deuda. Es decir, ¿van a servir para algo? Porque no nos lo han dicho, solo mensajes vacíos: nadie quedará atrás y cosas similares, pero los resultados de estos gastos, los objetivos, ¿los saben? Cuéntenoslos, por favor. ¿Cómo pueden pedir el apoyo a los presupuestos sin saber para qué son las medidas? Porque el esfuerzo que va a tener que hacer España en las próximas décadas debe haber servido para algo. Eso es lo que no dicen y deberían decir los presupuestos. El secretario general del Tesoro y Financiación Internacional nos decía que la deuda española es sostenible, que el límite del 60% de deuda sobre el PIB con unos tipos de intereses tan bajos ya no tiene sentido. Supongo que quería decir que podemos permitirnos un límite superior. ¿Cuánto? ¿El 80%, por ejemplo? Puede ser.

En primer lugar, lo que tenemos que hacer es establecer ese nuevo objetivo, en España y en Europa. Es decir, modificar la legislación en ambos ámbitos. En segundo lugar, tenemos que plantearnos cómo llegar a ese nuevo objetivo, porque al final sí es verdad que esto tendrán que devolverlo las siguientes generaciones, ya sean 700000 o 500000 millones. Por eso, les exigimos un plan inmediato para reconducir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 23

la deuda pública, porque se lo exige la Unión Europea, porque se lo exige la AIReF y porque lo exige nuestra legislación. Les recuerdo lo que dice el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Excepcionalmente, el Estado y las comunidades autónomas podrán incurrir en déficit estructural en varios casos, uno de ellos «en situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control de las Administraciones Públicas y perjudiquen considerablemente su situación financiera o su sostenibilidad económica o social», que debe ser aprobado por la mayoría del Congreso, como así ha sido. «Esta desviación temporal no puede poner en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo». Y dice más, dice que deberá aprobarse un plan de reequilibrio que permita la corrección del déficit estructural. Y el artículo 23 nos dice que este plan de reequilibrio debe ser presentado en el plazo de un mes, previo informe de la AIReF, y que el órgano superior tendrá dos meses para responder; no cuando acabe la pandemia, no, ahora tienen la obligación de hacerlo. Tienen muchísimos ministerios suficientemente llenos de asesores para poder hacerlo.

Se autoriza el incremento anual del saldo vivo de la deuda del Estado en más de 132000 millones, aproximadamente un 10% de la deuda actual, pero este límite puede ser sobrepasado. Se autoriza prácticamente por cualquier razón, por el crecimiento de gastos, por las desviaciones entre las previsiones de ingresos y la evolución real de los mismos —aquí lo tenemos asegurado— o por los anticipos de tesorería y la variación neta de las operaciones no presupuestarias. Es decir, no tenemos ni idea del saldo final, salvo que será superior a lo previsto, eso sí lo sabemos: por las previsiones macroeconómicas todos nos sitúan en la versión pesimista y en relación con las previsiones de ingresos diré que nadie se las cree ni de cerca, son una absoluta quimera, porque no quiero pensar que sean una mentira, a pesar de los antecedentes de este Gobierno.

Los intereses de la deuda previstos suponen el montante de tres departamentos fundamentales para España: infraestructuras y economía resilientes; agricultura, pesca y alimentación, e industria y energía. Quizá sea sostenible, como decía el secretario general, pero el coste es muy alto. Y si en el futuro no lo reconducimos sensiblemente y de repente suben los tipos de interés —algo que es factible—, el riesgo será muy grande para el país, salvo que tengamos resueltos todos nuestros problemas de la economía y el empleo, sectores económicos bien dimensionados y con futuro, pleno empleo, y todos adaptados a la realidad de la economía. Es decir, debemos elegir entre reducir drásticamente la deuda o preparar nuestra economía para el futuro y reducirla de forma paulatina; es decir, con recortes o con un crecimiento sano y sostenible. Concretamente, como lo hizo el Partido Popular en la salida de la anterior crisis: un crecimiento sólido, sano y sostenible, como así lo reconoció el ministro Escrivá cuando era presidente de la AIReF, y señor portavoz de Podemos, como se expone en el informe económico y financiero de los actuales presupuestos. Si no se hace así, subirá la prima de riesgo y subirán significativamente nuestros costes financieros, que se deberán detraer de otras partidas, y tendremos una serie de riesgos de mantenimiento de los servicios públicos y de incapacidad para asumir una nueva crisis. Nos jugamos mucho y parece que no son conscientes. No se ven las medidas encaminadas a financiar el impulso de la economía y sí medidas ideológicas, medidas que tienen una buena venta política. Este Gobierno vive de la propaganda y por eso todas las previsiones de los analistas nos ponen a la cola de Europa y de la OCDE.

Doy por defendidas nuestras enmiendas, si no nos las han vetado el Gobierno y los partidos de la coalición, como al resto de nuestras noventa enmiendas, que sí han sido vetadas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Yo creo que todos coincidimos en que este es el debate más importante del año, el debate de presupuestos; en lo que parece que no coincidimos es en la importancia de esta fase de la tramitación de los presupuestos, que es la presentación de las enmiendas parciales. Lo digo porque me resulta un poco inaudito lo que he escuchado hoy aquí, no presentar enmiendas y no estar ni tan siquiera presentes. Yo creo que esto puede responder, evidentemente, en un grupo antisistema como VOX, que no asume el trámite parlamentario —en este caso el de los presupuestos— a que no tengan unos presupuestos alternativos. Porque aquí la función de la presentación de enmiendas por parte de la oposición es o bien colaborar y mejorar los presupuestos, o bien presentar un dibujo de unos presupuestos alternativos —que parece ser que VOX puede que no tenga unos presupuestos alternativos—, o bien —que sería la peor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 24

opción— que sean una panda de vagos y que no estén dispuestos a trabajar, porque esto —hacer, presentar y debatir las enmiendas— requiere mucho trabajo.

Yendo a la política financiera, que es lo que nos trae, me voy a agarrar a lo que el señor Paniagua decía justamente en el último presupuesto, que era de Montoro. Decía: Como nadie ha presentado enmiendas para reducir la deuda pública, el Congreso de los Diputados está de acuerdo con la deuda pública fijada en el proyecto de presupuestos. Me agarro a ese argumento que utilizó usted. Nadie ha presentado enmiendas, con lo cual todo el mundo acepta el montante de deuda pública. Nadie ha presentado enmiendas al montante de deuda pública. Y me agarro a otro argumento que utilizaba usted también: genera confianza y en el caso de que no se aprobasen los presupuestos se podría provocar un aumento sustancial de la prima de riesgo. Yo traigo un gráfico (**Muestra la pantalla de su dispositivo electrónico**). Usted ha cambiado de discurso pero yo sigo con el mío, estamos a 65 puntos en prima de riesgo. Evidentemente, en el último año se han bajado 13 puntos, eso significa que hay confianza. Y hay un tercer argumento que usted utilizaba, que era decir: si no emitimos deuda pública, vamos a tener que rebajar el gasto público. Eso lo hicieron ustedes, subieron la deuda pública y redujeron a través de recortes el gasto público. Nosotros no, nosotros estamos con el principio que usted anuncia o defendió en su momento. Pero voy a dar un argumento que usted no apuntaba y que creo que es la clave de todo esto. La política financiera es la forma de cubrir las necesidades de financiación del Estado. Hay unas necesidades de financiación y hay que cubrirlas. Hay distintas formas de cubrirlas. Una es rebajando los gastos; lo hicieron ustedes. Nosotros hemos hecho un presupuesto expansivo: para la lucha contra la pandemia, para la recuperación los social y económica y para la transformación y resiliencia. Nosotros no hemos utilizado esa fórmula de cubrir las necesidades de financiación rebajando el gasto público; al contrario, aumentamos el gasto público, sobre todo en políticas sociales y políticas de mejora de nuestro modelo productivo, lucha contra el cambio climático, mayor protección a las familias más vulnerables; en definitiva, garantizar la igualdad y apostar por la innovación y la energía alternativa, entre otras muchas cosas. Otra es aumentar los ingresos fiscales, que nosotros sí lo estamos utilizando aquí mediante la incorporación de progresividad a los impuestos, por ejemplo el IRPF, incorporando nuevas figuras tributarias como son el impuesto a las corporaciones financieras o el impuesto a las corporaciones digitales. En este caso, nosotros utilizamos esta fórmula. Ustedes la utilizaron también porque ustedes aumentaron todos los impuestos, cincuenta impuestos, pero justamente cargando el aumento de la presión fiscal sobre la clase media trabajadora, algo totalmente opuesto a nuestra fórmula. La otra alternativa evidentemente es mayor endeudamiento público; nosotros también lo hemos utilizado y utilizamos más endeudamiento público —va a llegar a 118% del PIB, desgraciadamente, al final de este año y se rebajará en el año próximo—, pero con una diferencia, y es que ustedes aumentaron del 60 al 100% del PIB para sanear los bancos, para garantizar al saneamiento de grandes entidades en este caso financieras. Nosotros lo hacemos para sostener a las familias más vulnerables, utilizamos el endeudamiento evidentemente sacando provecho con vistas al futuro y con vistas al bienestar y a la superación de la grave pandemia que estamos sufriendo. Por tanto, esa es la diferencia, que ustedes han utilizado una vía que ha sido la de los recortes y el mayor endeudamiento para beneficiar a los bancos, y nosotros hemos utilizado evidentemente más gasto social, más gasto público, más fiscalidad, más endeudamiento...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando.

El señor **HURTADO ZURERA**: ..., pero para beneficiar —y concluyo— a la clase media trabajadora de este país.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Título VI

Pasamos a la discusión y debate del Título VI.

¿Grupo Mixto? No. ¿Grupo Vasco? No. Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

Hoy estamos en la Comisión de Presupuestos que ha comenzado esta mañana recibiendo un listado de enmiendas vetadas por parte del Gobierno. De las 155 enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario, Ciudadanos, se han vetado 62 enmiendas al articulado de este proyecto de Presupuestos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 25

Generales del Estado. ¿De verdad se pensaban el Gobierno y los partidos que lo sustentan que Ciudadanos iba a venir a hacer un brindis al sol con sus enmiendas? Ciudadanos viene a trabajar y a mejorar la vida de todos los españoles y eso es lo que queríamos hacer con las enmiendas que hemos presentado. Por supuesto que conllevan un coste, por supuesto, porque para ayudar a los sectores que más están sufriendo en esta crisis económica, para ayudar a todos los autónomos que están dejando atrás sus actividades, para ayudar a las personas que necesitan contratar gente, para ayudar a sus dependientes, para esas personas hay que gastar dinero, y por eso nuestras enmiendas, todas las enmiendas fiscales, iban encaminadas a ayudar en la medida de lo posible en esta crisis, que no tiene antecedentes, una crisis económica derivada de una crisis por una pandemia mundial.

Creemos que son los presupuestos más importantes de toda la historia de la democracia y nos han vetado la mayoría de las enmiendas presentadas al Título VI. Enmiendas, por ejemplo, que iban encaminadas a que existiese una mayor deducción para la contratación de empleados del hogar, sobre todo para familias numerosas que tienen descendientes o ascendientes dependientes, y nos las han tumbado. El impuesto de bebidas azucaradas; hemos pedido que se modificara la parte técnica del impuesto porque había un batiburrillo de bebidas y de productos que se están criminalizando. Pero es que ni siquiera han sido capaces de aceptar la enmienda que proponía que se empezara a gestionar y a implementar a partir del 1 de enero de 2022. ¿De verdad lo hacen por un tema sanitario, por un tema de salud, o al final lo hacen por un tema recaudatorio? Nos surge esa duda realmente. Tampoco han querido que se introduzca la deducción de las cuotas satisfechas a asociaciones por personas y trabajadores que no tienen, por ejemplo, sindicato, como pueden ser los autónomos, ¿porque no pueden deducirse las cuotas que pagan a la federación y a las asociaciones de autónomos? No quieren ayudar a los autónomos, por eso nos vetan ese tipo de enmiendas. Los gastos deducibles para la determinación del rendimiento neto para las personas que realizan la actividad en su casa hemos pedido que sea del 50%. Ahora más que nunca el teletrabajo para los autónomos en el día a día es hacerlo desde su casa, pero tampoco. Nos vetan la posibilidad de que puedan aumentar un poco esa deducción, que es ínfima. Tampoco están de acuerdo con la bajada del IVA al tipo reducido del turismo, solamente mientras duren las restricciones, ¿tampoco quieren ayudar al sector turístico? La verdad es que cuesta ver cómo esa política fiscal va a llevar al final a esa austeridad que ustedes comentan. Tendremos que preguntarles a todos esos autónomos que tengan que cerrar, a todas esas personas que están hoy en día en un ERTE; ustedes han eliminado y vetado una enmienda de mi grupo parlamentario encaminada a ampliar como mínimo hasta julio los ERTE para que por lo menos los sectores tuvieran la tranquilidad de que iban a tener esa posibilidad de que se ampliara con tiempo, no en el último minuto, pero repito que también nos la han vetado. Tendremos que seguir trabajando, trabajaremos sobre las enmiendas que han quedado, porque es lo único que podemos seguir haciendo, seguir trabajando.

Entre las enmiendas que nos han quedado, tenemos que hablar del cambio que hemos introducido con una enmienda en el impuesto de actividades económicas de grandes superficies especializadas, respecto al que una modificación legislativa hacía que se incrementara por ocho, haciendo así muy difícil que permanecieran en poblaciones de menos de 5000 habitantes, donde es tan importante que este tipo de grandes superficies creen empleo; vamos a mantener esa enmienda y vamos a solicitar también que el resto de partidos la apoyen.

Nos han dejado también que podamos seguir defendiendo que se realice un informe para evaluar la economía sumergida. Si hay algo que está claro es que tenemos que implementar medidas para mejorar esto y lo primero que hay que hacer es evaluar ese porcentaje de economía sumergida para tomar posteriormente medidas que solucionen este problema, porque habría muchísimo más trabajo, ampliaría las cotizaciones de la Seguridad Social y ayudaría a recaudar más impuestos.

Por último, quiero decir que nos llama muchísimo la atención que no se ayude, por ejemplo, a las empresas que comienzan su actividad, a los emprendedores. Nosotros hemos presentado una enmienda para que la deducción por inversión en empresas que acaban de nacer o que acaban de empezar su actividad en vez del tope de 60000 euros sea de 75000. Ahora que está muy difícil realizar una inversión, ahora que está muy difícil llegar a poder ampliar tu negocio, necesitamos que ese tipo de deducciones ayuden a los que quieren emprender incluso en estos momentos de crisis sanitaria y crisis económica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 26

Efectivamente, estamos en un título que es de los importantes, que afecta a las normas tributarias. Se han producido muchos vetos por parte del Gobierno, y de hecho, diez de nuestras enmiendas han sido vetadas y solo han quedado cuatro vivas.

En todo caso, para dejar constancia, quiero hablar brevemente de las enmiendas vetadas. Nosotros entendíamos que la disminución de los límites máximos permitidos de aportación a planes de pensiones se debería reducir. Estamos de acuerdo con la medida, pero no de golpe reducir de 8000 a 2000 euros. Los autónomos, que son aquellas personas que en muchas ocasiones han mantenido bases de cotizaciones mínimas y cuando las han querido incrementar la misma legislación se lo ha impedido, tienen planes de pensiones complementarios. Por eso, que a los autónomos no se les deje mantener más allá de una aportación de 2000 euros nos parece una injusticia.

Había dos enmiendas en las que teníamos mucho interés que eran las enmiendas números 2440 y 2441 sobre incentivos fiscales a la atracción de talento de emprendedores, de profesionales y de personas con alta cualificación. Muchas empresas nos dicen que tienen dificultad para que retornen españoles que están fuera o incluso para que venga a trabajar aquí gente extranjera que nos puede aportar mucho talento, porque van a tener una penalización fiscal también cuando regresen a sus países. Entendemos que era razonable, y no ha sido posible.

Después, en relación con la exención de dividendos y rentas positivas derivadas de la transmisión, en el caso de los impuestos sobre sociedades, muy rápidamente, también se nos ha vetado una enmienda para evitar el efecto cascada que nosotros entendíamos que era la más relevante. Mantenemos viva una enmienda para evitar que esta reducción del 5% —que no cuestionamos— no afecte con carácter retroactivo a aquellas reservas ya consolidadas y no distribuidas, entre otras cosas, para que no haya una avalancha de distribución de estas reservas de aquí a final de mes porque seguramente no sería muy eficiente.

Mantenemos otra enmienda viva —mejor dicho, más que mantenerla viva es que no se podía vetar porque afectaba a los ingresos de las corporaciones locales— que hace referencia al IAE del comercio especializado. La verdad es que se tenía que actuar sobre este tema porque generaba ciertos contenciosos y litigios entre las grandes superficies que se implantaban en algunos municipios y los mismos municipios porque los epígrafes del IAE no eran lo suficientemente claros y explícitos. Se ha intentado resolver, pero creemos que para resolverlo se han creado algunos agravios. Hay incrementos en algunos casos que pueden ir del 400% hasta el 3000% y, curiosamente, este incremento es mayor cuanto más pequeño es el tamaño del municipio. Por tanto, se va a dificultar muchísimo la implantación de este tipo de superficies en municipios más pequeños, que son los que necesitan mayor dinamización. En todo caso, nosotros planteamos en una enmienda que haya un incremento lineal del IAE, de un 60 o un 65%, y que se solvante el problema de encaje en un epígrafe concreto de los comercios especializados que afectan a diferentes ámbitos.

Ha sido vetada la posibilidad de poder matizar el incremento del IVA en las bebidas azucaradas de los refrescos y de los no refrescos. Entramos en una situación tan poco entendible como que si ustedes van a comprar un yogur, van a pagar el 10%, y si van a comprar el mismo yogur bebido, van a pagar el 21%. Eso no es muy razonable porque va a pagar el mismo IVA el refresco zero que el refresco con toda la cantidad de azúcar. En todo caso, hemos presentado otras enmiendas que también han sido vetadas y que no voy a mencionar.

Mantenemos viva la enmienda 2496, en relación con la cual les pido su atención especial. Es una enmienda que intenta resolver un problema con las subvenciones que reciben no solo las empresas del transporte público municipal ni las entidades de la cultura, sino también algunas televisiones autonómicas. Ya se ha discutido en esta Cámara y debería aprobarse.

Finalmente, simplemente hago referencia a la enmienda 2450, una enmienda que se refiere a los vehículos adaptados, cuyo apoyo les pido. Y también ha sido vetada una enmienda con la que pretendíamos modificar los epígrafes del impuesto sobre matriculación del diésel para que no tenga impacto. Proponíamos una modificación técnica que se ha producido en la normativa comunitaria y que si no se solventa, y no se va a solventar en estos presupuestos —espero que haya un real decreto que lo haga—, va a hacer que el mismo vehículo diésel pague un impuesto de matriculación superior al que estaba pagando o va a dejar de tener unas bonificaciones siendo el mismo vehículo simplemente por el hecho de medir. Esto para la industria del automóvil...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: ...es fundamental. En todo caso, si no lo resolvemos hoy, espero que podamos hacerlo a lo largo de los próximos días, aunque sea con un real decreto-ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 27

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
¿Grupo Republicano? (**Pausa**).

El señor **MARGALL SASTRE**: No vamos a intervenir. Solamente damos por defendidas las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem— Galicia en Común tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendo la frustración que genera en ciertos grupos parlamentarios el hecho de que hayan estado trabajando durante estos días en la confección de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y ahora se encuentren con algunos vetos por parte del Gobierno. Es una sensación que mi grupo parlamentario ha tenido en otros momentos y, ciertamente, nos genera cierta empatía, una frustración que seguramente no tiene el Grupo Parlamentario VOX, que, como ya se ha dicho en esta sala, ha optado por dejar los brazos caídos y no hacer absolutamente nada. En todo caso, quiero subrayar algo, señora presidenta, y es que el Gobierno no actúa caprichosamente. El Gobierno no está vetando porque le venga el viento por donde le viene, sino que actúa sobre la base de unos criterios perfectamente reglamentados. En ese sentido, el Gobierno no ha hecho más que echar mano de las herramientas y dispositivos que tiene para poder confeccionar esta ley. Yo creo que es coherente y correcto que esto sea así, puesto que la política impositiva en este país de toda la vida la hace el Gobierno. Por tanto, es normal que el Gobierno se reserve determinados elementos, de tal forma que la arquitectura general de los Presupuestos Generales del Estado mantenga una coherencia que permita que se puedan implementar.

Decía el portavoz de Ciudadanos que ellos han presentado enmiendas que pretenden beneficiar a algunos colectivos. Me parece muy bien. Es más, muchos de estos colectivos ya se van a ver beneficiados por políticas activas que están reflejadas en estos Presupuestos Generales del Estado. Lo que pasa es que se les va a beneficiar como marca el Gobierno y no como marcan algunos grupos parlamentarios de esta Cámara. Por eso el Gobierno, en ese afán de presentar un proyecto coherente, de alguna forma se atiene a estos principios.

En relación con el sistema impositivo español, quiero señalar que desde hace muchos años los principales analistas vienen denunciando su falta de eficacia, precisamente porque está atravesado por todo tipo de deducciones *ad hoc*, lo cual hace que el propio sistema haya sido definido en algunas ocasiones por parte de estos expertos como un sistema tributario tipo queso gruyer, ya que no está exento de todo tipo de agujeros que comprometen la coherencia de la propia estructura.

Por lo demás, entendemos que el Gobierno haya pactado con el Partido Nacionalista Vasco esa eliminación a las reducciones de la bonificación del diésel, pero sí que querría advertir a la Cámara que en algún momento este país tendrá que comenzar a caminar la senda de la fiscalidad verde, tal y como están haciendo todos los países europeos, todos. En ese sentido, quiero llamar la atención sobre el retraso que ya tiene nuestro país a la hora de implementar una fiscalidad verde. Por lo demás, entendemos que el debate de los Presupuestos Generales del Estado no es el momento ni el espacio como para poner en discusión toda la política tributaria de un país —entendemos además que este es un debate que desde luego el próximo año tendrá una especial relevancia—, pero quiero recordar las palabras que pronunció aquí el gobernador del Banco de España hace no tantos días, donde advirtió de la necesidad de que a corto plazo no se tocara demasiado el edificio impositivo, precisamente ante la enorme incertidumbre que afrontaba nuestro país. Yo en esto concuerdo con el señor gobernador, aunque sí es verdad y sí creo que este Gobierno tendrá que acometer antes o después una profunda reforma del sistema impositivo español, en aras de hacerlo más igualitario y sobre todo más justo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario VOX? (**Pausa**). No hay nadie. Por tanto, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 28

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empiezo por donde acababa el señor Guijarro cuando decía —y es correcto— que aquí se viene a hablar de ingresos y de gastos. Habitualmente ha sido así, pero hoy se está hablando mucho de vetos y que estos pueden generar frustración. Tanto es así, que la frustración que generaba en Podemos y en el Partido Socialista les llevó a hablar de golpe de Estado, de fraude presupuestario, de atentado contra los derechos de los diputados, en definitiva, palabras gruesas para acabar amenazando con un recurso ante el Tribunal Constitucional. A mí me cuesta mucho entender que con esos discursos tan potentes hoy vengan aquí y asuman con una normalidad fuera de todo lugar esta cuestión. Porque hay una diferencia con respecto a lo que pasaba anteriormente. Ha dicho el señor Guijarro, más o menos, que el Gobierno hace su política tributaria y, por tanto, no admite las enmiendas que atacan o tocan el sistema impositivo. Pero eso no es verdad y ese es el problema, porque unas se han admitido y otras no. Ahí es donde está la discriminación y ahí es donde está realmente el problema del veto de estas enmiendas: el trato discriminatorio a unos y a otros en función de si ideológicamente estás cerca o lejos del Gobierno.

Más allá de que les moleste, porque evidentemente los modelos tributarios del Grupo Parlamentario Popular son antagónicos a los de otros grupos, voy a defender o por lo menos intentar explicar qué es lo que pretendíamos en estos momentos difíciles. Por cierto, si se apela a Europa, que se apele a todo, porque no se puede decir que la fiscalidad verde es lo que pide Europa, porque también ha pedido Europa bajar los impuestos y todos los países los van a bajar excepto España. Debe ser que somos mucho más inteligentes o preclaros —todavía no lo tengo claro—, que hemos decidido subir los impuestos, mientras el resto de países los bajan. Si sirve Europa, sirve para todo. Pedíamos la supresión de aquellos artículos que afectan al impuesto sobre la renta porque entendemos que el dinero, en un momento en que hay que activar la circulación de la economía, tiene que estar en los bolsillos de los ciudadanos, que son los que tienen que decidir cómo se activa esa economía. Planteábamos la supresión del artículo 62, que afecta a los planes de pensiones porque —sabemos que a este Gobierno no le gusta lo del ahorro, que es una palabra tabú— va a romper planes de futuro de muchas familias que habían adoptado la decisión de ahorrar para lo que pudiera pasar mañana.

Me centro en el impuesto sobre sociedades para explicar por qué pedíamos la supresión de lo que se regula en los artículos a él referidos. Cuando ustedes reducen la exención por dividendos generados en el exterior, van a desincentivar la utilización de las entidades de tendencias de valores extranjeros, ya que les imponen un peaje de un 95%, es decir, que no se invierta. Ustedes al final están contra todo, que no se invierta. Lo que sucede al incrementar el tipo impositivo de las Socimi es que va a provocar inmediatamente reestructuraciones para absorber filiales y convertirlas en sucursales, así como la huida de entidades de nuestro territorio. Por lo tanto, estas entidades evitarán la tributación que ustedes pretenden; es decir, al final introducen una distorsión en el mercado al forzar estas reestructuraciones, cuyo resultado al final no va a ser el que ustedes pretenden.

Ya lo ha dicho el señor Bel y poco más tengo que decir del impuesto sobre las bebidas, que pasa del 10 al 21%, amparándose en el criterio de que es un tema sanitario. A mí me parece una soberana tomadura de pelo —lo ha explicado muy bien el señor Bel—, por qué unas sí y por qué otras no. Si el contenido en azúcar al final es lo que determina la subida del impuesto, ustedes se han quedado cortos. Digan que tenían ánimo recaudatorio y punto y final, pero por lo menos asúmanlo, reconózcanlo, y no vengan aquí a contarnos cuentos, que fundamentalmente es lo que vienen a hacer.

Al final respecto al impuesto sobre las primas de seguros, como el impuesto de transacciones financieras, imponen una doble imposición y sobre todo les complican la vida a estas compañías, al igual que se la van a complicar a las otras.

Más vetos a una enmienda que defendía a la gente, de eso de lo que a algunos les gusta tanto hablar. En este sentido, planteamos una enmienda fundamentalmente pensando en los autónomos; autónomos que han tenido que cerrar sus negocios no porque hayan querido, sino por un decreto de estado de alarma que va a durar hasta 2021. A cero ingresos, cero impuestos. Esto es puro sentido común menos para el Gobierno, que pretende que sigan pagando; eso es lo que han vetado. Y, claro, acaban de vetar también otra enmienda. La señora Montero engañó a los españoles diciendo que el IVA de las mascarillas se bajaba, pues bien, se bajaba pero solo de algunas. Nosotros lo que proponíamos era cuota cero, fundamentalmente por una cosa: como es una imposición llevar mascarillas, lógicamente no tiene sentido que los ciudadanos tengan que pagar impuestos.

Acabo ya, presidenta, con la última enmienda, el resto las doy por defendidas. Proponíamos un tipo reducido de IVA del 4% para la hostelería, balnearios, restaurantes, suministradores de comida y bebidas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 29

agencias de viaje y empresas turísticas. Es evidente cómo está el sector y qué menos que ayudarle, pero este Gobierno sigue empeñado en recaudar, sobre todo de aquellos que no van a tener ingresos, algo sobre lo cual deberían ustedes reflexionar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Luisa Vilches.

La señora **VILCHES RUIZ**: Gracias, presidenta.

Escuchando la intervención de muchas de sus señorías se ve una en la obligación, una vez más, de tener que recordar lo obvio, el contexto en el que nos encontramos, una situación excepcional de emergencia en una pandemia mundial que ha provocado una disrupción sin precedentes en la dinámica económica y social y donde las medidas desplegadas para contenerla han causado la mayor crisis mundial en tiempo de paz. Y para ser objetivos en la valoración de las normas tributarias reflejadas en los presupuestos es también obligatorio recurrir a la comparación internacional. De esa comparación lo primero que se deduce es que el cociente entre recaudación y el PIB es comparativamente más reducido en España que en otros países de nuestro entorno. España está 7 puntos por debajo de la media de la Unión Europea en ingresos fiscales, pero si vamos al concepto de presión fiscal recientemente publicado por Eurostat para 2019 estamos a 6,2 puntos porcentuales de la eurozona. España destaca por tener una recaudación por imposición indirecta inferior a la media europea. Esa diferencia impositiva se explica también por la proporción más elevada de bienes y servicios gravados a tipos reducidos y superreducidos de IVA, y dentro de la imposición directa la recaudación por el impuesto sobre sociedades es también más reducido en España. Así, los principales *gaps* se encuentran en la imposición indirecta y en la imposición al impuesto sobre sociedades.

Además, la AIReF resalta el diferencial de nuestro país respecto a otros países europeos en lo referente a beneficios fiscales, donde las reducciones de tipo impositivo y exenciones redundan en cuantiosas disminuciones de la recaudación y en la introducción de distorsiones que dañan los principios de eficiencia y equidad que debe tener cualquier sistema impositivo. El propio Banco de España ha enfatizado efectivamente, y desde el primer momento de la crisis, que la magnitud del impacto de la crisis financiera dependerá crucialmente de la respuesta enérgica y expansiva de la política fiscal a nivel global, dejando claro la necesidad de abordar esa reforma fiscal de calado en un futuro, ya que no es el momento por el perjuicio que ocasionaría en la situación actual. Esta es la posición del Gobierno: abordar en el futuro la política fiscal expansiva frente a la política de recortes con una reforma tributaria profunda que ahonde en la progresividad de nuestro sistema fiscal y nos iguale a la media europea. Ese enfoque expansivo se encuentra además avalado por todos los organismos nacionales e internacionales, incluyendo al Fondo Monetario Internacional. La propia Unión Europea deja clara su postura mediante la movilización de un volumen de fondos sin precedentes a favor de los Estados miembros.

Por ello, en estos Presupuestos Generales del Estado, y dado el contexto actual, se cambian levemente algunos tipos impositivos con medidas razonables y razonadas. Aquí no hay grandes reformas fiscales ni hay hachazo fiscal, sencillamente el propósito es que haya unos presupuestos donde la rentas más altas y las multinacionales aumenten su contribución a través de la imposición directa. No podemos tener un Estado de bienestar de primera con ingresos de tercera. Por eso hay que replantear el sistema fiscal y tributario para hacerlo más justo, y en estos presupuestos no hay incremento fiscal alguno a clases medias ni a clases trabajadoras ni a autónomos ni a pymes, por más que lo repitan. Sin embargo, no aprobar estos presupuestos supone lisa y llanamente no cumplir con nadie, ni con Europa, ni con los organismos y autoridades nacionales e internacionales y, lo que es peor, supone no cumplir con las necesidades de los ciudadanos, con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, viéndonos una vez más encorsetados por unas cuentas públicas totalmente desfasadas y ajenas a la crítica situación venida tras la pandemia.

Así, se procede al incremento de 2 puntos del IRPF a las rentas del trabajo superiores a 300000 euros, afectando solo al 0,07% de los contribuyentes; al incremento en 3 puntos a las rentas de capital a partir de 200000 euros, lo que solo afecta al 0,8% de los declarantes, por lo que, en conjunto, ambas modificaciones del IRPF afectan apenas a 36000 contribuyentes. Se reduce de 8000 a 2000 euros el límite de las aportaciones en planes de pensiones individuales, se siguen las recomendaciones de la AIReF para mejorar la progresividad del sistema y, de hecho, el 58% de las aportaciones son inferiores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 30

a 1000 euros. Se establece de forma indefinida el impuesto sobre patrimonio para ganar en seguridad jurídica y se eleva el tipo aplicable a 10 millones de euros del 2,5 a 3,5%.

En cuanto al impuesto sobre sociedades, se reduce la exención del 100 al 95% por plusvalías y dividendos generados por filiales en el exterior. Esto afecta solo al 0,12% de las empresas. Se actualiza el impuesto sobre las primas de seguros que, recuerden, no se modificaba desde el año 1998, y que pasa del 6 al 8%, por lo que ya me dirán dónde está el hachazo fiscal si por un seguro de automóvil a terceros, por ejemplo de 300 euros, sube y no llega a 6 euros al año o un seguro de hogar de 200 euros, que sube unos 4 euros al año o que un seguro de decesos de 80 euros no se incrementa más de 2 euros al año.

Concluyo, presidenta. Las nuevas cuentan avanzan hacia un sistema fiscal moderno y adaptado a las nuevas áreas de negocios y a la crisis originada por la pandemia y apuestan por una mejor redistribución de la riqueza al afectar la subida impositiva exclusivamente a los grupos de población con mayor capacidad económica.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Título VII

Pasamos a debatir el título VII. Al no intervenir los portavoces de los grupos Mixto, EH Bildu, Grupo Vasco, ni tampoco de Ciudadanos, por el Grupo Plural tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Seré muy breve, y en todo caso solo intervendré para hacer una reflexión al respecto.

Me consta que se han presentado enmiendas y que algunas han sido vetadas. En todo caso, aquí hay un tema pendiente. Nosotros, desde nuestra formación política, habíamos manifestado que el trato que se daba a las corporaciones locales en el presupuesto de 2021 era un trato que podía parecer correcto, y de hecho nos parecía correcto, más allá de algunas matizaciones y algunos casos concretos, pero quedaba pendiente una cuestión que era el Fondo COVID, un fondo de 16000 millones de euros que se facilitó a las comunidades autónomas para hacer frente no solo a la pérdida de ingresos, sino sobre todo a los mayores gastos provocados por la pandemia, y que se tenía que hacer de forma similar en los ayuntamientos. En aquel momento hubo la posibilidad de vincular 5000 millones a la utilización de los remanentes. Aquello se solventó, pero eso no implica que no haya ayuntamientos que no tienen remanentes y que necesitan alguna aportación adicional, al igual que la tuvieron las comunidades autónomas. De este fondo participaron todas las comunidades autónomas, aquellas que estaban saneadas financieramente, aquellas que no lo estaban tanto y aquellas que no lo estaban nada. Por tanto, nosotros entendemos que es un compromiso que el Gobierno debería resolver previamente al presupuesto de 2021, de hecho, estaba recogido en el presupuesto de 2020. Hay informaciones contradictorias, pero creo que la posición de la FEMP es firme y nosotros la respaldamos: unos 3000 millones con criterios de reparto similares a los de población. Parece ser que esto, hoy por hoy, todavía no es aceptado por el ministerio. En todo caso, quiero dejar constancia de que el Partit Demòcrata pretende que esto se resuelva y que a los ayuntamientos se les trate de la misma forma que se trata a las comunidades autónomas, que no se les trate como a un hermano menor o como a aquel que no necesita los recursos para hacer frente a la pandemia. Estoy seguro de que ustedes conocerán algunos ayuntamientos que son muy ricos y que lo habrán solventado con mayor o menor dificultad, pero también conocerán que la mayoría de los ayuntamientos lo están pasando muy mal, que han tenido que hacer grandes esfuerzos, que no han podido responder a todas las demandas de sus ciudadanos y que están esperando estos recursos. Quiero dejar constancia de la posición del Partit Demòcrata en cuanto a este tema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra, señora Telechea.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta.

Mi grupo da por defendidas nuestras enmiendas. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 31

Intervengo para sumarme a las reflexiones que hacía ahora mismo el diputado Ferran Bel. En el mundo local partíamos de una situación de agravio histórico en materia de financiación. Conseguimos algo por lo que se había batallado mucho y que me parece que ha sido enormemente importante para aliviar la situación del mundo local, que es aplicar la suspensión o flexibilización de las reglas fiscales, que ya se estaban aplicando para los Estados e incluso para las comunidades autónomas, y dar ese enfoque expansivo también al mundo local. Eso que se consiguió en el último momento es una noticia excelente, porque permite a los ayuntamientos destinar sus recursos y sus ahorros para poder afrontar las tareas en materia de reconstrucción. Esa es una gran noticia, pero es verdad que hay algunos ayuntamientos —que son aquellos que están en dificultades financieras o que tienen remanentes negativos— que no pueden beneficiarse de esas medidas.

Aquí había una posibilidad, que todavía está pendiente y que nosotros confiamos en que efectivamente pueda concretarse, que es ese Fondo COVID específico que aprobó hace muy poco la FEMP, con el voto favorable de los representantes del Partido Socialista y también de nuestro grupo, en este caso, 3000 millones de euros que esperamos que lleguen a su destino. De momento hay también un compromiso de que haya otro fondo concreto en materia de transporte que va a beneficiar a las grandes ciudades, lo que también es bueno para el mundo municipal. Pero, como decía antes, el reto que tenemos por delante es que los ayuntamientos pequeños, con dificultades financieras o que tienen remanentes negativos también encuentren algún tipo de solución. Hay que buscar soluciones jurídicas desde el punto de vista político y esperamos que eso se pueda mantener.

En definitiva, la pandemia ha ayudado hacer visible la importancia del mundo local, a ver el mundo local como la primera línea de atención a las necesidades ciudadanas y como primera línea de contención de la emergencia sanitaria, social y económica. Ha hecho visible también la falta de recursos y el maltrato histórico que arrastran los ayuntamientos —que lo pasaron muy mal con el corsé que implicaba la Ley Montoro—, que como digo se han sentido aliviados con la flexibilización de las reglas fiscales que se ha producido recientemente. Pero sin duda creemos que la aprobación de estos presupuestos es un paso para lo que necesitamos, que es un cambio estructural, una reforma a fondo del régimen de financiación local, pero creemos también que debe complementarse —como decíamos antes— con algunas medidas adicionales entre las cuales seguramente el fondo COVID incondicional, similar al que recibieron las comunidades autónomas, sigue siendo la asignatura pendiente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchísimas gracias, presidenta.

Escuchar cómo pasamos por las entidades territoriales en esta Comisión de Presupuestos como si los ayuntamientos tuviesen solucionados sus problemas, cuando menos provoca el estupor de mi grupo parlamentario. Estos presupuestos son irreales e inútiles para las entidades locales; irreales porque ustedes dicen que este país va a crecer al 9,8% y que van a incrementar la participación de ingresos del Estado en los ayuntamientos. Esto ya lo dijo Rodríguez Zapatero en 2008, ¿y sabe lo que ocurrió en 2011? Que muchísimos ayuntamientos tuvieron que devolver la mayor parte de los ingresos del Estado, porque esos ingresos eran falsos, como lo son ahora. No lo digo yo, lo dicen el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea, Funcas y el gobernador del Banco de España.

Pero si hablamos de comunidades autónomas y entidades locales, estos presupuestos además son injustos e insuficientes. Injustos porque vuelven a dejar abandonados a los ayuntamientos por completo, e insuficientes porque, después de haber hecho seis reuniones de la Junta de Gobierno de la FEMP —la última hace una semana y media, donde se aprobaron por mayoría absoluta once enmiendas y por unanimidad veintiséis, entre ellas la de traer un fondo de 3000 millones de euros a esta Cámara—, ni el Partido Socialista ni Podemos las han registrado como enmiendas al presupuesto, traicionando así a Abel Caballero, al Partido Socialista, al PDeCAT, a Ciudadanos y al resto de formaciones políticas, que de buena fe apostaron por esas enmiendas que fueron aprobadas por mayoría. Pero es que además las que fueron aprobadas por unanimidad tampoco se traen a esta Cámara, y las ha tenido que traer el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, propuestas insuficientes en materia local.

¿Saben ustedes cuánto dinero nuevo han recibido los ayuntamientos en los ocho meses que llevamos de pandemia? Cero euros de dinero público nuevo en ocho meses; repito, cero euros. ¿Saben ustedes que lo que ahora se aplaude como liberación de las reglas de gasto fue lo que pidió el Grupo Popular en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 32

el seno de la FEMP, y que la ministra dijo que no se podría hacer a menos que se entregasen previamente los ahorros de los ayuntamientos? ¿Saben cómo se hizo eso? A través del Real Decreto-ley 27/2020, que por cierto fue rechazado por 193 diputados de esta Cámara frente a 156 votos del equipo de Gobierno. Y, gracias a eso, resulta que la solución que aportaba el Partido Popular, que era liberar los remanentes, se ha hecho.

Pero pedíamos otras cosas —y lo ha dicho también el señor Pisarello—, pedíamos cosas como un fondo COVID para compensar a aquellos ayuntamientos —algunos con remanentes y muchos otros sin ellos—, para hacer frente a esos gastos. 3000 millones de euros para algunos —para la FEMP 5000— y la enmienda que ha presentado el Grupo Popular y que ha sido vetada por el Gobierno para que no venga a esta Comisión, para que no pueda ser votada, precisamente porque saben que se arriesgan a la misma derrota parlamentaria que tuvieron con el Real Decreto-ley 27/2020. Ustedes se niegan, desde el Partido Socialista y desde Podemos, a apoyar ese fondo COVID, se niegan a apoyar ese fondo de transporte por valor de 1000 millones de euros, habiéndolo votado en la FEMP. Traicionan a sus propios compañeros y, lo que es más grave, señor Pisarello, la alcaldesa de Barcelona ha pedido por escrito al presidente del Consejo Europeo, al presidente del Parlamento Europeo y al presidente de la Comisión Europea que haya una participación de todas las ciudades europeas en el 10% de los fondos europeos *Next Generation*. ¿Sabe usted cuál es el porcentaje sobre los 140000 millones que su Gobierno, también el de su partido, está entregando a los ayuntamientos? El 1,2% de todos los fondos europeos. Eso es lo que dice su Gobierno, en contra de lo que dice Ada Colau que hay que entregar a los ayuntamientos. Y el Partido Popular ha registrado —y también otras formaciones políticas a las que les han vetado este asunto— enmiendas para que el 14,6% de los fondos europeos *Next Generation* sean gestionados directamente por ciudades y municipios. Y, ¿saben por qué? Porque es lo que representa en el gasto público global el gasto de ayuntamientos y ciudades, porque han sido los valientes anónimos alcaldes y concejales para los que —por cierto— pedimos voluntariamente una congelación del sueldo y no una subida, como han traído los Presupuestos Generales del Estado. Debería darles vergüenza, después de que hayamos tenido que enmendarles para que no se suba el sueldo el Gobierno y para que no se lo suban los diputados y senadores, traernos una subida general del sueldo máximo de alcaldes y concejales que también nos han vetado esa paralización. Lo que les pedimos es que sean partícipes de lo que se vota en la Federación Española de Municipios y Provincias. Es vergonzoso y sonrojante el silencio de las formaciones políticas aquí presentes, que han sido capaces de presentar enmiendas importantes para los ayuntamientos, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, que hablan de consenso y diálogo, y que aquí, en esta Cámara, abandonan a ayuntamientos, diputaciones, *consells*, cabildos y las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ante todo, señor Terol, no por que más se chille se tiene más razón. Ustedes saben perfectamente que la situación de los ayuntamientos en España es fruto de la Ley Montoro. El real decreto de agosto que ustedes tumbaron suponía una inyección de 5000 millones. Dicho lo cual, iniciando mi intervención, veo necesario una vez más destacar algunos aspectos importantes que no deben pasar desapercibidos cuando hablamos de los Presupuestos Generales del Estado de 2021 de España, y que por desidia —pensando bien— o por mala fe —pensando mal— se dejan desde el minuto uno apartados por parte de la oposición, cuando salen a debate las cuentas públicas. En primer lugar, la excepcionalidad de la situación y la necesidad de reactivar la economía. La pandemia, señorías, ha supuesto que el Gobierno de Pedro Sánchez realice un esfuerzo para fortalecer la financiación suficiente a las comunidades autónomas y entidades locales, al objeto de que estas puedan seguir cumpliendo con la prestación de los servicios públicos que requiere la ciudadanía con garantías plenas y sin ninguna traba a la calidad de las prestaciones. En un Estado autonómico como es el nuestro el papel de las comunidades autónomas y entes locales en el despliegue de esa batería de servicios públicos fundamentales es innegable y de vital importancia, máxime cuando uno de ellos es la sanidad, mascarón de proa contra la pandemia. Más gasto y menos ingresos motiva que, tanto comunidades autónomas como entes locales, hayan precisado y sigan precisando medidas económicas, fiscales y presupuestarias que de un modo expansivo contribuyan a salir de la crisis en una situación inédita —repito— y extraordinaria para todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 33

En segundo lugar, es evidente que antes de los Presupuestos Generales del Estado de 2021 ya en 2020 hemos asistido a episodios dramáticos en cuanto a las consecuencias de la pandemia se refiere. Tras el decreto del estado de alarma en marzo se aprobó una actualización de entregas a cuenta con más de 2800 millones añadidos a los que ya se habían asignado a las comunidades autónomas, lo que en porcentaje supuso el 7,1% más en comparación con el ejercicio anterior. Por si el dato fuera poco, hay que contemplar además los 16000 millones del Fondo COVID. El Gobierno de España asumió el coste de la pandemia y permitió que las comunidades autónomas centrasen su peso específico en la atención sanitaria y en el campo educativo con el comienzo del curso escolar. Resumiendo, las comunidades autónomas vieron incrementados sus recursos en un 21,9%.

Ya en lo que a los Presupuestos Generales de 2021 se refiere, la financiación autonómica se verá reforzada con 113729 millones, cifra que se ve complementada con 13486 millones que serán transferidos. Además, tenemos que citar la partida de los fondos europeos que en más del 50% será gestionada por las comunidades autónomas: 10793 millones desde el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia y 8000 desde el Fondo de Reactivación. Esto es en total 146008 millones, que suponen un incremento del 11% en relación con el ejercicio anterior. La ejecución de los fondos europeos está garantizada pese al esfuerzo baldío de quienes pretenden que su ejecución forme parte de alguna ficción. Ello bajo el aval de un nuevo mecanismo creado en el Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas, dentro de los capítulos del FLA y facilidad financiera, armando una financiación puente a las comunidades autónomas.

En lo que respecta a las entidades locales, y como ustedes ya conocen, señorías, se han liberado los remanentes de tesorería para gastos generales acumulados durante siete y ocho años, fruto del esfuerzo de los ayuntamientos españoles desde el año 2012. Es evidente, y estamos convencidos en el propio ministerio, pero también en el Grupo Parlamentario Socialista, que la suspensión de las reglas fiscales será dirigida por los ayuntamientos respecto al uso de los remanentes de tesorería, para dar salida a las necesidades más apremiantes de cada municipio. Pero no todas las arcas municipales de este país se encuentran en la misma situación, por desgracia, y el Gobierno ha sido consciente de ello. En ese sentido, se ha tenido en cuenta, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, una posible financiación con cargo a los fondos de ordenación de las deudas que mantienen vivas con los acreedores públicos, la mayor parte de ellas consignadas actualmente en retenciones en la participación de los tributos del Estado. También se les va a permitir financiar en el mercado los préstamos acordados con el Fondo de Pago a Proveedores, que estuvo vigente entre 2012 y 2014 y que, en lo que importa a las entidades locales, en el presente conserva un saldo de 1800 millones de euros, ello al objeto de aliviar en alguna medida el apartado de intereses.

Con las condiciones financieras ventajosas del mercado actual y la posibilidad cierta añadida de convertir deuda a corto plazo en deuda a largo plazo, los ayuntamientos con remanentes de tesorería negativos o con neto negativo podrán de esta manera cumplir con objetivos en 2020-2021. En todo caso, y volviendo a las cifras, las entidades locales van a percibir recursos en un porcentaje del 9,5% superiores al ejercicio anterior, en parte por los fondos europeos, en parte por la participación de los tributos del Estado, pero también por esa liberación de remanentes de tesorería ya mencionados. Este Gobierno recurrió a la urgencia e inmediatez que requería la situación de alerta sanitaria y económica, y lo hizo desde prácticamente el primer segundo, con la actualización de las entregas a cuenta, un incremento del 7%; con la aprobación de un aumento de 13000 millones para reforzar la financiación de las comunidades autónomas; con el fondo libre de condiciones de 16000 millones, inédito en la historia democrática de España, siguiendo el lema «para situaciones inéditas, soluciones inéditas»; con las cláusulas de salvaguarda para suspender las reglas fiscales que la derecha de este país rechazó. Además, y como ya he dicho, la incondicionalidad en la utilización de sus remanentes que este Gobierno ha aprobado contrasta con el efecto inversiones financieras sostenibles de la biblia de la derecha, siempre amparada en la austeridad, incluso en una situación extraordinaria como la actual, en la que las necesidades urgentes de la ciudadanía deben estar en primer plano.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir acabando.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Concluyo, señoría.

Por ello, pedimos una vez más que, además del resto de vacunas médico-científicas que están empezando a salir de los laboratorios, nosotras y nosotros, diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios, apoyemos estos Presupuestos de 2021, que son necesarios para el presente y futuro de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 34

España, porque suponen la otra parte de la dosis de vacuna precisa para salir de esta situación, una vacuna sólida y fiable basada en el esfuerzo del Gobierno de España para paliar los efectos del coronavirus y, en concreto y en lo que respecta a las comunidades autónomas y los entes locales, para darles el amparo preciso y reforzar sus mecanismos de financiación.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Disposiciones
adicionales,
transitorias,
derogatorias,
finales y anexos

Pasamos a debatir las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenos días.

En primer lugar, como han hecho todos los grupos, doy por defendidas las enmiendas presentadas, y por trasladadas al Pleno las que no consigan la aprobación de la Comisión.

Nuestra principal preocupación respecto a estas disposiciones adicionales había sido intentar rectificar lo que habíamos visto que era un defecto en el Gobierno, como es la escasa atención al problema de la despoblación, pese a estar nominalmente incluido en una de las cuatro acciones transversales que tiene el Gobierno. Para ello recurríamos a la aportación de fondos mediante una enmienda que había planteado el sindicato Gestha, de lucha contra el fraude fiscal, fondos que se distribuían en un programa presupuestario interministerial para la lucha contra la despoblación. Ese programa ha quedado fuera; sin embargo, sí que es factible —y entendemos por qué el Gobierno ha pensado que ya está incorporado— la realización de una lectura transversal de todos los presupuestos del Estado de forma que se configure todo el destino de los presupuestos a despoblación, como el Plan de Reactivación que solicitó el Congreso el 24 de junio.

Tenemos otra enmienda en la que pedimos un incremento del complemento de destino a todos los funcionarios públicos que trabajan en estos territorios despoblados o en riesgo de despoblación, y también solicitamos la celebración de un congreso europeo de lucha contra la despoblación, organizado por el Ministerio de Universidades y la Dirección General de Reto Demográfico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ustedes no saben —es tremendo— lo que he currado yo, como una bestia, para presentar miles de enmiendas, en la situación horrorosa en que está Canarias, que tiene a la mitad de la población activa en paro —el 62% de los jóvenes—, con turismo cero, con el drama de la inmigración, y hoy, un Gobierno que se dice progresista, de izquierdas y democrático, me ha dejado una enmienda. **(Aplausos).**

Quiero decir que muchas de las enmiendas que hay aquí se las han admitido a otros grupos, es decir, no es un tema de minorar gastos e ingresos, lo que pasa es que no quieren que los diputados de Canarias se retraten votando en contra de las enmiendas de esta diputada, que se refieren a temas que han defendido en unos casos Podemos y PSOE a lo largo de catorce años. ¿O es que no hemos traído aquí enmiendas cuando gobernaba el PP para la bonificación de las tasas aéreas en Canarias, en plena crisis económica anterior, junto con el Partido Socialista? ¿O es que Podemos no ha pedido la equiparación de los complementos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional y para eso su compañero, cuando era sindicalista, vino a verme? No se trata de que lo voten en contra —que hay que tener lo que hay que tener y votar en contra—, porque es legítimo. Pero, ¿no permitir el debate?

Respecto al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ¿saben lo que pasa? Que durante seis meses las empresas no han podido hacer inversiones porque estaban cerradas. Durante seis meses las empresas en Canarias, que tenían de plazo hasta el 31 de diciembre, no han podido contratar gente porque estaban cerradas y confinadas. ¿Y saben lo que se proponía aquí? Eran enmiendas preparadas por un Gobierno socialista y de Podemos, que las preparó el Gobierno y lo reclamaba al Gobierno de Canarias, de prórroga de un año más para poder hacer la reserva de las inversiones de Canarias y que las empresas no cerraran. ¿Saben también lo que permitían mis enmiendas? Que los puestos de trabajo que tienen que mantener las empresas se prorrogaran seis meses más. ¿Saben lo que pretendían mis enmiendas? Que no se les acabe a las empresas el beneficio fiscal por haber estado cerradas y por ser afectas a la inversión, y se prorrogara un año más. ¿Saben lo que pretendían mis enmiendas? ¿Saben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 35

cuántos puestos de trabajo tienen las tiendas de AENA en los aeropuertos de Canarias? Ochocientas. ¿Saben cuántas tiendas están abiertas? Una en Tenerife Norte, en Fuerteventura ninguna. ¿Y saben lo que pedían los sindicatos y las empresas? Que se hiciera lo que se hizo en la anterior crisis económica: que se renegociaran los contratos de arrendamiento de AENA, y se hizo con enmienda a los presupuestos. ¿Y saben lo que se hizo la otra vez en la crisis económica, propuesto por el Partido Socialista y negociado por esta diputada con el PSOE y el PP? Que se bonificaran las tasas áreas en Canarias por un año, como hacen nuestros competidores: como Grecia, que las elimina; como Italia y como el resto. ¿Y me han dicho que eso disminuye ingresos o gastos?

Y les digo la última, que tenía por aquí apuntada, porque ya es el colmo. Resulta que, como está en los presupuestos, Baleares se queda con el 80% de bonificación para que, tanto los residentes como los no residentes puedan llevar los coches en barco a Baleares y entre sus islas, y para Canarias la bonificación es del 70% para los residentes —no el 80%, como en Baleares— y se elimina la de los no residentes. ¿Saben lo que pasa con eso? Que los turistas no van a ir a La Gomera, que los turistas no van a ir a El Hierro. Pero, sobre todo, si Canarias está peor que Baleares, ¿por qué en Baleares los residentes y los no residentes pueden llevar su coche con bonificación y en Canarias solo los residentes, y encima menos que en Baleares? ¡Díganselo a la gente de La Gomera, que el 99% va en barco con coche! ¡Díganselo a los de El Hierro! ¡Y díganselo a los de La Palma!

La señora **PRESIDENTA**: Señora Oramas, tiene que acabar.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Terminó ya, señora presidenta. He intervenido una sola vez hoy.

Lo que les quiero decir es que esto es hambre y miseria, y que los diputados de Podemos y del PSOE de Canarias deberían haber tenido el valor de levantar la mano y haber permitido su votación y su debate. Son unos cobardes. ¡Cobardes! Porque esto siempre se ha debatido y se ha votado en esta Comisión. ¡Cobardes! ¡Den la cara!

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Vasco, tiene palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Entre todas las enmiendas a las disposiciones transitorias, adicionales y finales que ha presentado nuestro grupo, unas 25, me gustaría destacar varias. Por un lado, la declaración de interés general del regadío de Labraza y Moreda y la declaración de interés general de la vía vieja de Lezama, una por ser obra de interés para el sector agrícola y que además se ha planteado por ser de interés para todos los agricultores, y la transformación de la vía vieja de Lezama, antigua vía del ferrocarril, en vía verde, como una actuación de regeneración urbana. Por otro lado, me gustaría destacar una disposición adicional relativa por primera vez a la enajenación al Ayuntamiento de Donosti de los terrenos que ocupa el cuartel de Loyola, para atender al desarrollo urbanístico y necesidades residenciales de la ciudad. Por otro lado, presentamos una serie de enmiendas a las disposiciones adicionales, como he dicho antes, teniendo en cuenta el contexto en el que las prioridades, tanto económicas como sociales, tanto en el ámbito público como el privado, han cambiado a raíz de la pandemia. Y nos decantamos por enmiendas que apuestan por incentivar un ecosistema innovador no solo para salir de la crisis y reactivar la economía, sino reforzar a la vez la capacidad industrial y la competitividad, apostando prácticamente por tres pilares: inversión en proyectos de I+D+i en universidades —como explicaré luego en la defensa de las enmiendas en ciencia—, máquina herramienta que ya ha sido incorporada en la ponencia, que también debatiremos en la sección 20; impulsar y adaptar los centros tecnológicos, que creemos que son imprescindibles para sustentar y reforzar la I+D+i empresarial, dando seguridad a través de la regulación legal, y regular también y crear lo que hemos hecho, que ha sido incorporar en esta enmienda la Formación Dual Universitaria acercando la docencia a la realidad laboral y profesional. Tres pilares, por tanto, para nosotros clave para la reactivación económica, cohesión social e inversión pública. Son enmiendas que suponen invertir a lo mejor en conceptos un tanto intangibles, pero que a la larga van a suponer un importante retorno económico de la inversión para la economía y la sociedad.

Por último, me gustaría destacar una enmienda para regular o establecer las condiciones adecuadas para la industria, pero vinculadas al sector eólico marino, para que pueda establecerse este sector y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 36

desarrollarse en los puertos de interés general, una industria además dedicada a las energías renovables que creemos que cobra especial importancia por el desarrollo económico, social y ambiental que puede tener, y que viene impulsado desde la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Recojo un poco las palabras de indignación de nuestra compañera, la señora Oramas. Yo lo he repetido en diversas ocasiones a lo largo del debate que llevamos desde mediodía: este peso ideológico en los presupuestos, este peso ideológico en la toma de decisiones, dejando fuera determinadas enmiendas, ese veto que es además incoherente, porque se aceptan las enmiendas de unos grupos y en los mismos términos se rechazan o se vetan las enmiendas de otros grupos parlamentarios, y eso no responde a ninguna razón objetiva, sino más bien subjetiva y, como decía, por incoherencia o por ideología.

Dicho esto, estamos ya hablando del último punto con relación al articulado de la Ley de Presupuestos, las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos, que podría parecer que es un apartado menos importante porque es como una cuenta ómnibus donde cabe todo, pero a mí me gustaría resaltar algunas de las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado al debate de la Ley de Presupuestos, que realmente no me ha dado tiempo a ver si están vetadas o no, porque posiblemente se hayan quedado muchas de ellas fuera del listado tumbado que nos ha presentado el Gobierno, pero me gustaría que todo el mundo supiera que desde Ciudadanos se ha trabajado realmente por mejorar estos presupuestos y hacerlos de verdad una herramienta eficaz para la lucha contra la pandemia, para la reestructuración económica de nuestro país.

Se ha presentado una enmienda para la implementación de una tarjeta sanitaria única que llevamos demandando en todas nuestras peticiones —lo llevamos en nuestro programa electoral desde hace mucho tiempo—, una tarjeta sanitaria única real, que permita la interacción automática de los pacientes, cualquiera que sea su comunidad autónoma, con los servicios de salud en las mismas condiciones que las personas residentes en esa comunidad autónoma.

También hemos presentado una enmienda que consideramos de una gran relevancia, que es la relativa a incorporar la previsión de desarrollo de una estrategia nacional integral de salud mental. Se trata de enfermedades ignoradas y muchas veces invisibilizadas, con resultado de grave perjuicio para las personas que padecen estos problemas de salud mental, que siguen siendo estigmatizadas hoy en día por gran parte de la sociedad. Con nuestra enmienda pretendemos promover y desarrollar aquella primera estrategia de salud mental que se inició en el año 2006, que después de varias prórrogas quedó estancada en el año 2013, y que desde entonces, pese a haber existido diversos intentos, no ha sido objeto de ninguna actualización. Además, hoy resulta más importante todavía, si cabe, ya que los problemas asociados a las enfermedades de salud mental no han dejado de incrementarse durante la última década y, entre todos ellos, el que representa la mayor incidencia es, desgraciadamente, el suicidio. **(El señor vicepresidente, Meijón Couselo, ocupa la Presidencia).**

También hemos presentado una enmienda para incrementar la inversión en I+D+i al 2%. Como sus señorías sabrán, cada euro gastado produce un retorno de otros 13 euros de valor añadido para el sector empresarial. La inversión en I+D+i es la raíz del crecimiento económico, del desarrollo social y es decisiva para la agenda política europea. La inversión en I+D+i genera riqueza, genera puestos de trabajo y es la perfecta herramienta para reestructurar nuestro sistema productivo y hacer una economía de verdad hacia el siglo XXI.

Hemos presentado, como decía al principio de mi intervención, una enmienda fundamental para canalizar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con la creación de esa oficina de reconstrucción y reformas para poder utilizar correctamente los fondos europeos. Hemos pedido ayudas para los negocios que vean suspendida o limitada su actividad ordinaria. Esa ayuda supone copiar en España el plan alemán para salvar a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos de esta crisis económica, consecuencia de la crisis sanitaria, y también un plan para la hostelería y el turismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Señoría, tiene que finalizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 37

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Acabo ya, presidente. Como decía, son enmiendas que realmente quieren mejorar estos presupuestos, que están pensando de verdad en la recuperación y el cambio de la estructura económica de nuestro país, y que esperamos que no estén en ese paquete vetado por el Gobierno y que la mayoría de sus señorías puedan apoyarlas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Intervengo brevemente solo para llamar la atención sobre dos enmiendas del Bloque Nacionalista Galego que entendemos de justicia. En primer lugar, una enmienda a la disposición final vigésimo tercera, para que los llamados contratos predoctorales sean considerados a todos los efectos contratos laborales, contratos por obra y servicio, y que, por lo tanto, den también lugar a la indemnización pertinente. Es obligado hacerlo, porque se está cometiendo una grave injusticia con todos los investigadores e investigadoras que están desarrollando una actividad laboral de alto interés, y que al final ven cómo no es reconocida como tal. Conlleva también la modificación de la disposición transitoria séptima para adaptar los contratos ya existentes a esa condición de contrato laboral por obra y servicio.

Hemos presentado una segunda enmienda en la disposición adicional para lograr la integración de los empleados públicos que tengan la titulación exigida actualmente para ese grupo en el grupo B, es decir, la de técnico superior especialista, con Formación Profesional de segundo grado o equivalente, así como la integración en el grupo C1 de los que tengan la titulación correspondiente de FP-1. Creemos que son dos enmiendas para resolver injusticias que no deben continuar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré rápidamente. La verdad es que hemos presentado varias enmiendas —a las disposiciones adicionales, transitorias y finales—, las doy todas por defendidas y voy a intentar mentar algunas. Una significativa para nosotros es la posibilidad de que la Generalitat reciba los recursos necesarios para poder gestionar directamente todas las cercanías y servicios regionales traspasados a la Generalitat en 2010, más de diez años y todavía quien paga directamente a Renfe el servicio y el déficit es el Ministerio y tiene que hacerlo la Generalitat. Por tanto, esperemos que esto se pueda resolver. Un caso similar es el del traspaso de las becas y ayudas de estudio a la Generalitat. Estas becas debe ser —y hay sentencias al respecto— gestionadas por la Generalitat de Catalunya.

También hemos planteado la posibilidad de que los impuestos y las cotizaciones sociales de todas aquellas actividades suspendidas o limitadas por el COVID puedan ser aplazados automáticamente durante seis meses a contar desde el momento en que se reinicia la actividad. Otra enmienda es para solventar un problema que nos vamos a encontrar y con el que se va a encontrar también el Gobierno en mayo y junio del año que viene cuando haya que hacer las declaraciones de la renta. Se trata de que el SEPE no sea considerado segundo pagador a los efectos de todos aquellos trabajadores que se han visto beneficiados por una prestación de ERTE y cuyos ingresos anuales sean inferiores a 22000 euros. Si no se hace esto, nos vamos a encontrar con que gente que se ha acogido a un ERTE y ha cobrado el 70% de su salario, va a tener que presentar la declaración de la renta y pagar cantidades que en ese momento le resultará difícil afrontar.

Como he dicho, hemos propuesto una enmienda para crear un fondo COVID de 60 millones de euros para entidades y atención a personas con discapacidad intelectual o de desarrollo que ha sido vetada. Una enmienda que ha sido incorporada por parte del Gobierno, de las varias sobre mecenazgo que habíamos planteado, es la referida a la conmemoración del milenario de Montserrat 2025, de lo que nos congratulamos. Y luego hay varias enmiendas en temas significativos. Una es para la reducción de los peajes eléctricos a la industria catalana; no solo a la catalana, también habría otras comunidades autónomas que saldrían beneficiadas. Esta enmienda es básica y muy importante porque se genera un agravio con respecto a otras comunidades autónomas y una disminución de la competitividad no solo respecto a industrias del Estado español sino a industrias de Europa esencialmente. Otra de las enmiendas debe resolver un problema importante que tiene la Universidad Oberta de Catalunya, UOC, a efectos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 38

que sea posible laboralizar a todos los profesores, colaboradores o tutores con condiciones similares a las que pueden tener las universidades públicas con los profesores asociados.

En todo caso —se me está terminando el tiempo—, doy todas las enmiendas por defendidas, también las presentadas a las disposiciones finales, donde hay algunas destinadas esencialmente a estimular la investigación, el desarrollo y la innovación y, también, a salvar algunas de las pegas con las que se encuentra este personal en la tramitación de algunos contratos para este tipo de actividades.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Intervendré brevemente porque creemos que esta enmienda que presentamos hoy aquí se explica sola, pero sí conviene un poco de hemeroteca. Juan Carlos I escondía cien millones de euros en Ginebra; diario *Público*, 4 de marzo del año 2020. Corinna denunciará en Londres al rey Juan Carlos I y al exdirector del CNI, Félix Sanz Roldán, por espionaje; *El Mundo*, 6 de marzo del año 2020. Felipe VI aparecía como beneficiario de los cien millones de euros que recibió Juan Carlos del rey de Arabia; *El Español*, 15 de marzo del año 2020. Entre 2008 y 2012, al amparo de una sociedad panameña y con él como único beneficiario, el rey emérito escondió más de cien millones de euros; BBC, 4 de agosto del año 2020. En 2012, Juan Carlos I transfirió lo que quedaba de ese dinero, unos 65 millones de euros, a su examante Corinna; BBC, 4 de agosto del año 2020. Corinna Larsen dice que Juan Carlos I tendría cientos de cuentas por el mundo; *El País*, 20 de agosto. Anticorrupción investiga al rey Juan Carlos, a la reina Sofía y a varios de sus familiares por el uso de tarjetas de crédito opacas; *elDiario.es*, 3 de noviembre del año 2020. La Fiscalía abre una tercera investigación a Juan Carlos I; Europa Press, 6 de noviembre del año 2020. Antiblanqueo alerta a la Fiscalía de una fortuna oculta del rey Juan Carlos en la isla de Jersey; *El Periódico*, 8 de noviembre del año 2020. El rey emérito recibió 6,5 millones de euros en Suiza en cinco transferencias anónimas; *El Confidencial*, 16 de noviembre del 2020. El emérito gastó ocho millones de euros en una decena de vuelos por placer al Caribe...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, un momento. Me comentan, para que usted lo sepa, que estamos debatiendo sobre las disposiciones, no sobre las secciones 1 a 5.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Disculpe, presidenta, porque ha habido un error de orden. Perdón por el rollo. **(Risas)**. Damos por defendida la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Seguimos con las intervenciones, por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Echenique.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente para defender una enmienda de mi grupo parlamentario junto a otros grupos de esta Cámara, en la que se legisla para acabar con los desahucios de personas vulnerables sin alternativa habitacional y prohibir el corte de suministros a personas vulnerables hasta el año 2022. En estos momentos en España se da una situación que es del todo inaceptable y que, además, no lo es únicamente para mi grupo político, creo que muchísima gente percibe la enorme injusticia que supone echar a la gente de sus casas o cortarles el suministro cuando no pueden pagar por estar en una situación de pobreza. Esta injusticia, esta crueldad que se sigue produciendo en España, es doblemente lacerante cuando se da una situación epidémica como la que existe en estos momentos. Estamos pidiendo a la gente que se refugie en sus casas, que se proteja en sus casas, estamos pidiéndoles que se laven las manos para luchar contra la epidemia, pero, a la vez, se les corta el agua o se les echa a la calle. Se ha dado un debate en torno a este punto que, a juicio de nuestro grupo parlamentario, elude el fondo de la cuestión; un debate respecto a qué técnica legislativa es la mejor para paralizar los desahucios. En nuestra opinión, esto no va de técnicas legislativas, esto va de parar los desahucios y prohibir los cortes de suministros. Esto no va de quién firma o deja de firmar una enmienda, esto no va de quién lo hace o lo deja de hacer; esto va de paralizar los desahucios y prohibir los cortes de suministros. Esto no va de quién gana o quién pierde, qué partido político gana o qué partido político pierde; eso a un señor que vive en un coche o a una señora de ochenta y dos años que la echan de su casa les da bastante igual. Si conseguimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 39

para los desahucios y prohibir los cortes de suministros, habremos ganado todos, habremos ganado como país y, en particular, habrá ganado la gente más vulnerable de nuestro país.

Por eso queremos defender esta enmienda, queremos agradecer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que permite que hoy podamos tener este debate, queremos agradecer a los grupos parlamentarios que apoyen esta medida, y también queremos saludar que el Gobierno se haya mostrado abierto a tener este debate y poder legislar en este sentido. Si al final conseguimos parar los desahucios de personas vulnerables sin alternativa habitacional y prohibir los cortes de suministros, lo de menos será qué técnica legislativa hayamos utilizado o quién haya conseguido hacerlo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garcés.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas. Y, en primer lugar, he de manifestar mi estupor y absoluta indignación tanto como hombre del Derecho como político por lo que he visto a lo largo de las últimas veinticuatro horas; o el Derecho se está equivocando o la política se está equivocando o ambos a la vez. Ayer se emitió un informe por parte de los servicios jurídicos de la Cámara en el que expresamente se indicaba que había temas que eran extrapresupuestarios, cuyo contenido material en modo alguno debía ser objeto de tramitación vía una ley de presupuestos y, en cambio, se ha votado haciendo abstracción de lo que es el principio imperativo para que se incluyeran en el debate. Sin embargo, cuando los partidos políticos intentamos introducir enmiendas con el único objetivo de presentar nuestro cuerpo político tanto de ingresos como de gastos, se nos vetan expresamente. ¿Dónde quedan aquellos años en los que el Partido Socialista Obrero Español presentaba enmiendas contra 8000 millones de euros del Fondo de Contingencia? ¿Por qué el Partido Socialista Obrero Español no nos deja ahora imputar determinadas altas en el presupuesto contra bajas del Fondo de Contingencia? ¿Qué ha cambiado en estos dos años, los aliados o es la desmemoria histórica? No me vuelvan a hablar de austericidio; recuerden los años 2010 y 2011, dónde estaban ustedes y algunos de los que votaban entonces. Pero, claro, algo debí temer cuando vi que ustedes cambiaban la economía por la anatomía. Primero que arrimáramos el hombro, luego que trabajáramos codo con codo, después nos tendían la mano; ustedes tienen una tendinitis presupuestaria; una tendinitis con una alergia absoluta a bajar impuestos y, evidentemente, con una tendencia, desde luego, permanente a incrementar el gasto.

La primera enmienda que hemos presentado a las disposiciones adicionales, que evidentemente no será objeto de ningún tipo de tramitación, es que hagan un plan de racionalización del gasto público. Pero hagan un plan de racionalización como decía el primer Escrivá, Escrivá I; porque Escrivá II es ahora ministro. Cuando Escrivá era presidente de la AIREF, evidentemente apostaba por que hubiera un plan de racionalización, ahora ya no, ahora no pasa absolutamente nada; ahora todo el gasto discrecional, no el gasto estructural de la Administración del Estado, es un gasto necesario. Con cargo a ese plan de racionalización que estaba previsto en nuestra primera disposición adicional podríamos haber financiado el conjunto de medidas que veníamos a plantear aquí. Por supuesto, no nos dejan siquiera que hagamos un planteamiento de bajada de impuestos. Lo que sí les digo es una cosa: sean coherentes, porque ustedes están incluyendo aquí todo tipo de propuestas con Unidas Podemos para incrementar el conjunto de conceptos que pueden ser susceptibles de beneficios fiscales de la Ley de mecenazgo, pero a nosotros no nos dejan, ¿qué pasa, eso no impacta en los presupuestos? ¿Eso no supone una reducción de ingresos? Insisto, ya no sé si hablo como jurista o hablo como político, ¿alguien me lo puede explicar? ¿Me puede explicar por qué eso se acepta y lo nuestro no se aceptan? ¿Es que un beneficio fiscal de la Ley de mecenazgo no supone una reducción de ingresos? ¿Me lo puede explicar un letrado de esta Cámara? ¿Me lo puede explicar un político de esta Cámara? ¡Porque no lo entiendo!, y está próximo a una discriminación, una discriminación total; y, desde luego, esto es una perturbación y una disrupción absoluta de lo que es la actividad parlamentaria en sentido estricto.

¿Por qué no podemos presentar un plan de reactivación de las entidades locales post-COVID?, mil millones más del Fondo de transporte, 4000 millones del Fondo de recuperación COVID, establecer —a propósito, en línea con lo que decían otros partidos minoritarios— que un porcentaje mínimo de los fondos de recuperación vaya destinado a las entidades locales; se ha suprimido, no hay posibilidad. ¡Lo mismo que presentaban ustedes hace dos años cuando todo era permitido, ahora ya no está permitido! Insisto, no sé si por principio dispositivo, por principio asambleario o por principio imperativo, no lo sé. Tengo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 40

curiosidad jurídica, que alguien me lo aclare, porque la curiosidad política por aclarar esto evidentemente ya la he descartado porque sencillamente es una sinrazón,

Pero queríamos más, queríamos extender los ERTE hasta el 31 de mayo, queríamos extender el plazo de vigencia de los ICO, queríamos establecer un plan específico de ayuda a los autónomos, queríamos establecer un plan específico de regadíos en España, queríamos establecer un fondo específico de repoblación forestal; queríamos compensar a las comunidades autónomas por las medidas que han adoptado como consecuencia del COVID; queríamos, por ejemplo, una paga extra para el personal sanitario; queríamos que la tasa de reposición del personal especialmente sensible no estuviera limitada al 110%; queríamos que se incrementaran linealmente las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas de este país; queríamos que se retribuyera también linealmente una cantidad adicional al personal de las instituciones penitenciarias, pero no podemos hacerlo. ¿Me pueden decir cómo podemos hacer política? ¿En qué consiste el debate presupuestario entonces? ¿En venir aquí a aceptar que Unidas Podemos y el Grupo Socialista hayan decidido llegar a un acuerdo sobre determinadas medidas? ¿Votamos Monserrat 2025? ¿Votamos cualquier medida que ustedes nos digan? ¿Y lo demás por qué no?, ¿en qué queda el debate presupuestario?

Doy por defendidas todas las enmiendas —y con esto concluyo—, las de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, pero simplemente haré una reflexión: en algún momento todos estarán en la oposición otra vez y, entonces, tendrán que reproducir su discurso y recordarán lo que les está diciendo este portavoz: por qué hoy, este día de noviembre —y acabo— del año 2020, se nos impidió financiar determinados gastos contra el Fondo de Contingencia como hacía el Partido Socialista, por qué se nos evitó incluir determinadas medidas que antes proponía el Partido Socialista y, sobre todo, por qué se hurtó y se inhumó definitivamente el debate presupuestario en este país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de empezar mi intervención, sí me gustaría dejar claras algunas cosas que se han sustanciado esta mañana. En concreto, el señor Garcés hablaba de desmemoria y de coherencia, cuando ellos en el año 2017 y durante sus años de Gobierno consiguieron verdaderamente récords en vetos de enmiendas. Hablaba el señor Garcés de desmemoria y de coherencia y no le voy a contestar yo, le va a contestar el señor Píriz Maya en el año 2017: «Yo, como miembro de la Mesa de esta Comisión de Presupuestos, le puedo decir que todas las decisiones se han votado por la Mesa y han salido aprobadas democráticamente por mayoría. **(Aplausos).** —ahora deberían ser coherentes— Hay que respetar cuando se gana y cuando se pierde...» Pues bien, yo les recuerdo que esta decisión tomada por la Mesa por mayoría tiene todos los mimbres reglamentarios y democráticos, con una gran diferencia entre el año 2017, cuando gobernaban ustedes, y el año 2020, y es que en esa Mesa los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno hemos apelado a la flexibilidad que en el año 2017 ustedes no tuvieron. Por tanto, desmemoria, le recuerdo esta desmemoria que ha tenido usted; y coherencia, aplíquensela ustedes.

Con respecto a las disposiciones adicionales, transitorias y derogatorias, me ha gustado mucho la calificación de la señora portavoz de Ciudadanos con respecto a estas disposiciones como una cuenta ómnibus, diría que algunas de ellas pueden ser también calificadas como un *totum revolutum*. Me parece que el país no está para *totum revolutum*, no está para batiburrillos; el país está para ver cómo afrontamos el reto de salir de esta pandemia sin que se destruyan las costuras sociales, cómo salimos de esta situación sin que se agrave la desigualdad social, cómo afrontamos el reto de una recuperación sólida y sin recortes, cómo afrontamos el reto de la recuperación que se apoye y sostenga a los sectores económicos que necesitan en estos momentos más que nunca la ayuda del Estado. A estos retos se responde con los Presupuestos Generales del Estado que el Grupo Parlamentario Socialista defiende y se sustancian también en disposiciones como, por ejemplo, la 46, que deja claro a todos los pensionistas de este país que el Gobierno les revaloriza su pensión, que aquí no va a haber recortes, no va a haber copagos ni van a perder poder adquisitivo. O como las disposiciones 61 y 62 que dicen a los jóvenes emprendedores que van a tener el apoyo de este Gobierno y a los pequeños y medianos empresarios que van a tener el sostenimiento del Gobierno con unos presupuestos que aumentan en más de 1338 millones de euros el apoyo que necesitan. O la disposición 84, que me encanta porque refleja precisamente la defensa que tenemos que hacer como país, una defensa que trata, por ejemplo, de preservar los servicios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 41

públicos; unos servicios públicos iguales o similares de calidad tanto en Alicante como en Barcelona o el País Vasco. Hablo del Fondo de Cohesión Sanitaria que este Gobierno va a aumentar en más de 30 millones de euros. Pues sí, así se hace patria, así hacemos patria los socialistas, mejorando los servicios públicos y la sanidad pública para que todos los ciudadanos, independientemente del territorio donde vivan, tengan los mismos servicios. También lo hacemos con la disposición 115 modificando el Iprem, para que más familias vulnerables que en esta situación lo están pasando mal puedan acceder a las ayudas. Por cierto, una cifra, un criterio el del Iprem, que llevaba diez años congelado, diez años congelado en una de las peores crisis —la pasada— que tuvimos. A esto el Partido Popular tampoco respondió. **(El señor vicepresidente, Meijón Couselo, ocupa la Presidencia).**

Me apena que no esté la señora Oramas porque tampoco va a poder responderme, pero me gustaría dejarle claras algunas cosas. Ha llamado a este grupo parlamentario cobarde. Yo soy un joven parlamentario que lleva poco tiempo en política, pero a la señora Oramas la recuerdo de verla en los debates parlamentarios. No la conozco y no voy a calificarla, no voy a hacer un ataque *ad hominem*, como ella ha hecho con este grupo parlamentario, pero hay una cosa que está clara, y es que los parlamentarios tenemos que revalorizar la política. No podemos hacer espectáculo ni proferir los insultos que hoy nos ha dedicado la señora Oramas. La política siempre es valentía, la política no es indiferencia, la política es tomar partido. Por tanto, yo y mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, apelamos a esa valentía de todos los grupos parlamentarios. Y con respecto a las cobardías y a tomar partido, me alegra muchísimo que haya diputadas y diputados canarios en esta Cámara —voy terminando, señor presidente— que vayan a votar unos Presupuestos Generales del Estado que aumentan en un 70% la sanidad pública —también para los canarios—, unos presupuestos que incrementan —un aumento histórico— las becas universitarias —también para muchos estudiantes canarios— y unos presupuestos que suponen un aumento histórico en política de vivienda. Eso es valentía, eso es tomar partido en beneficio de la mayoría social de este país. Esto es lo que representan estos Presupuestos Generales del Estado que animamos a votar favorablemente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.

Secciones 1 a 5 y 8 a 10 Pasamos al debate de las secciones 1 a 5 y 8 a 10. En primer lugar, ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Denegación)**. ¿Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Denegación)**. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias.

Buenas tardes. Entramos en el análisis de las secciones, tomo I de los presupuestos. En relación con los altos organismos e instituciones del Estado, quiero referirme a las enmiendas —nosotros no hemos presentado ninguna— que han presentado otros grupos parlamentarios. En primer lugar, a la presentada por Junts per Catalunya respecto al Consejo General del Poder Judicial para que se invierta una cantidad de dinero en la formación de los jueces para que los ciudadanos sean atendidos en la justicia en su lengua propia. Aquí me encuentro con una situación verdaderamente de incoherencia. Hace nada, en el Pleno del Congreso, escuchamos al señor Rufián y a otros representantes de aquella comunidad autónoma decir que el bilingüismo en Cataluña era perfecto. Pues si es un bilingüismo perfecto, me imagino que los jueces, los secretarios judiciales, los letrados de la Administración de Justicia y el resto del personal al servicio de la Administración de Justicia atenderán ya a los ciudadanos en la Comunidad Autónoma de Cataluña en su lengua propia, porque tan propio es el catalán como el español y con la que está cayendo, sobre todo en el mundo de la justicia, parece que no hay que destinar todavía dinero a esto, sin perjuicio de que, efectivamente, nos parece bien todo lo que sea formación de jueces en temas como violencia de género, especialización en delitos económicos y también en idiomas.

Desde luego, lo que más llama la atención de las enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios es la que el señor Rufián ha empezado a exponer equivocándose en la anterior intervención, que es prácticamente una enmienda a la totalidad a los presupuestos de la Casa Real y del Tribunal Constitucional. Esquerra Republicana de Catalunya, evidentemente, quiere que la forma del Estado sea la república. No parece que con esto estemos descubriendo nada. El Tribunal Constitucional para Esquerra Republicana de Catalunya es un órgano político fascista, que no reconoce el derecho a la autodeterminación de los pueblos y que violenta —el máximo órgano de garantía constitucional y amparo de los derechos fundamentales— el reconocimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 42

españoles. Y entonces lo que hacemos es que le quitamos el presupuesto. Es decir, esto es el rupturismo, el antisistema puro y duro. En lugar de respetar las normas, de acatar la Constitución, de tratar de hacer política dentro del respeto a las normas, nos encontramos con un partido político cuya filosofía, cuya acción política consiste en desobedecer las normas, en desobedecer los mandatos del Tribunal Constitucional, como nos tiene acostumbrados tristemente en la reciente historia de España, y violentar las normas, por lo cual muchos de sus dirigentes políticos se encuentran, precisamente, en prisión como políticos presos, no como presos políticos. Es lamentable. Yo creo que, según la filosofía de Esquerra Republicana, si VOX hubiera decidido hacer sus deberes y no irse de vacaciones —que parece que es a lo que están aquí, en el Congreso, disfrutando de unas vacaciones pagadas por los españoles—, y como enemigo de las comunidades autónomas hubiera presentado una enmienda quitándole todo el dinero a la Generalitat de Catalunya, Esquerra hubiera entendido perfectamente esta acción porque, claro, es no respetar las normas simplemente quitar el dinero a las más altas instituciones del Estado. Es verdaderamente lamentable esta posición de desacato a las normas y tratar de hacer por la vía presupuestaria estas maniobras. Señores del Partido Socialista, ¿cómo quieren ir de viaje con estos señores? ¿Cómo quieren cogerse de la mano con unos señores que quieren quitar la dotación presupuestaria a la Casa Real y al Tribunal Constitucional, el máximo órgano de garantía de los derechos fundamentales y libertades públicas en este país para todos los ciudadanos? ¿Esos son sus socios de investidura? Esos son sus socios de investidura; no miren para otro lado, la realidad es así de cruda, no se puede decir de otra manera.

Para terminar, simplemente con mayor inteligencia y con cierta elegancia, el señor Errejón, como nos tiene acostumbrados Más País, trata simplemente de quitarle a la Casa Real el incremento que ha recibido en su asignación de los Presupuestos Generales del Estado. Pero bueno, ya que se defienden este tipo de posiciones, hay que tener un poquito más de imaginación y no dedicar esta cantidad de dinero al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria; ya se le podría haber ocurrido algo de más cariz social, algo más bonito para venderlo de cara a la ciudadanía. Obviamente, no se trata nada más que de enmascarar lo que no es más que pura ideología, cuando lo que hay que hacer es respetar el funcionamiento regular de las instituciones y dotarlas del dinero necesario para que puedan desempeñar las importantes funciones que realizan tanto la Jefatura del Estado como el Tribunal Constitucional.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Muchas gracias.

¿Va a tomar alguien la palabra por el Grupo Plural? (**Denegación**). ¿Y por el Grupo Republicano? Señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Las damos por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Perfecto, gracias.

Pasamos al Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Estos presupuestos demuestran que se puede hacer política desde el diálogo acordando con otros grupos parlamentarios y también cediendo. Mientras las políticas de austeridad y empobrecimiento se aplicaron de forma absolutista durante anteriores mandatos y por otros partidos, la salida de la austeridad se está haciendo de forma dialogada, pactada y respetando el pluralismo político de esta Cámara, que es al fin y al cabo la traslación del pluralismo político de nuestro país.

Con respecto a las enmiendas que se han presentado por varios grupos parlamentarios a las primeras secciones, como la correspondiente a la Casa Real, me gustaría resaltar que, aunque mi grupo parlamentario es republicano, entendemos que eliminar o reducir de manera drástica el presupuesto afecta a la institucionalidad y no solo a la familia real. Por lo tanto, entendemos que hay enmiendas que no son realistas. Esto no quiere decir que hayamos renunciado a que un día en nuestro país la Jefatura del Estado sea electa, democrática e igualitaria; mantenemos los mismos valores republicanos y trabajamos para que más pronto que tarde en este país la Jefatura del Estado pueda ser elegida democráticamente por sus ciudadanos y ciudadanas, lo que no quita que respetemos la Constitución y entendamos que no es realista, como he dicho antes, eliminar partidas mientras exista la institución. Al igual que nos pasa con la Jefatura del Estado, también tenemos discrepancias con el funcionamiento de varios órganos constitucionales del Estado, pero a la vez pensamos que presentar enmiendas para vaciar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 43

el presupuesto de esas instituciones rompería la estabilidad institucional y constitucional, y entendemos que eso no tiene más valor que la propaganda política. Nosotras estamos aquí para gobernar, para trabajar, sacar adelante a nuestro país y dar certidumbre, no para hacer propaganda política. Evidentemente, me gustaría que mi grupo tuviera 186 diputados y diputadas y que dos tercios de esta Cámara estuvieran en posiciones republicanas para comenzar un proceso agravado de reforma de la Constitución, pero la realidad es que esa mayoría por el momento no existe. Y nosotras, desde Unidas Podemos, entre lo importante y lo urgente vamos a atajar ahora lo urgente —y termino—: lo urgente ahora es que en medio de una pandemia se aprueben unos presupuestos de cambio histórico que rompan definitivamente con ese dogma neoliberal por primera vez en varias décadas y que supongan un avance en derechos y justicia social para las clases medias y las clases populares, que fueron las grandes castigadas —no se nos olvide nunca— de la crisis de 2008.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo) Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Gracias, señor presidente.

Lamentamos que los miembros de Esquerra Republicana hayan renunciado a defender las enmiendas y que el señor Rufián se haya ido —aunque veo que está aquí la señora Carvalho—, porque nosotros queremos responder al grupo de Esquerra Republicana y a sus enmiendas. Queremos decirles, sobre todo, que ustedes, señorías de Esquerra Republicana, tienen un problema con toda institución que represente a España y tienen un problema con el Estado de derecho. De ahí que ustedes presenten enmiendas a la Jefatura del Estado, al Tribunal Constitucional y también al Tribunal de Cuentas.

Sobre la monarquía, la razón de su enmienda a la totalidad, señorías de Esquerra Republicana, no es que sean ustedes republicanos, y es que si ustedes pudieran yo estoy segura de que proclamarían la monarquía de los independentistas catalanes, esa que formarían con ese 21 % de votantes catalanes que tuvieron en las últimas elecciones autonómicas. La razón de su enmienda a la sección 1 es que la monarquía representa la unidad de España, la unidad de esa comunidad política de españoles que ustedes quieren romper, y que el rey es el jefe del Estado que ustedes quieren dinamitar. De ahí la debilidad de sus argumentos, aquello que ustedes dicen de que la monarquía tiene privilegios incompatibles con la democracia.

¿Les parece a ustedes que las monarquías de Noruega, de Suecia, de Dinamarca, del Reino Unido, de Países Bajos y de Bélgica tienen algún problema de incompatibilidad con la democracia? ¿Saben ustedes que las monarquías parlamentarias como la nuestra se encuentran entre las democracias más avanzadas del mundo? Por ejemplo —y les cito un índice de los varios que hay, los resultados son muy parecidos en todas las clasificaciones—, según el índice de democracias más avanzadas del mundo de *The Economist*, ¿saben quién ocupa el número uno del mundo entre las democracias más avanzadas del mundo? Pues una monarquía parlamentaria, señora Carvalho —ya que no está el señor Rufián—, Noruega, y Suecia está en tercer lugar, y Dinamarca en el séptimo, y España en el decimonoveno, entre las veinte democracias más avanzadas y sin tacha alguna según esa clasificación, porque a partir del veintiuno empiezan a poner algún problema. ¿Y saben ustedes que esos mismos países de los que acabo de hablar, esas monarquías parlamentarias, están entre aquellos países que por primera vez implantaron el sufragio universal, Noruega en 1913, Dinamarca en 1915, Suecia en 1921, Reino Unido en 1928? En definitiva, monarquía parlamentaria es igual a democracia avanzada y plena y, claro está, este modelo de éxito no les gusta a las señorías de Esquerra Republicana porque representa una enorme fortaleza de nuestro país, de España.

Y sobre los argumentos económicos que emplea Esquerra Republicana en sus enmiendas, sorprende que les parezcan mucho los 8400000 de la Casa del Rey y, sin embargo, les parezcan estupendos los 125 millones que costarán los programas dependientes de Pedro Sánchez. Pero, sobre todo, sorprende que Esquerra Republicana desconozca las cifras económicas en una perspectiva europea, porque nuestra monarquía parlamentaria está entre las que menos cuesta a cada ciudadano en toda Europa, con la única excepción de Liechtenstein. En nuestro país la monarquía parlamentaria le cuesta a cada ciudadano español únicamente 0,17 céntimos por año.

Respecto del resto de enmiendas de Esquerra Republicana, sobre el Tribunal Constitucional, por un lado, así como la enmienda al Tribunal de Cuentas, por otro, como bien sabemos, a Esquerra Republicana les sobra el Tribunal Constitucional porque les sobra la Constitución. Esquerra Republicana quiere seguir saltándose las reglas democráticas, como ya lo ha hecho en reiteradas ocasiones, y muy especialmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 44

con el golpe a la democracia que dio en Cataluña y para ello Esquerra Republicana quiere seguir haciendo política sin límite alguno, tampoco respecto de los fondos públicos para actividades ilegales y de ahí también su rechazo al Tribunal de Cuentas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Se acabó su tiempo, señoría.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: En definitiva —y voy acabando—, Esquerra Republicana quiere la república de los independentistas catalanes y para ello les sobra el Estado de derecho, les sobra la democracia y les sobran todas las instituciones que lo garanticen. Quieren una república autoritaria bajo su mando y, eso sí, pactan los presupuestos generales con Pedro Sánchez y con Pablo Iglesias porque piensa Esquerra Republicana que ese pacto es un paso más, otro, en el camino hacia esa república independiente que quieren fundar.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Muchas gracias, señor presidente

La verdad es que no estamos ante un debate nuevo, es un debate histórico; es más, las propias enmiendas presentadas por Esquerra Republicana hablan de enmiendas históricas y yo podría acabar aquí mi intervención suscribiendo lo dicho y defendido por parte de mi grupo parlamentario durante décadas. Así pues, me gustaría hacer algunas observaciones. Creo que hay un debate sobre estas enmiendas, largo también, incluso se refleja en el *Diario de Sesiones* sobre si tienen que ser enmiendas a una reforma constitucional, como plantea ese grupo parlamentario, o son enmiendas presupuestarias, pero, más allá de ello, me gustaría trasladar un razonamiento con respecto a la posición de mi grupo. El Grupo Parlamentario Socialista es el sostenedor de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, no vamos a estar a favor de ninguna enmienda a la totalidad ni en su ámbito general ni en sus ámbitos sectoriales.

El presupuesto se compone de sus secciones, que el grupo parlamentario defiende y, por tanto, en este sentido apelamos a su aprobación en su totalidad porque entendermos que devolver este presupuesto al cajón de salida sería negativo para el país, sería muy pernicioso para los pensionistas, para los jóvenes y para los dependientes, que están esperando que se apruebe este presupuesto para poder tener mejores prestaciones con el aumento más importante de la historia de la democracia en estas partidas. Sería una mala noticia para la igualdad de género, cuando en este presupuesto se aumenta en más de un 44% las políticas de prevención de violencia de género, y sería una mala noticia también que se devolviesen estos presupuestos al cajón porque se ralentizaría la llegada de los más de 27000 millones de euros de fondos europeos que tienen que llegar para hacer frente a los retos de país y fortalecer el impulso económico de nuestros territorios.

Hablaba el señor Bal, de Ciudadanos, de no sé qué de un viaje, pero la verdad es que no le he entendido porque el único viaje que conocen todos los ciudadanos de este país fue el viaje de la enmienda a la totalidad que hicieron ustedes con el Partido Popular y con Esquerra Republicana para tumbar los Presupuestos Generales del Estado del año 2019. Ese es el único viaje que conocen todos los ciudadanos de este país y que nos condujo al bloqueo político e institucional y a repetir durante ese año dos elecciones, por lo que ese lugar de bloqueo institucional no nos gusta y no lo defendemos.

A mí me alegra que en este año y poco haya habido un cambio de actitud por parte de muchos grupos parlamentarios en este sentido, que no nos quieren llevar de vuelta a ese lugar del bloqueo institucional. Pero en este sentido sí que me gustaría apelar a que los grupos parlamentarios estemos a la altura de las circunstancias y de la demanda ciudadana aprobando estos presupuestos que necesita este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.

Secciones Pasamos ahora a debatir las secciones 12 y 34. ¿Por el Grupo Mixto va a intervenir alguien? **(Pausa)**.
12 y 34 ¿Por Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. Tampoco. ¿Por el Grupo Vasco? **(Pausa)**. Tampoco. ¿Ciudadanos? Tiene usted la palabra, señora Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor Meijón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 45

Ciudadanos ha querido mejorar esta sección a través de varias enmiendas, teniendo en cuenta tres prioridades fundamentales. En primer lugar, y es algo novedoso, queremos que se cree un nuevo sistema de becas remuneradas para jóvenes graduados y profesionales. De este modo queremos que se favorezca la entrada de nuevos talentos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y en la Aecid, para que los jóvenes adquieran experiencia profesional remunerada y valiosa para sus carreras profesionales. Por ello, hemos establecido la creación de un sistema dotado con más de 500 000 euros para los servicios centrales y con 700 000 euros para becas en la red de embajadas y consulados de España y en las oficinas de Aecid en el exterior.

Nuestra segunda línea de enmiendas tiene que ver con la recuperación de la vocación atlantista de España hacia Estados Unidos, especialmente ahora que hemos visto tantos ataques al legado hispánico y al español en los últimos meses. También queremos aprovechar la nueva Administración de Joe Biden y apostamos por establecer un programa de defensa y promoción del legado hispánico del castellano en Estados Unidos —pero de verdad, no como hicieron ayer los señores del PSOE en la Comisión de Exteriores— por valor de 150 000 euros para actividades específicas en este sentido. Esperemos que lo apoyen. Además, queremos reforzar el intercambio social, cultural y científico a través de una asignación adicional de 250 000 euros a la Comisión Fulbright para que sus programas de becas puedan ser mayores.

Finalmente, como tercer eje y como partido netamente europeísta —esto nos parece importante—, creemos que España necesita una visión estratégica para ser más influyente en la Unión Europea, especialmente ahora que Reino Unido deja un gran vacío. Los Gobiernos anteriores tradicionalmente han olvidado la importancia de promocionar y acompañar a los profesionales españoles para que ingresen en instituciones de la Unión Europea y puedan desempeñar cargos de decisión. Muchos países lo hacen. Por eso, queremos iniciar una serie de acciones destinadas a acompañar, asesorar y promocionar a profesionales españoles en las instituciones de la Unión Europea con un programa específico que se inicia en 2021, con una asignación de 150 000 euros y que se vehicule a través de la Reper española en Bruselas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias.

¿Por el Grupo Plural? (**Denegación**). Grupo Republicano, su portavoz.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Damos por defendidas las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Muchas gracias.

Para nosotros estos presupuestos son importantes, en primer lugar, porque reflejan una negociación previa que se hizo en materia de política exterior. Son el producto de una negociación europea que fue una negociación buena, que situó a España entre los países que consiguieron un acuerdo más avanzado para la financiación de una situación de emergencia como la que supuso la COVID, que permitió que esa financiación europea no fuera solo en forma de deuda, sino incluso de transferencias directas, a pesar de la oposición bastante desleal de muchos de los partidos de derechas en esta Cámara. Celebramos que la apuesta presupuestaria que se hace aquí favorezca una política exterior basada en el multilateralismo, en la defensa de la paz y los derechos humanos y en el desarrollo de la igualdad de género. Estos nos parecen objetivos importantes.

Celebramos —y lo hemos dicho— que se produzcan reversiones en muchos recortes que se habían producido en cooperación internacional en los últimos años, que se refuercen organismos internacionales como los vinculados al sistema de Naciones Unidas, en un momento en que el negacionismo se ha abierto paso en muchos sitios y, por tanto, que la Organización Mundial de la Salud se vea reforzada. Esto es importante y esperamos que eso también se complemente con un compromiso claro en la batalla por el acceso de todos los países —también de los terceros países, de los países de fuera de Europa— a las vacunas. Este es un tema que tenemos pendiente.

También celebramos la inversión que se hace en el Instituto Cervantes. Nos parece que la política que está defendiendo el director del Instituto Cervantes es una política correcta que traslada una imagen de España plural y diversa que está en las antípodas de la que, desgraciadamente, escuchamos a los grupos de derechas muchas veces en esta Cámara. También nos parece importante la nueva orientación que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 46

está teniendo la Secretaría de Estado de España Global, que me parece que está experimentando un cambio de rumbo notable respecto a la primera dirección que tuvo en un sentido más plural y más diverso, como decía.

Esperamos también que estos presupuestos sean solo un primer paso para cumplir con otras tareas que tenemos pendientes. Nos hubiera gustado que la financiación dedicada a las organizaciones que trabajan con el pueblo saharauí fuera más fuerte en un momento como este, pero esperamos que en el momento pospresupuestario se puedan acometer también algunas reformas estructurales en materia de política exterior, de fiscalidad europea, de reforma del pacto de estabilidad, del papel del Banco Central Europeo, etcétera.

Finalmente —y con esto acabo—, aunque no está la señora Uriarte que acaba de salir, celebramos que estos presupuestos sirvan para impulsar una política exterior basada en el multilateralismo y la defensa de la paz, los derechos humanos y el feminismo, pero también nos gustaría que en el futuro se abra camino una política exterior que fuera más republicana en la defensa de sus valores. La señora Uriarte no está ya aquí, pero me gustaría recordarle que no solamente el señor Gabriel Rufián está preocupado por las noticias que han salido sobre la monarquía no solo hoy, sino prácticamente cada semana. Lo estamos muchos grupos y muchos diputados y diputadas republicanos de este Congreso y me parece que también mucha gente que no es republicana y que simplemente defiende el modelo de monarquía parlamentaria que establece la Constitución que, por lo que estamos sabiendo, ha sido vulnerado de manera sistemática a lo largo de estos últimos años, puesto que hemos tenido un rey emérito que se ha extralimitado en el cumplimiento de sus funciones. Eso le hace mal a la imagen de España en el exterior y, por lo tanto, esperamos que el nuevo camino que se abre con estos presupuestos afiance una política exterior que, desde el punto de vista del respeto a la ética política y de la moralidad en el ejercicio de las funciones públicas, sea también republicana, que es una gran tradición de este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Buenas tardes.

Señorías, corresponde esta sección 12 al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y en esta ocasión también presentamos una enmienda de devolución a toda la sección, ya que, como hemos venido repitiendo a lo largo de todo el día, están contruidos todos los presupuestos sobre un cuadro macroeconómico que es irreal y falso. Y no lo decimos solo nosotros, sino que lo dice la AIReF y también el gobernador del Banco de España. De hecho, en esta parte, dentro de los 1882 millones de euros presupuestados para la política exterior y de cooperación, el ministerio contabiliza 134 millones asociados al Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia. Eso no solamente es tirar con pólvora del rey, sino que no se sabe siquiera si la pólvora existe, porque, como todos hemos estado viendo estas últimas semanas, este mecanismo de recuperación todavía no ha sido aprobado por la Unión Europea. Además, hoy hemos sabido también cómo pretende gestionarlos el Gobierno de España, al parecer, con una opacidad total y todo absolutamente concentrado en Presidencia. Es una parte del presupuesto en la que nos jugamos la digitalización de los consulados, la transformación de la enseñanza y la difusión de la cultura y lengua española en el exterior y nos parece muy poco serio contar con una partida que ni siquiera está aprobada por parte de la Unión Europea.

Como decimos, son presupuestos falsos o irreales, porque tampoco recogen la profunda división a la que ha hecho referencia el interviniente anterior en la política exterior respecto a lo que la ministra y algunos altos cargos del ministerio han anunciado como, por ejemplo, esta nueva ley de acción exterior o el plan director de cooperación internacional de los que absolutamente nada está plasmado en los Presupuestos Generales del Estado. Son, además, vergonzantes para una situación de crisis económica profunda y de crisis sanitaria como la que estamos viviendo, porque incrementan gastos de personal o gasto corriente y, a la vez, hay una exigua subida de las becas y una reducción de la protección de la asistencia social en evacuaciones, hospitalizaciones y repatriaciones. El ministerio fue absolutamente incapaz de cumplir con sus obligaciones al respecto durante la primera parte de la pandemia, por lo que parte de nuestras enmiendas van dirigidas a recuperar y rehabilitar estas partidas.

Asimismo, vemos que las convocatorias de libre concurrencia se sustituyen por subvenciones nominativas a entidades no representativas y además se reduce notablemente la aportación al Centro Cultural Español en Miami, dándose prácticamente la misma cantidad, una subvención directa a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 47

Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica, por lo que también presentamos una enmienda en este sentido.

Finalmente, tenemos que decir que estamos muy preocupados por el deterioro de la imagen de España, y el sentido de nuestras enmiendas va también en esa misma dirección; un deterioro en los ámbitos sanitario, turístico, económico, últimamente en el de inmigración y también en el institucional, y nuestro Estado de derecho también está dañado, de ahí que planteemos como enmiendas un programa marco para la recuperación de la imagen de España, la creación de un plan África de cooperación diplomática, que se está viendo en estos últimos días que es muy necesario, y un plan para la conservación del patrimonio artístico y relativo a la importancia del legado cultural de España.

Aunque sabemos que será difícil, confiamos y esperamos que muchas o algunas de estas enmiendas sean aprobadas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Gracias, señoría.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Señor presidente, teníamos el tiempo dividido entre Exteriores y Cooperación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): De acuerdo. Le quedan a usted cincuenta segundos.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias.

En estos presupuestos, que ya nacen desfasados, con una previsión de crecimiento del 9,8, desautorizada por Europa y por instituciones nacionales, nos encontramos sin un plan director para el periodo 2021-2024 y sin que se determinen prioridades; echamos de menos una línea clara de actuación. Nosotros sí tenemos planteamiento estratégico para la cooperación española y las enmiendas que hemos presentado pivotan sobre esas ideas. Resulta fundamental saber hacia dónde queremos ir. Doy por defendidas todas las enmiendas y, en concreto, especifico muy rápidamente tres puntos, señor presidente.

Por un lado, hemos presentado enmiendas con bajas a las partidas sobredimensionadas de estudios y proyectos sin definición, para que se retomen los programas de becas, programas muy exitosos y con trabajadores muy motivados e implicados. Por otro lado, hemos enmendado para dotar económicamente el desarrollo de una serie de programas, frente a subvenciones nominativas sin justificar; un programa específico para el fortalecimiento democrático, ya que, conseguido el objetivo de la libertad y democracia en los países destinatarios, será mucho más sencillo conseguir cualquier otro objetivo de la Agenda 2030. Ligado al punto anterior, consideramos fundamental establecer un programa dirigido a la población desplazada al huir de dictaduras, guerras o colapsos económicos y humanitarios, como en el caso de países como Venezuela o Siria y el África subsahariana. Y, por supuesto, entendemos que hay que atender la emergencia y urgencia del COVID, ya que, viendo lo que está suponiendo en un país desarrollado como el nuestro, las consecuencias en países menos avanzados y con un sistema sanitario débil pueden ser terribles. Por eso hemos enmendado para destinar fondos a la prevención y lucha contra los efectos de la pandemia. Dada la pésima gestión de la misma por parte de este Gobierno, solo podremos exportar dinero; nuestra experiencia, desde luego, no. Por último, señor presidente, también queremos que se dote con más presupuesto a las organizaciones no gubernamentales para que sigan desarrollando su labor mediante convocatoria pública, frente a subvenciones nominativas.

Les pedimos que voten a favor de nuestras enmiendas. No ganan ustedes ni ganamos nosotros, ganan los que están muy lejos de aquí, que son los que más lo necesitan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias también a todos los diputados y diputadas, a todos los grupos por todas las enmiendas. Soy novato en esto y he descubierto el enorme trabajo que supone todo este proceso. Por tanto, muchísimas gracias por todas sus propuestas, tanto las que se acepten como las que no.

En cuanto a política exterior, los Presupuestos Generales del Estado son también buenos, son también positivos. Estos presupuestos permiten llevar a cabo la estrategia para la política exterior española, y hacerlo, como recordaba anteriormente el compañero de Unidas Podemos, desde la perspectiva del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 48

multilateralismo y defendiendo ahí donde actuamos, ahí donde estamos presentes y ahí donde no lo estamos pero estaremos los derechos humanos antes que nada. La política exterior que con estos presupuestos se puede hacer, como bien saben ustedes y hemos discutido en distintas ocasiones, pretende llevar a todos los rincones del mundo aquellos valores que inspiran a la inmensa mayoría de nuestra gente, a la inmensa mayoría de los españoles y españolas: combatir el racismo —ayer en la propia Comisión de Asuntos Exteriores la ultraderecha, que hoy tampoco se ha presentado aquí, decía que no había racismo por el mundo que combatir—, defender los derechos LGTBI a fin de que, dando igual en el país del mundo en el que hayas nacido, quieras a un hombre o a una mujer, puedas tener los mismos derechos, y también combatir el machismo, estos Presupuestos Generales del Estado permiten una perspectiva de género también en la política diplomática.

Decía la portavoz del Partido Popular que estos son unos presupuestos poco serios y que dañan la imagen exterior de España. Poco serio es que la portavoz del Partido Popular en el anterior punto haya dicho que España es uno de los mejores países del mundo en cuanto a calificación de su democracia, cosa que es cierta, pero que en otras comisiones, también por Europa, vayan diciendo que en España el Estado de derecho está en riesgo. Una cosa o la otra, porque decir las dos, señora portavoz del Partido Popular, es muy poco serio.

Acabo ya, señor presidente. Estos son unos presupuestos buenos porque no gustan al Partido Popular (**Rumores**), son unos presupuestos buenos para la política exterior española porque por fin este país es tenido en cuenta en el mundo, no como en la época del Partido Popular.

Solo dos frases, ya que también la portavoz de cooperación ha tenido el mismo tiempo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Está usted en tiempo todavía.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Señoría, hay que tener cuajo. Dice que este Gobierno no tiene una estrategia en cooperación y que ustedes sí. Por supuesto que ustedes sí: en plena crisis rebajar un 70% las partidas para la cooperación internacional. Claro que tienen una estrategia; pésima para la cooperación internacional, pero la tienen. Este Gobierno con estos presupuestos y en esta situación, de la que ustedes parece que no se enteran porque están ocupados en esas primarias entre la derecha extrema y la extrema derecha, aumenta la ayuda oficial al desarrollo un 20% en el contexto en que estamos. No ha dicho nada usted de eso. (**Rumores.—La señora Gázquez Collado: ¡Nominativamente!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Silencio por favor.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Creo que tengo yo el uso de la palabra, si no le resulta mucha molestia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Tiene que ir acabando ya, señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Para ir terminando, como antes decía cuando creía que sí estaba acabando, estos son unos buenos presupuestos para la política exterior española, son unos buenos presupuestos para que no quede nadie atrás y son unos buenos presupuestos para todos los ciudadanos y ciudadanas. Si no gustan al Partido Popular, si no gustan a la ultraderecha, que ni se ha presentado aquí, es que son buenos para España.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.

Sección 13

Pasamos a debatir la Sección 13. Espero que este número no altere el buen discurrir de la Comisión.

¿Grupo Mixto? (**Pausa**).

¿Grupo Euskal Herria Bildu) (**Pausa**).

¿Grupo Vasco? (**Pausa**).

Por el Grupo Ciudadanos, tiene usted la palabra el señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias, presidente.

Nos metemos en la sección correspondiente a justicia y lo primero que tenemos que constatar una vez más es la voluntad del Gobierno de España, repetida durante cuarenta años de democracia, de no dotarla de fondos y de que sea la hermana pobre de los presupuestos. Por poner un ejemplo, de los 27000 millones de euros de la ayuda europea, de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la cantidad para justicia son 27 millones; insisto, de 27000 millones, 27 millones son para justicia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 49

Quiero defender nuestras enmiendas primero, que giran en torno a tres ejes. El primero es el aumento de la oferta de empleo público para jueces y fiscales. Lo he dicho muchas veces en la Comisión de Justicia: tenemos una media de jueces insignificante en relación con la de la Unión Europea, 11,6 jueces, frente a la media europea de 21, y cinco fiscales, en relación con la media de aquella de once por cada cien mil habitantes. Y resulta que nos encontramos con una oferta pública de empleo este año de hasta 240 plazas, cuando la última oferta de empleo público era de 300. Entonces, subámosla a 300.

Queremos también incentivar o dotar de más dinero al turno de oficio. También otros grupos parlamentarios —por supuesto, votaremos en favor de sus enmiendas—, como es el caso del Grupo Parlamentario Popular, han razonado en este sentido. Los informes del Ministerio de Justicia dicen que va a aumentar la litigiosidad por el COVID y resulta que estos presupuestos suben un 5% el Iprem, el módulo por el que se calcula la asistencia jurídica gratuita, así que va a haber más asistencia jurídica gratuita de forma automática —prácticamente, es una ecuación matemática—. Sin embargo, nos encontramos con que la asignación que se hace al Consejo General de la Abogacía Española baja en más de un millón de euros, y esto no tiene un pase. Hay que dotar de dinero suficiente al turno de oficio tanto en lo que se refiere a procuradores como en lo que se refiere a abogados, así como en asistencia psicológica a las víctimas.

En cuanto a esta destartada justicia que tenemos en España por falta de inversión inmobiliaria, también otros grupos parlamentarios han incluido esta cuestión y votaremos a favor de la mejora de todas las instalaciones y edificios que estos plantean, pero nosotros también queremos crear un juzgado especial antidroga con una fiscalía delegada antidroga en el Campo de Gibraltar, queremos que se reparen juzgados como, por ejemplo, en Ciutadella, como también pide Esquerra Republicana, así como la ciudad de la justicia en Valladolid, o juzgados en Cáceres y en Cartagena. Más País dice que se arreglen los juzgados de Cartagena, pero quita el dinero a Lorca. Imagino que nadie volverá a votar a Más País en Lorca, ya que quita el dinero a uno para dárselo a otro.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda de devolución a la totalidad. Con todo el respeto y cariño, repetimos nuestro discurso en relación con el debate de totalidad. Hemos venido aquí a trabajar y a mejorar estos presupuestos, no a que se devuelvan. Junts per Catalunya plantea que se dote de más dinero para los gastos de la justicia gratuita en Cataluña, pero la verdad es que llama poderosamente la atención que, habiendo doce comunidades autónomas con transferencia de medios personales y materiales, solamente sean los catalanes los que se quejen de que tienen poco dinero para financiar este servicio público transferido. No obstante, nosotros votaremos que sí a todas las enmiendas que supongan más dinero en favor de la justicia tanto de Esquerra como de Junts per Catalunya.

Es muy loable el deseo del Bloque Nacionalista Galego de crear un nuevo juzgado de violencia en Santiago, propuesta que también votaremos a favor, así como respecto a los edificios de los juzgados de Sabadell y Martorell, en cuanto a la financiación del traspaso de competencias a Cataluña, sobre la asistencia gratuita y un plan de modernización y digitalización de la justicia. Nos abstendremos en cuanto a la petición de Esquerra Republicana sobre la transferencia de la propiedad del edificio donde está el Registro Civil de Barcelona a la Generalitat de Catalunya.

Como digo, votaremos a favor de aquellas enmiendas que giren en torno a estos tres ejes: primero, incremento de la oferta pública de empleo —no hay derecho a que sigamos en un país que está a la cola de Europa en relación con el número de jueces y fiscales por cada cien mil habitantes—; en segundo lugar, mejora de las instalaciones y de los edificios, y esperamos que en este sentido el Grupo Socialista también vote a favor de estas enmiendas que nosotros planteamos, y, en tercer lugar y muy importante, dotemos de dinero a los abogados y a los procuradores del turno de oficio, porque al final nos encontramos con que hay que liquidar los atrasos dos o tres ejercicios después, y a eso no hay derecho, porque al final terminan trabajando gratis y teniendo que pedir créditos a los bancos porque no se les paga a tiempo los servicios que están prestando mediante la asistencia jurídica gratuita.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couelo): Muchas gracias, señor Bal.
Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Plural. El señor Rego tiene la palabra.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente. Intervengo para centrar la atención en una enmienda del Bloque Nacionalista Galego en relación con la creación de nuevos juzgados de violencia de género en Galiza. Mañana, 25 de noviembre, estamos convocados a un minuto de silencio y nos parece bien porque sabemos además que la concienciación es fundamental para acabar con esta lacra social de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 50

la violencia de género. Pero en este caso no solo hay que predicar, hay que dar trigo, y son fundamentales los medios materiales para combatir la violencia de género. Por eso presentamos una enmienda para la creación de tres nuevos juzgados de violencia de género en Ourense, Lugo y Santiago. Sabemos que los de Ourense y Lugo están dentro de las prioridades que establece el propio Consejo General del Poder Judicial. Creemos que es necesario crear también el de Santiago, pero, sobre todo, entendemos que es necesario dotarlos de medios económicos para que pueda funcionar con normalidad. En Galiza en este momento solo hay dos juzgados de Violencia de Género, en A Coruña y Vigo. Por tanto, creemos que incorporar estos tres resultaría fundamental para ser realmente eficaces en la lucha contra la violencia de género.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Rego.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, queremos agradecer a todos los proponentes, a todos los grupos parlamentarios las aportaciones realizadas a este acuerdo de presupuesto y muy especialmente a Esquerra Republicana, que ha hecho un trabajo loable para intentar mejorarlo. Nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de muchas de las propuestas, entre ellas las de Esquerra, incluso con lo que se propone en términos materiales, pero consideramos que muchas desbordan el ámbito material de lo que es una ley de presupuestos, por ejemplo, por citar alguna, las enmiendas 3610 y 3611, que —estamos de acuerdo— afectan a un elemento nuclear de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y, por tanto, deberán de regularse ahí. Nosotros lo que haríamos sería añadir a las asociaciones medioambientales y así implementar el Convenio de Aarhus, que ratificó España en 2004. Y en relación con Bildu y otros grupos, como Más País, sucede igual. Por ejemplo, en la enmienda 3641, de Más País, no se concreta nada, es una declaración de intenciones genérica e indeterminada con la que estamos de acuerdo, pero creemos que debe debatirse en otro lugar, no aquí. Y sucede igual con la enmienda 3646, donde se propone la creación de una autoridad nacional de lucha contra la corrupción.

Más allá de las enmiendas, nosotros queremos poner en valor el acuerdo de presupuesto al que hemos llegado con el Partido Socialista. Creemos que el incremento del presupuesto es significativo. El portavoz de Ciudadanos decía que no era suficiente, pero en todo caso lo que no se puede negar es que se ha dado un salto gigante, ambicioso. Creemos que con estos presupuestos y las medidas que se han adoptado durante estos meses se está haciendo más que lo que se ha hecho en los últimos diez años en el ámbito de la Administración de justicia. Se está logrando un cambio de paradigma, un marco mental que está cambiando el *modus operandi* secular, con todas las asignaturas pendientes que teníamos hasta ahora. Es evidente que la crisis, la expansión del virus ha puesto en jaque, ha sido un test de estrés para todas las administraciones y también, obviamente, para esta, que se enfrenta a grandes retos organizativos, que con estos presupuestos evidentemente podrá llevar a cabo. Es obvio, como decía, que ello significa un cambio de paradigma, con la incorporación del teletrabajo, la intermediación digital, la generalización de las declaraciones, las vistas por videoconferencia, la transición a la digitalización, el objetivo de papel cero, —el papel es digital o es papel mojado—. Lo hemos hablado en otras ocasiones en la Comisión de Justicia en referencia a que están muy bien las palabras —lo decía el portavoz de Ciudadanos también—, el Plan de Justicia 2030, la Ley 3/2020, pero que eso tendría que concretarse con partidas presupuestarias. Pues bien, ahora tenemos las partidas presupuestarias que dan ese soporte, y tan solo quería llamar la atención sobre tres: por una parte, se refuerza la oferta de empleo público, con lo que el sector de justicia conseguirá reducir la interinidad, la sobrecarga y los tiempos de espera, se podrá dar respuesta a las necesidades organizativas procesales y estructurales de la justicia a medio y largo plazo —las 240 nuevas plazas de las que hablaba el portavoz de Ciudadanos, que le parecen insuficientes, pero son muchas teniendo en cuenta de dónde venimos—; en segundo lugar, se incrementan también las partidas en formación para fiscales y jueces, algo que viene siendo una reivindicación nuestra, sobre todo en materias tan relevantes como la violencia de género, y, por último, se aumenta también el presupuesto para las mejoras en el funcionamiento del sistema de asistencia jurídica gratuita, que es, sin duda, un pilar básico del derecho de defensa, elemento vertebrador del Estado de derecho.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 51

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Popular tiene ahora la palabra su portavoz en este punto.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Permítanme que deje desde el comienzo muy clara cuál es la posición de mi grupo en relación con el documento presupuestario que debatíamos —y lo digo en pasado conscientemente— y que lo haga para decir ante esta Comisión de Presupuestos que este es un pésimo presupuesto para el servicio público de justicia, un pésimo presupuesto. Las dotaciones incluidas en los programas responsabilidad del ministerio constatan que este documento es una bofetada presupuestaria a los españoles en la mejilla del servicio público de justicia. Incluso obviando lo que no se puede obviar, como es el hecho constatado por los expertos de que estamos ante unos presupuestos ficticios, e incluso si pudiéramos obviar la prepotencia del rodillo del señor Sánchez y olvidar que su soberbia se extiende a todas las áreas del Gobierno, incluso obviando todo ello, este seguiría siendo un mal presupuesto para el servicio público de justicia. Es el fruto de una ensoñación y de una pésima interpretación de la realidad económica por parte del Gobierno. Pero, insisto, incluso si el Gobierno, contra el criterio mayoritario de los expertos —y baste recordar las palabras del director del Banco de España en esta Cámara—, hubiera acertado, yo tendría que seguir, lamentándolo mucho, manifestando que estos presupuestos son tóxicos para la justicia, así como la constatación del fracaso y la irrelevancia del ministro de Justicia, el señor Campo, porque solo así puede entenderse e interpretarse el hecho de que, de los 27000 millones de euros, como bien ha dicho el compañero de Ciudadanos, que vendrán de la Unión Europea a España, Sánchez solo haya tenido a bien destinar 27 a justicia, es decir, la milésima parte, una cantidad ridícula, señorías, que demuestra el desinterés de Sánchez por el servicio público de justicia, su desinterés en relación con los operadores jurídicos y su desinterés por los empleados públicos que en él trabajan. Este dato muestra la actitud servil, la incapacidad y el carácter poco combativo del ministro de Justicia, incapaz de pelear por el servicio público que dirige, conformándose, tristemente, con el papel de correveidile con el separatismo que el señor Sánchez le ha encomendado. Ahí sí cumple su función a las mil maravillas, siguiendo fielmente la voz de su amo hablando de indultos y de modificar delitos como el de sedición y el de rebelión.

Nosotros, señorías, ya sabíamos que al señor Sánchez solo le preocupaba la justicia para ocuparla y que nada le interesa el día a día, las tareas de este fundamental servicio público. Pero cuando a la justicia se le hurtan esos recursos, que son imprescindibles para abordar la profunda renovación tecnológica que necesita para asentarse de una vez por todas en el siglo XXI como un servicio público esencial al que tienen derecho los españoles, cuando solo se pintan en el presupuesto de justicia 27 millones de los 27000 que vendrán de la Unión Europea, las políticas del ministerio se resienten. En cuanto a la primera, como también se ha dicho en esta Comisión, hay poca oferta de jueces y fiscales, apenas doscientas cuarenta, sesenta plazas menos que en el anterior documento presupuestario, cuando, comparativamente, España se encuentra muy por debajo de la Unión Europea en términos del número de jueces por cada cien mil habitantes. En segundo lugar, bajan las dotaciones destinadas a la justicia gratuita, cuando todo hace prever que las consecuencias de la crisis económica exigirán, desgraciadamente, de un turno de oficio sólido, fuerte y económicamente bien dotado, cosa que no sucede en el actual documento presupuestario. Asimismo, el olvido del colectivo de los jueces de paz, que siguen estando olvidados a pesar de la especial penosidad con que algunos desarrollan esa importante labor, sobre todo en municipios muy poblados que carecen de sede judicial. En cuarto lugar, se retrasa la digitalización del Registro Civil. Probablemente resulte incómodo el Registro Civil cuando se trata de contabilizar los fallecidos por la pandemia y esconder una cifra, como viene haciendo el Gobierno a lo largo de su gestión de esta crisis sanitaria. En quinto lugar, se produce una inaceptable reducción de las inversiones en infraestructuras judiciales, pasando de los cien millones de euros del documento original a los sesenta presupuestados en este, una cantidad manifiestamente insuficiente. En sexto lugar, se abandonan los colegios profesionales, que, a pesar de representar la gran riqueza y diversidad jurídica de este país, no tienen ninguna ayuda en estos presupuestos para poder seguir desarrollando su labor en un entorno en el que se producen multitud de impagos de cuotas. Y en séptimo lugar, la ausencia de dotación presupuestaria para la creación de nuevos juzgados que deben crearse al amparo del acuerdo alcanzado con este grupo y que seguimos esperando que el Gobierno cumpla.

Señorías, a suplir estos lamentables olvidos van destinadas nuestras enmiendas. Esperamos que la ceguera que emana de la soberbia de este Gobierno no se traslade en un veto hacia las mismas, entre ellas, por ejemplo, una en la que proponemos la creación de una sección de la fiscalía en la Audiencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 52

Nacional encargada de perseguir los crímenes no resueltos de la banda terrorista ETA, reforzando de este modo la figura del coordinador que existe hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Tiene que ir acabando, señoría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Un segundo, presidente.

Mientras que el Gobierno negocia presos por presupuestos blanqueando partidos que no condenan los atentados, nosotros utilizamos el presupuesto para mejorar la situación de aquellas terribles víctimas, pobres víctimas.

Nosotros tendemos la mano, señorías, ofrecemos nuestras aportaciones. Y de ustedes, señores del Gobierno, la práctica parlamentaria nos demuestra que recibimos muchas más coces que diálogo y que otra cosa. Sepan que nosotros seguiremos cumpliendo con nuestro deber cívico y que a ustedes les dejamos, desgraciadamente, la soberbia y la prepotencia que hoy hemos podido constatar. Los españoles y España así lo exigen.

Gracias, señor presidente, por su amabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su portavoz en este punto.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, justo porque España y los españoles lo demandan y lo necesitan, les recomendaría que bajaran ese tono de crispación que destila odio y rencor hacia el actual Gobierno. Como dice el refrán, para contestar a su intervención: No ofende quien quiere, sino quien puede. Y ustedes, desde luego, no pueden hacerlo. **(Rumores)**.

Los presupuestos para 2021 son buenos para todo el sector de la justicia y, sobre todo, para los últimos destinatarios de la misma, que es el conjunto de la ciudadanía de nuestro país. Son unos presupuestos serios, pensados para sentar las bases, la arquitectura integral del modelo que se quiere construir, haciendo de Justicia 2030 el proyecto tractor sobre el que hacer pivotar toda la transformación de la justicia, en colaboración con la recuperación económica y la transformación del país. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

En el tiempo de que dispongo me gustaría destacar el impulso que se da a la transformación digital, la modernización tecnológica, la digitalización de los órganos judiciales, que tiene un importante reflejo en estos presupuestos. En lo que respecta a reformas estructurales, me gustaría resaltar el proyecto de transformación del Registro Civil, dotado con 35 millones, que pretende implantar un modelo de Registro Civil público gratuito, íntegramente digital y basado principalmente en las personas. Quiero destacar también una dotación de 47 millones para infraestructuras y equipamientos con el objetivo de sentar las bases de un ambicioso programa de sedes sostenibles de la Administración de justicia para los años 2022 y 2023, incluyendo el diseño e implantación de nuevas oficinas de justicia en el municipio. Otra partida importante es la destinada a gasto social para los colectivos más vulnerables, que se incrementa un 8,4%, los 49 millones de euros para justicia gratuita y la partida para asistencia psicosocial. También quiero destacar un tema de vital importancia para mi grupo en la antesala del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, y es el incremento en un 13,8% del presupuesto del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que asciende a 66,9 millones de euros. **(Aplausos)**. Es un presupuesto de transformación de la Administración de justicia que nos va a permitir empezar a programar reformas estructurales, acometiéndolas en un programa de cogobernanza. Ahora más que nunca debemos seguir impulsando proyectos comunes en cogobernanza que den respuesta a la ciudadanía e implantar en los territorios las medidas acordadas con las comunidades autónomas para la gestión de la pandemia, medidas como la intermediación digital, puestos de trabajo deslocalizados y cita previa. Con una partida de 27,74 millones de euros centrada en la implantación de las infraestructuras digitales en todo el territorio se posibilitará que todos los órganos, oficinas judiciales y fiscalías dispongan de medios para desarrollar su labor de forma eficiente, así como que una buena parte de las tareas administrativas de soporte a la actividad de los tribunales se puedan realizar de forma deslocalizada mediante el teletrabajo o desde otras ubicaciones físicas de la propia Administración.

No entiendo algunas enmiendas de algún grupo como el suyo, que, por un lado, plantea una enmienda de devolución basada en que este presupuesto no se adapta a los ingresos reales que tendremos y a la vez plantea una serie de enmiendas con las que la mayoría de las bajas van a mermar el presupuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 53

destinado a esa transformación digital tan necesaria en la Administración de justicia. Señor portavoz del Grupo Popular, soplar y sorber al mismo tiempo no es posible. Tenemos que reconocer que la actual crisis que padecemos ha puesto relieve la necesidad imperiosa de transformar nuestra justicia adoptándola a las nuevas teologías.

Está claro que estos presupuestos reflejan que el próximo año será un año de transición en el sentido de que estará dedicado a sentar las bases para alcanzar un nuevo modelo de justicia en el futuro, sacando todo el jugo posible a las tecnologías, cogobernando y con mucha corresponsabilidad. Ese es el objetivo de este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al debate de la sección 14. Grupo Mixto y Grupo Vasco no intervienen.

Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Empezamos el debate de esta sección, la sección 14, correspondiente al Ministerio de Defensa, Ministerio de Defensa que ha sido siempre el gran olvidado de todos los presupuestos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista y este año, señorías, no es una excepción. Nos visten una serie de pequeñas limosnas que han entregado ustedes como grandes acuerdos, pero la verdad es que nuevamente el Ministerio de Defensa y todos los hombres y mujeres que forman o conforman nuestras Fuerzas Armadas han vuelto a quedar claramente marginados en este ejercicio presupuestario.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas que son de justicia, dos enmiendas que, ya les anticipamos también, hemos intentado negociar con este Gobierno, pero que este Gobierno no ha respondido. Una de ellas es la que hace mención a la pérdida retributiva de todos los militares en el momento de su pase a la reserva con los sesenta y tres años. Señorías, si es que esto está en muchas partes de la Función pública. Es decir, este es el gran caballo de batalla olvidado de la Función pública. ¿O es que no son funcionarios los miembros de las Fuerzas Armadas? ¿Por qué tienen que estar sufriendo esta injusticia retributiva cuando deciden acogerse a esa reserva a los sesenta y tres años? ¿Por qué tenemos jubilados de primera y de segunda? ¿Por qué precarizamos más el modelo laboral? ¿Por qué nunca hemos puesto una solución a esto? Parece que este tampoco es el año, como tampoco es el año de corregir una auténtica injusticia histórica como son las retribuciones de los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas. Señorías, tenemos un ejército de profesionales que cada vez es más precario y ya no lo digo solo por la clase de tropa y marinería, lo digo por todos los empleos. La pérdida retributiva en todos los empleos es algo que se pone de manifiesto una y otra vez. Lo denuncian las asociaciones profesionales y nunca se hace nada.

Hemos planteado una paga de 100 euros lineales al complemento específico para todos los empleos, que no es una solución, evidentemente, pero que pretende tapar un parche y, por lo menos, tender una mano y dar una señal de que realmente hay que acometer una injusticia histórica que se está cometiendo con nuestras Fuerzas Armadas.

Ninguna de estas dos enmiendas saldrá aceptada porque el Gobierno no quiere. Y yo puedo entender al Partido Socialista, que históricamente no ha hecho ni caso a los profesionales de las Fuerzas Armadas. En los ejercicios presupuestarios, por supuesto que les ha tocado gestionar, pero, ¿y de aquellos que llevan prometiendo y que han estado prometiendo de forma permanente? Esos socios de Gobierno, esos señores de Podemos que han estado prometiéndoles a los soldados y marineros que iban a arreglar las injusticias, que han estado prometiendo y que han estado hablando con todas las asociaciones profesionales para que esta subida lineal de 100 euros se llevara a cabo, ¿también van a votar en contra de esta enmienda? Porque, claro, que los señores de Esquerra o los señores de Bildu presenten enmiendas, como han presentado, diciendo que lo que había que hacer es acabar con todo el presupuesto de Defensa, entra dentro del escenario típico porque es algo que llevan en sus programas electorales, pero, señores de Podemos, ¿si es que esto ustedes lo llevan también en su programa electoral! ¿Y ahora qué van a hacer? ¿Van a vetar esta enmienda? ¿Van a votar en contra? ¿Van a volver a abandonar a las Fuerzas Armadas como las han abandonado históricamente el Partido Socialista y el Partido Popular? ¿Para qué? ¿Para ver cómo ahora nos anuncia el Gobierno que ha llegado a un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco para entregar el cuartel de Loyola? Creo que es la única instalación que quedaba de las Fuerzas Armadas en todo Guipúzcoa. ¿Es este el ejemplo que quiere mostrar este Gobierno, el Partido Socialista, cuando negocia, el abandono total en el País Vasco de las instituciones de nuestras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 54

Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa? Parece que ese es el ejemplo, señorías, y yo creo que aquí hay que saber ver las cosas.

Está claro que este Gobierno quiere mantenerse a toda costa. Luego hablará mucho de que quiere utilizar a las Fuerzas Armadas para mejorar esa España vaciada, pero, claro, cuando no les interesa a sus socios de Gobierno, cuando no les interesa a aquellos que le dan sus apoyos para mantenerse en el poder, entonces no importa comerciar con las Fuerzas Armadas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando, por favor.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Acabo, señora presidenta.

No importa comerciar con las Fuerzas Armadas, porque de eso es de lo que se ha tratado esta noche entre el Partido Nacionalista Vasco y el Gobierno de este país, de comerciar con las Fuerzas Armadas, entregando el cuartel de Loyola, que ya lo hubiera querido para sí el Partido Socialista de Euskadi, que intentó durante muchísimo tiempo hacer esta transferencia y nunca jamás ningún Gobierno socialista se lo permitió. Pues ha llegado el señor Sánchez y en una noche el cuartel de Loyola para el PNV.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Más allá de la consideración general del BNG, que hemos reiterado, de que no compartimos la idea de que suba el gasto militar, especialmente en un momento de crisis social y económica, en que es necesario concentrar los recursos en la protección social y en la reactivación económica, y que buena parte de las inversiones reales, si excluimos los fondos europeos, son en el ámbito militar, más allá de eso que criticamos, presentamos algunas enmiendas muy concretas que me gustaría mencionar.

En primer lugar, para compensar al *concello* de Ferrol por la ocupación de un 20% del suelo urbano en la ciudad de Ferrol, por la que el ejército no paga ningún tipo de impuesto, condicionando el desarrollo urbano de la ciudad y al mismo tiempo sus ingresos económicos, que se ven mermados de forma considerable. Es necesario, pues, establecer una compensación por esa ocupación, que ciframos en un millón de euros.

En otras enmiendas proponemos recuperar con recursos públicos del Ministerio de Defensa antiguas instalaciones militares en desuso para uso recreativo. En concreto, en la *illa* de Tambo, en la ría de Pontevedra, que tuvieron un uso militar durante varias décadas y hoy están abandonadas —se debe recuperar ese patrimonio—, o la batería de cabo Silleiro, en Baiona, o baterías en el *concello* de O Grove. Creemos que es una responsabilidad del Estado, en este caso del ejército, que aquello que fue patrimonio pagado con recursos públicos se ponga a disposición del uso público.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Si tuviésemos que juzgar el conjunto de los presupuestos solo por la sección 14, del presupuesto de Defensa, la posición de mi grupo parlamentario sería un no como una catedral, pero estamos ante los presupuestos de la COVID, los presupuestos de la pandemia, y, por tanto, es imprescindible el reforzamiento de las políticas sociales, el reforzamiento del sistema público sanitario y el apoyo a la economía productiva y a la inversión, en la línea del preacuerdo que nuestro grupo parlamentario en este momento, precisamente, está presentando, preacuerdo con el Gobierno. En estos presupuestos hay que priorizar y, a pesar de la piedra en el zapato que supone esta sección, evidentemente, hay otras partes del presupuesto que son positivas. Hay que decirlo claro.

Hemos presentado enmiendas, que doy por defendidas en esta intervención, en una línea muy clara. Gastarse más del 5% de media en un presupuesto militar en plena pandemia es una verdadera frivolidad, por no decir que es una verdadera irresponsabilidad. Por tanto, nuestras enmiendas van a intentar atajar este tipo de acciones. Por ejemplo, reconvirtiendo instalaciones militares en civiles, para que las Fuerzas Armadas devuelvan a la sociedad civil un poquito de lo mucho que la sociedad civil les ha dado. Por ejemplo, con contribuciones del Ministerio de Defensa a acciones de memoria histórica, para seguir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 55

democratizando — porque queda mucho por hacer— las Fuerzas Armadas del Estado español. Y además que se imponga una mirada crítica respecto a su pasado; y estamos hablando de fosas o de indemnizar a los guerrilleros que lucharon por la democracia. También el desmantelamiento en programas, desmantelamiento de minas, participar en programas de estas características, así como en campañas por la cultura de la paz, a pesar de que la OTAN cada día nos intenta introducir la cultura de la guerra, evidentemente, y finalmente reconviertiendo este sector industrial militar, que no tiene más futuro que seguir vendiendo armas, pero que podría reconvertirse en un sector industrial civil y posiblemente generaría no solo más beneficios sino más puestos de trabajo. Evidentemente esta sección, repito, es una piedra en el zapato muy dolorosa y, por tanto, nuestra posición es muy crítica ante ella.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta, pero no vamos a intervenir en este punto. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Entiendo que el Grupo VOX no va a intervenir. Por tanto, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. Para comenzar, quiero plantear que damos por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 14. Es bueno que Esquerra Republicana de Catalunya conceda a las catedrales el carácter de grandiosas. Cuando dice que quiere plantear a esta sección un no como una catedral, es que concede a las catedrales un carácter emblemático, y eso está bien.

Me gustaría decirle que sin Fuerzas Armadas no hay defensa, sin defensa, no hay seguridad, y sin seguridad no hay Estado de derecho, aunque es obvio que a algunos intervinientes, como el señor Nuet, les sobra el derecho y el Estado. Al Grupo Parlamentario Popular no le sobra ni uno ni el otro. Para el Grupo Parlamentario Popular la política de defensa es una política de Estado que requiere continuidad al margen de la alternancia de diferentes fuerzas políticas en las tareas de gobierno. Las inversiones en este campo rara vez se hacen a corto plazo, sino que condicionan el futuro. Este grupo considera que el consenso y la previsibilidad son características esenciales de esta política. Tanto el gobernador del Banco de España y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, como yo mismo, hemos tildado estos presupuestos de optimistas. La Comisión Europea advierte sobre el control de la deuda y anuncia incertidumbres, como esta mañana manifestaba la portavoz del Grupo Socialista, sobre la disponibilidad de los fondos de recuperación. Nosotros percibimos los presupuestos como irreales, con expectativas de ingresos no suficientemente respaldadas por las perspectivas de evolución de la economía española. De hecho, las previsiones de ingresos se realizaron antes de la declaración del último estado de alarma, en el que actualmente nos encontramos, con las comunidades autónomas dictando normas variadas con impacto en la actividad productiva del país, e incluso algunos de ellas solicitando medidas más drásticas de aquellas para las que tienen capacidad. ¿Cuál es el impacto que ello va a tener en nuestra capacidad de generación de recursos? Creemos que se desconoce.

Todo ello parece carecer de relevancia a la hora de confeccionar unos presupuestos y de establecer unas expectativas de gasto considerablemente elevadas. En un artículo reciente del diario *El País* se venía a decir que con estos presupuestos nos podríamos situar en el entorno del 1% del PIB. Conocido es que en diferentes cumbres de la OTAN nos hemos comprometido con nuestros aliados a caminar hacia un presupuesto de defensa en el entorno del 2% del PIB. Siempre hemos divulgado que era una demanda de nuestros aliados, pero, al margen de nuestros compromisos internacionales, nuestro presupuesto es escuálido para garantizar el adiestramiento de nuestras unidades y el sostenimiento de nuestro material, el que garantiza la seguridad y la eficacia de nuestras Fuerzas Armadas. Ello hace también que el gasto del personal, aun siendo elevado en el conjunto del presupuesto, en torno al 52%, no permita asignar unas retribuciones adecuadas a nuestros profesionales. No es que el armamento y el material dispongan de poco en relación con el personal, es que el presupuesto es sencillamente corto. Decía que el diario *El País* citaba nuestra aproximación al 1% del PIB. Yo honestamente creo que con unos presupuestos como los presentes, expansivos, y un PIB como el que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 56

aventura para finales de este año, en franco retroceso, el diario *El País* se ha quedado corto, no se descarta que presupuestariamente desbordemos el 1% con claridad, pero será una imagen ficticia, porque, como hemos dicho, la imprevisibilidad es el rasgo característico de estos presupuestos. Cuando recuperemos la normalidad —que en algún momento lo haremos—, volveremos a hablar de la senda para avanzar hacia el 2% del PIB no solo planteado como objetivo sino percibido como necesario.

Se plantea entre los objetivos del sector incrementar la investigación tecnológica cuando la asignación presupuestaria para el programa 464A, el que incluye sustancialmente al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, se ve reducida en 26,5 millones de euros, lo cual representa una reducción del 12,56% con respecto al de 2018.

Se echa de menos en los presupuestos partidas concretas para la lucha contra la pandemia en la que nos encontramos inmersos en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Hay dos referencias a la misma en la parte descriptiva pero sin reflejo en la asignación presupuestaria, es decir, que se hará con cargo a los presupuestos que las unidades utilizan para su adiestramiento, preparación y sostenimiento del material. Los presupuestos, de alguna manera, deberían hacerse eco de los acuerdos alcanzados de manera mayoritaria por los componentes de la Comisión de Defensa en el desempeño de sus cometidos de impulso a la acción del Gobierno mediante la formulación de proposiciones no de ley. Así, en sesión de dicha Comisión de septiembre pasado —esto ya lo ha mencionado el portavoz de Ciudadanos, señor Gutiérrez— se acordó por mayoría de la Comisión, con 16 votos a favor, 7 en contra y 13 abstenciones, la adopción de una medida excepcional al objeto de reducir la brecha salarial entre los militares y el resto de empleados de la Función pública mediante un incremento lineal de 100 euros mensuales para todos los funcionarios militares del Ministerio de Defensa que no ha sido contemplada en estos presupuestos, al igual que no lo ha sido la eliminación de la reducción de retribuciones experimentada por los militares en situación de reserva al alcanzar la edad de sesenta y tres años, igualmente acordada de forma mayoritaria en la misma sesión de la Comisión de Defensa.

En resumidas cuentas —y para terminar—, señora presidenta, reiteramos nuestra preocupación sobre el hecho de que estos presupuestos estén realizados sobre la base de unas previsiones macroeconómicas no suficientemente fundamentadas y extremadamente optimistas e incluso irreales y que puedan convertirse en la expresión de un proyecto frustrado y frustrante por falta de disponibilidad real de los recursos financieros que los harían posibles.

Muchísimas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero expresar el reconocimiento mío personal y de mis compañeros del Grupo Socialista a los cerca de 12000 hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas desplegados diariamente en diferentes misiones y operaciones, 2404 de los cuales lo hacen más allá de nuestras fronteras, y un especial agradecimiento por su apoyo en la lucha contra la terrible pandemia COVID-19 que se ha manifestado en la Operación Balmis y en la nueva Misión Baluarte.

En esta sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado, bajo la rúbrica de la defensa, hablamos de servicios públicos básicos, de garantizar derechos y libertades de la ciudadanía. Subrayo estos principios a tenor de algunas de las enmiendas presentadas. El Gobierno presenta un proyecto de presupuesto para el año 2020-2021 en el ámbito de la defensa que consolida un esfuerzo inversor realizado ya desde nuestra llegada al Gobierno con objetivos en total sintonía con los vectores de transformación y modernización del país que caracterizan estos presupuestos generales 2020-2021, que son expansivos en las políticas sociales en medio de la actual crisis sanitaria mundial, que impulsan la digitalización, la economía verde, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. En el ámbito de la defensa hay una sintonía también con esos principios.

Las políticas de gasto destinadas al servicio público de la defensa suponen 9411 millones de euros, con un incremento del 4,6% sobre el presupuesto base 2020. A ello hay que añadir las rúbricas dedicadas a los organismos autónomos, resultando un presupuesto consolidado en torno a los 10400 millones de euros, que suponen un incremento del 4%. Me gustaría destacar brevemente que en estas mejoras y en estos aumentos el 52,4% del presupuesto que suponen los créditos de personal van a ser y van a tener la mejor ratio personal/material en la proporción 40 a 60 de los últimos veinte años. Se inicia, asimismo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 57

un proceso de mejora de las retribuciones del personal militar que, señorías, desde el año 2005 no habían sido revisadas.

Las plazas ofertadas de carácter permanente para los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas pasarán de las 300 plazas en el año 2018 a las 1000 previstas para el año 2020-2021 —y aquí hay una respuesta a las iniciativas de la Comisión de Defensa del Parlamento— y se fija una tasa de reposición en este proyecto de presupuestos del 110% para cubrir los cuadros de mando, un esfuerzo muy importante para los militares de carrera y militares de complemento.

Respecto de las enmiendas, muy brevemente, sorprende la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, realmente un despropósito después de que su partido, cuando estuvo en el Gobierno, redujera durante siete largos años a las Fuerzas Armadas y al sector de la defensa a una auténtica travesía en el desierto por el valle de la muerte presupuestario; siquiera sea en esta sección de la defensa y de la defensa nacional, yo les pediría un poco de contención y un poco de sentido de Estado.

En cuanto al resto de las enmiendas populares, he de decirles que este proyecto de ley asigna recursos conforme al proceso de planeamiento de la defensa, como bien sabe el diputado señor Gutiérrez Díaz de Otazu, en razón de la priorización de las capacidades militares y de otros objetivos del departamento, teniéndose en cuenta y garantizándose las actividades operativas y de sostenimiento previstas para las misiones asignadas y los compromisos internacionales. Por supuesto, nunca podemos llegar a todo lo que desearíamos, pero, ya lo dijo el Jemad también en la Comisión, están garantizadas de una manera notable. Otro grupo de enmiendas, que tienen por objeto mover créditos de un lugar a otro, en todos los casos las propuestas realizadas no son una prioridad para la defensa nacional y no responden a las prioridades de las Fuerzas Armadas.

Las enmiendas del Grupo Republicano suponen la negación de la necesidad de las Fuerzas Armadas y de las políticas de defensa, y aquí poco podemos ya decir. Las dos enmiendas del Grupo Ciudadanos, que nos ha explicado el señor Gutiérrez, inciden en las mejoras retributivas en las que efectivamente el ministerio está ya trabajando para revertir, pero llama la atención especialmente una de ellas que, en esa pasión por mejorar las retribuciones, plantea una disminución de 150 millones de euros en la asignación al Centro Nacional de Inteligencia, y difícilmente vamos a poder ni a querer suscribir por supuesto esa disminución. Por el Grupo Plural, Junts per Cat y el BNG plantean enmiendas para que Defensa costee el gasto de enajenación o acondicionamiento de inmuebles, algo que, como es sabido, debe de ajustarse a la legislación vigente y que para poder ser traspasado a otras administraciones no debe de suponer menoscabo patrimonial y económico.

Finalizo, presidenta. Estos presupuestos generales 2020-2021 inician un cambio de rumbo en la buena dirección y reflejan con rigor el gasto público en defensa, avanzan en una mayor operatividad de las Fuerzas Armadas, suponen un paso adelante en la modernización tecnológica y tienen en la política de personal uno de los ejes sobre los que va a pilotar la actuación del departamento. Son unos buenos presupuestos para la defensa y para España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Secciones 15,
36, 37 y 38

Vamos a debatir a continuación las secciones 15, 36, 37 y 38. Por el Grupo Mixto creo que no van a intervenir, por el Grupo Vasco y Ciudadanos, tampoco. ¿Por el Grupo Plural van a intervenir? **(Pausa)**.

El señor **REGO CANDAMIL**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Pues tiene la palabra.

El señor **REGO CANDAMIL**: Hemos planteado el BNG distintas enmiendas a la sección 15, una de ellas ha sido fruto de una transaccional que hemos registrado con Esquerra Republicana, Junts per Cat, PDeCAT y Bildu, para que el 6% —entendemos que aproximadamente 10 millones de euros, una cantidad muy modesta de los fondos que tiene Radiotelevisión Española para la adquisición de derechos audiovisuales— se destine a un fondo específico, como existió en algún momento, para productos audiovisuales en lenguas diferentes del español porque entendemos que dado que todos los ciudadanos del Estado español contribuimos a financiar Radiotelevisión Española, tenemos también derecho a que Radiotelevisión Española atienda a la cultura y a las expresiones culturales diversas, en este caso audiovisuales, en todas las lenguas del Estado español y, por tanto, también en galego, en euskera o en catalán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 58

En la misma línea, incluimos enmiendas para garantizar algo que es un acuerdo, un compromiso del Partido Socialista y entendemos que es bueno que el Partido Socialista empiece a cumplir con sus compromisos y, por tanto, creemos que también del Gobierno, para que sea posible que en Galiza se reciban las radios y televisiones portuguesas o para que se vuelva a crear Radio Cuatro como una emisora exclusivamente en lengua galega o para que la televisión española en Galiza tenga mayor programación en lengua gallega.

Por último, hay enmiendas para fortalecer la cuantía que se destina al Consorcio de Santiago, dado que el año viene es Xacobeo, pero no solo para acciones de rehabilitación y revitalización de la ciudad histórica de Santiago de Compostela, también para garantizar que se puede intervenir Alcoa y salvar mil puestos de trabajo y una actividad económica fundamental en A Mariña con esa partida de 200 millones o para que se pueda convertir Navantia en un complejo industrial integral y, por tanto, reactivar toda la actividad económica alrededor de los astilleros de la ría de Ferrol.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias.

Intervengo rápidamente. Aparte de defender la enmienda que hemos suscrito a una transaccional del BNG, quiero llamar la atención sobre tres enmiendas que presentamos: dos a la sección 15 y una a la sección 37. Las de la sección 15 pretenden es que se actúe y que se establezcan, en unos casos, nuevas vías de comunicación, en otros, ampliación y mejora de caminos, ambas incluidas en el Plan de Emergencia Nuclear, Penta, con relación a la central nuclear de Ascó.

La enmienda 2716 pretende dotar de financiación al área metropolitana de Barcelona, una financiación que tradicionalmente le ha llegado de los Presupuestos Generales del Estado y que los gobiernos del Partido Popular eliminaron. Quería pedirles su apoyo para restituir las cantidades que estaba aportando el Estado al área metropolitana de Barcelona de forma tradicional.

Si me lo permite, como esta es la última intervención que voy a hacer antes de las votaciones, quisiera aprovechar para fijar mi posición en la votación y que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Dado que no recuerdo haber tramitado un presupuesto con tan poco espacio de tiempo, nos vemos con una gran dificultad para poder presentar votaciones por separado de las diferentes enmiendas. Por tanto, excepto en algún caso muy puntual, lo que voy a hacer, en representación del Grupo Plural, es no pedir votación por separado de las enmiendas de los otros grupos. Mayoritariamente me voy a abstener en todas, lo que no quiere decir que con algunas esté radicalmente en contra y con otras esté radicalmente a favor. En el Pleno cada miembro del Grupo Plural fijará la posición en cuanto a las enmiendas. A su vez, quiero dejar constancia de que voy a votar a favor de todas las enmiendas del Grupo Plural, aunque no sean las que ha presentado mi formación política y aunque con algunas estoy radicalmente en contra, dado que les estoy representando en esta Comisión, votaré a favor de todas las enmiendas del Grupo Plural y ya en el Pleno cada uno fijará su posición al respecto.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Por el Grupo Republicano, señor Margall.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente. Nuestro compañero del BNG ha defendido a la perfección la enmienda transaccional que hemos firmado con ellos, con PDeCAT, Junts per Catalunya y Bildu y, por tanto, la damos por defendida. También damos por defendidas las otras enmiendas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Tomo la palabra solo para hacer un par de comentarios a la sección 15 que estamos discutiendo. En nuestro grupo parlamentario consideramos que la dotación presupuestada para el año 2021 de cara a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 59

financiación territorial es por lo menos suficiente hasta el momento con los casi 58000 millones de euros que se han destinado a esas partidas. Específicamente, quiero destacar los más de 580 millones que se destinan al Fondo de Compensación Interterritorial. Creo que esto va a enjuagar unos canales bastante secados en los últimos años y que va a ser fundamental también para acometer los grandes retos en políticas sociales que tiene nuestro país de cara al año 2021.

Cierro destacando que, si bien no se han hecho grandes cambios en el esquema de financiación autonómica y territorial que tiene este país, mi grupo parlamentario confía en que próximamente se acometa una negociación estructural de este tipo y, de este modo, se acabe con situaciones anómalas que se han venido prolongando en el tiempo. Me refiero específicamente, por ejemplo, al País Valencià, a la Comunitat Valenciana, que lleva sufriendo un déficit de financiación durante largos años. Este déficit ahora con estos presupuestos apenas comienza a revertir, pero esto no es suficiente. Hablo del País Valencià porque es lo que más conozco, pero estoy seguro de que muchas autonomías y territorios autonómicos en España están también esperando sentarse con el Gobierno para acometer una negociación de este tipo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su representante.

La señora **ESPAÑA REINA**: La señora España tiene la palabra. **(Risas)**. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección 15 para su devolución al Gobierno precisamente porque estos presupuestos están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones están totalmente desfasadas, como ya puso de manifiesto tanto el gobernador del Banco de España como la presidenta de la AIReF. La previsión de ingresos públicos se desmorona. El Gobierno prevé un 7,2% de crecimiento y, sin embargo, el Banco de España ya habla de un 4,1% y la AIReF en el escenario central de un 5,4%. Si a ello le sumamos que el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% que ha estimado el Gobierno —de hecho, el Banco de España lo estima en la mitad en el caso más optimista—, la realidad es que no tendremos los recursos suficientes para ejecutar las partidas que están previstas en los presupuestos, salvo que se dispare el déficit por encima del 7,7% previsto, con lo cual habrá más deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

Además, señorías, es una previsión de ingresos que no tiene ninguna credibilidad. El Gobierno estima una caída del producto interior bruto para el año 2020 del 11,2% y, sin embargo, los ingresos tributarios solo caerán el 7,6%. En cambio, para el año 2021 estiman que el crecimiento del PIB sería del 9,8% —algo que tanto la AIReF como el Banco de España han dicho que no se va a producir—, pero ustedes estiman una subida de los ingresos del 13%. Es decir, son unos auténticos trileros. ¡Vaya diferencia en la elasticidad! Han presupuestado un récord histórico de recaudación, cuando ya sabemos que el producto interior medio del año 2021 será de unos 100000 millones de euros menos que el del año 2019, cuando habrá 100000 empresas menos y con total seguridad 700000 empleos menos. Pues bien, récord histórico de recaudación. Por cierto, es absolutamente increíble que la política fiscal sea la misma para el año 2019, cuando crecíamos al 2%, que para el año 2021, cuando se va a producir la mayor caída del producto interior bruto.

Con respecto a la sección 37, quiero destacar una enmienda, que es la enmienda para La Rioja por 11 millones de euros para la rehabilitación y reforma del Instituto de Educación Secundaria Sagasta de Logroño. Con respecto a los vetos y las enmiendas de los entes territoriales, señorías, se trata de una discriminación en toda regla. Es un veto ideológico: unas enmiendas sí y otras no dependiendo del grupo que las ha presentado. Esto es hurtar y no permitir el debate. ¡Vaya con el Gobierno progresista de la izquierda y de la extrema izquierda!

Ustedes han vetado que las entidades locales puedan ver incrementada la partida para el déficit del transporte desde los 400 hasta los 1000 millones de euros, que estaba aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias. Ustedes han vetado que las entidades locales puedan tener un fondo COVID de 3000 millones de euros, también aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias. Es decir, vuelven a engañar a los ayuntamientos, aunque ya están acostumbrados después del intento de aprobación de los remanentes. Yo recuerdo a la ministra de Hacienda diciendo «no se puede, no se puede», pero se pudieron utilizar los remanentes. Ustedes han vetado que las entidades locales puedan participar en los fondos europeos, según su peso relativo, en el 14,6%, cuya participación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 60

también estaba aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias. Ustedes han vetado que el Gobierno de España devuelva el IVA a las comunidades autónomas, los 2500 millones de euros, y a las entidades locales los 700 millones de euros. —Vaya vergüenza—. Ustedes han vetado un fondo específico para las comunidades autónomas que sufren una fuerte presión migratoria. Y ustedes han vetado un fondo destinado a las comunidades autónomas para que compensen a los sectores que se ven obligados a cerrar. El Gobierno abandona a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas. Cierren la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, no sirve para nada. Han fulminado a la Federación Española de Municipios y Provincias, como quieren fulminar la educación concertada, la educación especial y la libertad de elección. Han traicionado a los ayuntamientos y han vuelto a engañar a los alcaldes y hasta al mismísimo Abel Caballero.

Termino con el tema de los impuestos. Ustedes han vetado todas nuestras enmiendas que pretendían que no se subieran los impuestos, sin embargo, no han vetado la enmienda del PNV para que no se produzca la subida del diésel. Eso es una absoluta discriminación. Nosotros queríamos que no hubiera subida de impuestos, porque esta subida de impuestos la van a pagar las clases medias y trabajadoras, no los ricos, que pagarán un 10%, sino las pymes, los autónomos y las familias. Al final, como siempre, y voy terminando señora presidenta, la izquierda y la extrema izquierda destrozan la economía de este país. Son unos presupuestos que solo traerán más déficit, más deuda, más paro y más impuestos. Es el Partido Socialista en estado puro, ahora con tintes comunistas. Ustedes volverán a arruinar España, no lo duden.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Juan Bernardo Fuentes.

El señor **FUENTES CURBELO**: Gracias, presidenta.

Señorías, veo poco interés en debatir estas secciones, principalmente por los grupos de las derechas, que se han ausentado, excepto la señora España del Grupo Popular. Debe ser por la satisfacción de las dotaciones de los fondos de compensación interterritorial, las relaciones financieras y los entes territoriales y Hacienda, que figuran en el presupuesto y muestran su conformidad.

Hoy estamos debatiendo los presupuestos generales para el año 2021. Antes de nada, quiero dar las gracias a aquellos grupos que han mostrado su predisposición para que estos presupuestos vean la luz y entren en vigor a partir del 1 de enero del próximo año. Pero como viene siendo habitual, desde junio de 2018, la derecha y la extrema derecha de este país no hacen más que destruir, en lugar de construir y arrimar el hombro para salir de una situación tan adversa como en la que estamos inmersos en este momento.

Señora España, parece que usted y su grupo son adivinos y conocen la cifra exacta de la caída del PIB para el ejercicio 2021 (**La señora España Reina: Lo ha dicho el Banco de España**); bueno, no es tan exacta cuando el diferencial que muestran es de más o menos un 20%. El único veto lo han puesto ustedes, señora España, al no aprobar el real decreto, el pasado mes de agosto, para las corporaciones locales que no han podido utilizar el remanente de tesorería, el superávit, a partir de aquel real decreto.

Nos encontramos en una situación adversa por la crisis sanitaria, social y económica, y una vez más las derechas, en lugar de arrimar el hombro, se unen al acoso y derribo del Gobierno sin preocuparse los más mínimo de los ciudadanos, primero con la enmienda de totalidad de los presupuestos, y ahora con la pretensión de devolución de todas las secciones que componen el proyecto de presupuestos, como han registrado para este debate. Su labor parlamentaria se reduce, como se ha dicho, al odio y al rencor.

Señorías de la derecha, no cabe más falsedad en la justificación de sus enmiendas de devolución. Es cierto que los presupuestos contemplan una subida de ingresos tributarios de un 13%, pero a ustedes lo que verdaderamente les duele es que este incremento provenga de los que más tienen, les duele que se haga justicia fiscal. Lo que a ustedes les preocupa, señoras y señores de la derecha, es que esto suceda y que la recuperación tenga visibilidad en el ejercicio 2021. Señorías, estamos ante el proyecto de presupuestos más social de nuestra historia, un presupuesto que acabará con la miseria del señor Montoro, que por cierto le he leído en una entrevista muy reciente y mostraba mucha simpatía con los criterios de estos presupuestos, toda vez que se alejaba cada vez más de los postulados del señor Casado.

Los presupuestos que se presentan están adaptados a las necesidades del país y a las de la ciudadanía, para que nadie se quede atrás; son unos presupuestos que asumen compromiso con nuestra sociedad, tan castigada por la COVID-19, que parece que las derechas no lo quieren ver, y la apuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 61

decidida por la economía verde y la sostenibilidad. Este proyecto de presupuestos cumple con todos los objetivos de los sectores, ayudará a la recuperación social y económica y destina los mayores recursos para combatir la crisis sanitaria. Esto ocurrirá por mucho que les pese al Partido Popular, a VOX o a Ciudadanos. Desde mi grupo no cabe ninguna duda del apoyo a los presupuestos y estoy convencido, como dije anteriormente, que verá la luz a principios del año 2021.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos a debatir la Sección 16.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, presidenta.

Nuestro grupo tiene presentada una enmienda a esta sección en el sentido de reconocer los coeficientes reductores a la Policía Foral de Navarra, que es la única policía en estos momentos que no tiene reconocidos dichos coeficientes reductores para la jubilación. A partir de ahí, también quería decir que llama la atención que estamos debatiendo los presupuestos en esta sala, pero es verdad que el debate presupuestario se está dando fuera de esta sala, que es donde se están haciendo los diferentes acuerdos, acuerdos que ya se van anunciando, que no porque se vayan anunciado no se esperaban, y lo estamos viendo. Esquerra el otro día consiguió, a través de los presupuestos, eliminar el español de Cataluña; hoy además ha conseguido tener el control económico y de todo orden en toda Cataluña y supongo que igual ha añadido hasta el control, una vez pasadas las elecciones, a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Así hemos visto también cómo a lo largo, parece ser, de esta noche pasada el PNV ha conseguido unos objetivos históricos del nacionalismo vasco, que es empezar con la expulsión de las Fuerzas Armadas de la comunidad autónoma vasca. También hemos visto en estos días cómo Bildu ha conseguido sus dos objetivos fundamentales: el propio blanqueamiento del partido político y así tener el blanqueamiento de lo que supone también el acercamiento de los presos, todo ello muy relacionado con este departamento de Interior. Mientras eso pasaba, hemos visto hoy a lo largo del día que Podemos está de convidado de piedra y que el Partido Socialista lo que hace es defender este presupuesto desde el punto de vista económico, cuanto todos los informes externos y autónomos han dicho que no se sujeta en ningún caso desde el punto de vista económico.

La conclusión que vamos a sacar es que si, como anunció ayer, Otegi va a votar a favor de estos presupuestos, cualquiera en esta sala, incluidos los de Otegi, así como el conjunto de España, saben que son malos para España. Es imposible que Otegi anuncie el voto a favor de un presupuesto en España y que ese presupuesto sea beneficioso para cualquiera de los ciudadanos que habitamos en este país. Es imposible. Por tanto, en un presupuesto que Otegi vota a favor lo normal y lógico en cualquier partido democrático es votar lo contrario que el señor Otegi. Es una vergüenza que Otegi vote a favor de ese presupuesto y que aquí el Grupo Socialista esté defendiendo que es un presupuesto bueno para España. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra... **(Pausa)**. No interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Cambronerero.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta. Debatimos la sección 16, la relativa a Interior. Es una de las que menos se incrementan en estas cuentas públicas, en estos disparates públicos. Primero y principal, gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los funcionarios de prisiones y al resto de servidores públicos que dependen de la cartera de Interior por el trabajo incansable que han realizado durante la COVID, durante la primera ola y durante la segunda que estamos viviendo actualmente. También queremos expresar nuestro pésame a todos los caídos en esta pandemia.

A nadie se le escapa que estos no son ni de lejos los presupuestos que nosotros hubiéramos propuesto, ni muchísimo menos, en Interior, pero nos toca intentar mejorar —al menos intentarlo— el desaguado que suponen. Por eso no compartimos irnos de vacaciones durante la tramitación de estos presupuestos, como ha hecho VOX. Aunque el Gobierno nada ha dicho de nuestras enmiendas, creemos que no van a salir aceptadas y van a tener que explicarlo. Las enmiendas parciales que hemos presentado en el ámbito de Interior tienen como objetivo, de una forma coherente y sin disparates irrealizables, mejorar las condiciones laborales tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de los

Sección 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 62

funcionarios de prisiones, y que ello también redunde en la mejora del servicio público esencial que prestan. Lo estamos viendo con el COVID, pues junto a otros colectivos, como los profesionales sanitarios, se están dejando la vida para luchar contra esta pandemia. Nuestros agentes de Policía Nacional y Guardia Civil, policías locales, seguridad privada, funcionarios de prisiones, etcétera, están en la primera línea de defensa para luchar contra esta terrible pandemia y les debemos muchísimo. Además, tienen que soportar los constantes desprecios del Gobierno, por un lado, al no incluirlos como personal de riesgo de contagio y, por otro lado, por parte del vicepresidente Iglesias, que decía que no eran fundamentales en la lucha contra el coronavirus. Él sí que no es esencial.

Las condiciones laborales de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son a veces terribles y sé muy bien de lo que hablo. De ahí que propongamos mejoras que no es que sean justas, que lo son, sino que además son urgentes. En primer lugar, y con carácter previo, quiero dejar claro que la equiparación real entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas no se ha producido como tal. A pesar de lo que el Gobierno dice, siguen existiendo importantísimas diferencias retributivas y en derecho entre estos cuerpos. Necesitamos, primero, saber cómo queda exactamente la situación tras el cobro del tercer tramo este mes, pero ya les anuncio que vamos a seguir comprometidos, como siempre lo hemos estado, con esta justa causa.

Presentamos como enmienda la elevación al 120% de la tasa de reposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, imprescindible para adecuar las plantillas de Policía Nacional y Guardia Civil a las necesidades que actualmente tenemos, debido también a largos años de escasas convocatorias que han producido un descenso de las plantillas y el envejecimiento de las mismas. Hemos presentado otra enmienda para el aumento de medios materiales y humanos en el Campo de Gibraltar, ante la terrible lacra de narcotráfico que está asolando la zona y que pone en serio riesgo a la población y a los agentes que velan por su seguridad. Además, vamos a apoyar todas las enmiendas que pretendan la mejora de la situación laboral y sobre todo de las infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no, señores de Esquerra, no vamos a apoyar el traslado de la Jefatura de la Policía Nacional de Vía Layetana en Barcelona, eso que tanto les molesta.

En cuanto a funcionarios de prisiones, de todos es conocida su precarísima situación laboral en este país. El objetivo que tenemos con esta batería de enmiendas es dignificar una profesión que ha sido abandonada por los sucesivos Gobiernos de este país. Primero, proponemos una subida retributiva del complemento específico. Hablamos de una subida en tres tramos, el primero de ellos el próximo año, con una subida lineal de 200 euros brutos, que supondría una mejora ostensible de sus precarias retribuciones. Hemos calculado que el gasto supondría, teniendo en cuenta el número de funcionarios —que son 21549— y catorce pagas, una cantidad de 60337000 euros. Igualmente, proponemos en otra enmienda una subida lineal en las retribuciones del personal laboral de instituciones penitenciarias de 200 euros. El objetivo es corregir la injusticia y el abandono que, al igual que los funcionarios de prisiones, sufren estos trabajadores. Serían cerca de 2000 trabajadores y la mejora supondría un gasto —o, mejor dicho, una inversión— de 5,5 millones de euros. Hay que decir que una enmienda de mi grupo parlamentario pretendía la consideración de agentes de seguridad de los funcionarios de prisiones, pero fue inadmitida, por lo tanto, seguiremos peleándolo por la vía de la lucha en esta Cámara.

¿Y ahora qué, señores socialistas y señores de Podemos? ¿Van a votar en contra de la mejora retributiva de los funcionarios de prisiones?

En otro orden de cosas, hemos presentado también una enmienda para mejorar los medios de la Oficina de Asilo y Refugio, ya que España sigue siendo uno de los países receptores de personas que huyen de la guerra y de la persecución y proponemos una partida extra de 150000 euros. Las enmiendas que hemos presentado, en definitiva, son perfectamente asumibles y además corrigen situaciones históricamente injustas. Por eso solicitábamos su aprobación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Republicano, la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empezamos diciendo que damos por defendidas todas las enmiendas, pero queremos hacer hincapié sobre todo en dos de ellas. La primera, el Fondo de acogida e integración de inmigrantes y para el refuerzo educativo, básicamente para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 2 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 63

defiendo diciendo lo siguiente: Cuando en 2004, en la investidura del señor Zapatero, le propusimos desde Esquerra Republicana la creación del Fondo de acogida —que en realidad se llama Fondo de acogida e integración de inmigrantes para el refuerzo educativo—, cogimos a muchos y a muchas por sorpresa; los prejuicios no les permitían entender que desde Cataluña se priorizase la acogida. Pero su implementación fue muy importante para tener políticas de acogida y refuerzo educativo en todas las comunidades autónomas y en todos los municipios. Se iniciaron programas muy diversos y de grandísima importancia: las aulas de acogida, donde niños y niñas encontraron la entrada amable a su nueva escuela; equipos de traductores, que facilitaron el trabajo de los servicios públicos; programas de inserción laboral; programas para la convivencia. Cañas de pescar, en definitiva, y no peces. No hay una sola comunidad autónoma, un solo municipio, que con los años no encuentre muy prioritario este fondo; comunidades de todo signo político, no es una cuestión ideológica, es una cuestión de necesidad. Cada año en el debate presupuestario presionaron para su incremento entre 2004 y 2011, incluso fue objeto de consenso parlamentario incluirlo en la reforma de la Ley de Extranjería que de hecho hoy es ley. Luego la derecha, los mismos que desde las comunidades autónomas pedían incrementos, llegó al Gobierno del Estado e incumplió el objeto de la ley. Lo recortaron a cero euros. La ley dice que tiene que haber un fondo de acogida y lo pusieron en el presupuesto con cero euros.

Les queremos pedir que escuchen a los municipios, que escuchen a las comunidades autónomas; mejor, que escuchen a las necesidades. Hoy vemos que el racismo daña la convivencia, vemos que el 45% de las familias en riesgo de pobreza son familias migradas; vemos que el resultado escolar también refleja la situación de la discriminación; vemos que si la desigualdad y la diferencia se identifican tendremos los mismos graves problemas que tienen muchos otros países de nuestro entorno. Hay que invertir en equidad, en convertir la diversidad en un activo, en el acceso de todas las mujeres al mundo laboral, en éxito escolar para todos y todas, no importando donde hayamos nacido nosotras ni nuestros padres. Recuperemos, por favor, el fondo que nos dice la ley. Es una ley. Cambiemos el rumbo que tomó la derecha; todos los municipios y todas las comunidades autónomas nos lo agradecerán. Recuperemos un fondo con partidas para la formación de adultos, de refuerzo educativo y que una parte importante —que es el 40%— las comunidades autónomas los distribuyan entre todos los municipios. Retomemos la que fue una buena política, aunque insuficiente, que la derecha se cargó. También el Fondo para la lucha contra la violencia machista y el apoyo y atención a las víctimas. Hay un contexto COVID de incremento de las necesidades. La crisis económica y social derivada de la pandemia ha disparado las necesidades de protección y asistencia a las víctimas. El proyecto de presupuestos recoge un incremento del presupuesto para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 21 millones, que resulta totalmente insuficiente para dar respuesta a la situación excepcional y extraordinaria de emergencia. Necesitamos fondos para programas de conciliación y la lucha contra las distintas formas de violencia machista, desde las que se producen dentro de la pareja o en la unidad familiar o la ex pareja a aquellas que afectan a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por Unidas podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quería expresar en nombre de mi grupo parlamentario mis condolencias a los familiares de todos los funcionarios públicos que han caído en ejercicio de sus funciones durante la pandemia de la COVID, incluyendo, como no podía ser de otro modo, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Dicho esto, una de las cuestiones con las que más nos mostramos satisfechos es con el aumento del presupuesto en el capítulo 1, referente a personal. Por un lado, ese aumento de presupuesto irá destinado a dar cobertura al aumento salarial, la famosa equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Unidas Podemos ha venido apoyando esta cuestión, así como otra serie de medidas por una mejora laboral de los funcionarios del Estado. En estos presupuestos vemos cómo se da cumplimiento al famoso tercer tramo, lo que supone un aumento del 20% con respecto a 2017, con un importe total de 807 millones de euros divididos en estos tres tramos. Por otro lado, los más de 7000 millones de aumento en el capítulo 1 permiten no solo dar cobertura a la equiparación salarial, sino también aumentar la tasa de reposición un 115%, con una oferta de empleo público tanto para Policía como para Guardia Civil, tráfico, Instituciones Penitenciarias y otros funcionarios generales. Si bien, el aumento en este ministerio no se dará solo en personal, ya que también habrá un aumento en inversiones de material e infraestructuras. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 64

este sentido, nos interesa especialmente garantizar los materiales de protección necesarios para los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este momento no se trata solo de los equipos de protección habituales, sino también de EPI que les ayuden a protegerse frente a la pandemia. Asimismo, hay que destacar la necesidad de que cada agente de Policía y Guardia Civil disponga de un chaleco antibalas, prestando especial atención a adquirir chalecos especialmente diseñados para las mujeres.

Quiero expresar aquí también nuestra preocupación, como ya hemos venido haciendo en repetidas ocasiones, sobre los suicidios que se producen en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En Unidas Podemos-En Comú Podem apostamos por hacer nuevas inversiones para la prevención de estos suicidios. Quiero expresar en esta línea también nuestra preocupación por la situación de la Oficina de Asilo y Refugio, que lleva años sin ver aumentar su personal ni actualizar su sistema informático, lo que ha repercutido en importantes carencias. En este sentido, Interior aceleró el ritmo para tratar de resolver antes de final de año los casos acumulados desde 2018, haciendo un enorme esfuerzo también durante la COVID-19. A este respecto, en Unidas Podemos-En Comú Podem nos gustaría ver un aumento de personal, así como un plan de transformación digital en lo que se refiere a la Oficina de Asilo y Refugio.

Nos complace saber que habrá nueva oficina de DNI. Nos gustaría trasladar desde aquí la necesidad de reforzar también las oficinas de extranjería, tanto por la falta de personal como por la necesidad de una transformación digital urgente. Sabemos que la situación es insostenible, que está provocando que muchas personas se encuentren en situación irregular sobrevenida por las dificultades existentes para obtener una cita; situación que se ha visto agravada por el bloqueo durante los meses del estado de alarma.

En cuanto a Instituciones Penitenciarias, expresamos nuestra satisfacción por las 3000 nuevas plazas de personal que se han conseguido ampliar con estos presupuestos, lo cual repercutirá, sin duda, en la atención de las personas presas y en la calidad de la misma, así como en las condiciones laborales del personal que ya trabaja en los centros penitenciarios. Aplaudimos el gran interés por la digitalización de la gestión penitenciaria para convertirla también en una administración más moderna, ágil y humanitaria.

Por último, quiero expresar que se han informado más de 130 programas que dan respaldo a más de 700 proyectos de más de 40 entidades principales, dirigidos a la población reclusa ingresada en los centros penitenciarios, a internos e internas en régimen abierto y también para las personas condenadas a penas y a medidas alternativas a la prisión, lo que pone, en definitiva, un cargo para el ejercicio de 2020 a las entidades del tercer sector, que van a recibir aproximadamente 5250000 euros, es decir, finalmente un 25% más que en 2019 o un 26% más de lo percibido en 2018.

Con ánimo de sumar al cambio y de restar al caos, mi grupo parlamentario da su voto favorable, evidentemente, a estos presupuestos.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me gustaría comenzar mi intervención hoy aquí explicando la obligada labor que tenemos los diputados del Grupo Popular y de todos los grupos parlamentarios. Esto que tengo aquí y que debemos tener todos los diputados de cada sección es el trabajo que de manera intensa y apresurada —porque nunca fue un trámite tan rápido— hemos realizado todos los diputados, primero haciendo enmiendas, después llamando, corrigiéndolas, intentando transaccionar, mientras cincuenta y dos diputados se ausentaron en un trámite esencial y encima criticando a los que estamos trabajando, a los que hemos estado restando estos dos últimos fines de semana el tiempo a nuestras familias para trabajar los presupuestos. Porque se pueden vetar, y efectivamente nosotros hemos planteado una enmienda de devolución completa al Ministerio del Interior, porque si la sección del Ministerio del Interior es buena para Bildu y para Rufián es mala para España —por eso hemos pedido la devolución completa de la sección 16—, pero eso no nos exime de nuestra responsabilidad como grupo parlamentario de presentar nuestra alternativa. Y nuestra alternativa a este presupuesto son las noventa y cinco enmiendas que han trabajado los diputados del Grupo Parlamentario Popular, trasladando todo aquello que les pedía la Guardia Civil, la Policía y los funcionarios de prisiones a esos diputados en esos territorios. Ya sé que cuesta mucho y que es trabajo de meses reunirse, escuchar y dar traslado, así que hoy estas enmiendas no son más como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 65

portavoz, son de los diputados del Grupo Popular, de los policías, de los guardias civiles y de los funcionarios de prisiones que nos han ido trasladando sus peticiones; peticiones que alcanzan hasta los 20 millones de euros en lo que es el territorio nacional.

Hoy siento tristeza de que nos hayan vetado parte de esas enmiendas y sé por qué lo hacen: por la vergüenza que hoy sienten de tener que votar en contra de enmiendas que favorecerían a sus territorios. No se atreven a levantar ese dedo; no se atreven a levantar el dedo contra los colectivos que nos han pedido, por ejemplo, la subida salarial de los funcionarios de prisiones y que hoy no permiten que la votemos. Como no permiten que votemos el complemento de singularidad para la Policía y la Guardia Civil en Cataluña, que están siendo acosados ellos y sus familias, y hoy no permiten que lo votemos tampoco en esta Comisión, porque no se atreven a levantar el dedo. Solo nos permiten votar aquello en lo que ustedes se sienten bien: dinero arriba y abajo.

Les digo una cosa sobre nuestras enmiendas: ¿acaso, señores socialistas, están en contra de rebajar a los altos cargos 120000 euros? ¿Están en contra de rebajar las transferencias en el exterior 32 millones de euros y dejarlas como las tenía el Partido Popular? ¿O es que seguimos comprándole todoterrenos a Marruecos, por ejemplo —130 todoterrenos—, mientras los coches de la Guardia Civil y de la Policía son unas tartanas que se caen? ¿Entonces no están de acuerdo con nosotros? ¿Es que no están de acuerdo en bajar los 11 millones de euros que ustedes van a subir en arrendamientos? ¿A qué amigo le han alquilado ahora las cosas para que de repente en un año se disparen los arrendamientos del Ministerio del Interior 11 millones? ¿No creen ustedes que esto iría mejor para la inmigración? ¿No creen que iría mejor para el Plan Gibraltar? ¿Para las subidas salariales? ¿No creen ustedes que irían mejor para eso? ¿Acaso están en contra de crear una bolsa de examinadores viendo cómo más de 100000 personas están esperando a que se les examine en Tráfico? ¿Acaso están en contra de reforzar el Año Santo Xacobeo en mi tierra el año que viene? ¿O, por ejemplo, crear una comisaría y mantenerla en Redondela o una comisaría en Yecla, o los cuarteles que pide este diputado para Badajoz? ¿Acaso están en contra de eso, de mejorar las condiciones? ¿Acaso están de acuerdo en que se baje este presupuesto 21 millones de euros y ustedes lo votan igual? Ustedes presupuestan 21 millones de euros menos que el Partido Popular. Ustedes mantienen una tasa de reposición del 115, ¡la misma que dejó aprobada el Partido Popular!, y parece que nosotros no aumentábamos la plantilla, ¡si es la misma! Y, en cambio, van a votar en contra de subirla al 125% como nosotros pedimos. ¿Sabe cuántos policías había el otro día para custodiar a 2600 inmigrantes en el muelle de Arguineguín? Veintidós, ¡veintidós!

Y venimos aquí también de manera responsable los diputados del Grupo Popular no solo a defender nuestras enmiendas, nuestras noventa y cinco enmiendas, sino también con coraje —y mucho coraje— a defender nuestro voto en contra de algunas enmiendas como la del señor Rufián de echar a la Policía Nacional de Vía Laietana, ¡no, señor Rufián, el Grupo Popular va a votar no! Quitarles 200 millones de euros a la Guardia Civil para integrar inmigrantes, ¡no!, porque es precisamente la Policía Nacional la que está cuidando nuestras fronteras. Quitarles 200 millones a la Guardia Civil para violencia machista, ¡no!, porque son precisamente la Guardia Civil y la Policía las que están luchando veinticuatro horas contra esta lacra de la violencia machista. Quitarle dinero a la Policía Nacional y a la Guardia Civil para dárselo a los Mossos, ¡no!, señor Rufián, el Partido Popular no va a votar eso. A Junts per Cat, transferirle a los Mossos 336 millones quitándoselos a la Policía y a la Guardia Civil, ¡pues no, señores!, ¡no! Pagar la sanidad, 10 millones de euros para medicación de hepatitis en las prisiones catalanas, pues señores de Cataluña, si ustedes quisieron la competencia de las prisiones, ustedes pagan el tratamiento, no solo es para dar favoritismo a los reclusos que están en este momento por ser golpistas, ¡no!, ¡páguenles también la sanidad, no se la vamos a pagar el resto de los españoles! Si quieren una cosa, la otra también.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, tiene que terminar.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí, finalizo, señora presidenta. Soy la penúltima y ya con vehemencia. **(Risas)**.

Señores de Junts Per Cat, si me atienden, se la voto a favor. **(Rumores)**. PDeCAT, perdón **(risas)**, que ya me equivoco con todas estas siglas. Vamos a votar una a favor porque piden, así, mientras piden que saquemos a la Policía de Vía Layetana, otra en la que, por favor, les mandemos más Guardia Civil a los campos ante la oleada de robos. **(El señor Bel Accensi hace signos negativos)**. Pues más Guardia Civil para Cataluña, por supuesto que el Partido Popular va a votar a favor.

Señores diputados, solo quiero decirles que muchísimas gracias a todos los diputados del Grupo Parlamentario Popular, a todos los representantes de la Policía, de la Guardia Civil y de funcionarios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 66

prisiones porque ha sido un lujo, aunque algunos se ausenten de este debate, defender con vehemencia, aunque perdamos todas las enmiendas de lo que será nuestra alternativa pronto, cuando llegemos al Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor José Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Esto de ser el último te deja poco margen de maniobra. Eso sí, tengo la ventaja de que les pillo cansados y he oído a la señora Vázquez decir que nos apoyará porque prestamos atención. Le he prestado atención atentamente. **(Risas)**. También le digo que por mucho que insista no voy a entrar al trapo en hacer oposición a la oposición. La función del Grupo Parlamentario Socialista está clara, es sostener al Gobierno e impulsar su acción de Gobierno. Para el resto está la España que madruga, que por eso se van antes, para acostarse. **(Aplausos.—Risas)**.

En cualquier caso, veníamos a hablar del presupuesto del Ministerio del Interior, y por primera vez en mi corta experiencia, estos son unos presupuestos generales que recuperan la seguridad como un bien público y garante del Estado de derecho. Por ello, desde el Grupo Socialista se ha impulsado y se ha incrementado la inversión del Estado en personal e infraestructuras. Supone también un claro compromiso con la seguridad vial y un paso adelante en la digitalización de la Dirección General de Tráfico. Se incrementan partidas presupuestarias en capítulo 1. He oído decir al representante de Ciudadanos más, más y más gasto en políticas de remuneración, pero también hay que decirle que conoce poco la práctica parlamentaria y de presupuestos porque no ha dicho de dónde se detraen y, a mi entender, tienen que ser de capítulos de la misma naturaleza, no de otros, y esto lo enlazo con una pequeña crítica al Partido Popular —dije que no lo iba a hacer, pero me veo obligado a hacerlo—: la mayoría de sus propuestas y de sus iniciativas consisten en quitar y detraer fondos de la política de cooperación internacional, cuando de lo que se trata con eso ¿qué es? Evitar en lo posible la inmigración en origen, pero no debe preocuparles. Por otra parte, se incrementa —y ya se ha dicho— la tasa de reposición, más de un 120%. Creo recordar que decía el 115%, lo que dejó sin hacer el Partido Popular. Esto nos va a permitir a lo largo de la legislatura recuperar los 12000 efectivos que recortó el Partido Popular. Se continúa la ejecución de un Plan de Infraestructuras que aprobó el Gobierno de Pedro Sánchez en el espacio de tiempo 2019-2025, dotado con 850 millones de euros. Se van a realizar más de doscientas grandes intervenciones en nueva construcción y reforma integral de cuarteles, comisarías, centros penitenciarios y CIE, atendiendo a criterios técnicos de operatividad, por un importe de 90500 millones. Además, y fuera del Plan de Infraestructuras gestionado por Siespe, se invertirán en cuarteles y comisarías las siguientes cantidades: Presupuesto del organismo GIESE, 11100 millones; presupuesto propio de la Dirección General de Policía, 17900 millones, y presupuesto de la Dirección General de la Guardia Civil, 9500 millones. Un total de inversiones en infraestructuras superior a 129000 millones. En la Policía se impulsa la digitalización de la carta de servicios al ciudadano, fundamentalmente con la práctica y puesta en marcha del DNI electrónico, gracias a la parte correspondiente al Ministerio del Interior de los fondos europeos negociados por Pedro Sánchez. Por otra parte, el Ministerio del Interior, como no cabe duda, se sentirá tractorado por lo que impulsen otros ministerios para las inversiones.

Hay que señalar también que las comparecencias de altos cargos del ministerio dejaron claros algunos aspectos que consideramos muy importantes. En un tema tan sensible como la inmigración, el asilo y el refugio, se producirá un incremento de plazas en la Oficina de Asilo y Refugio —intervención de la subsecretaria—. Se incrementa la lucha contra la inmigración irregular —intervención del secretario de Estado—. Hay una mayor dotación de material —se ha dicho por algunos intervinientes—: vehículos, chalecos y otros métodos, como los EPI, con un importante incremento en la adaptación de estos recursos. Así lo señaló en su intervención el director general de la Policía. Se mejora el material y el número de plazas en prisiones. Así lo dijo el secretario general de Instituciones Penitenciarias. Hay una importante mejora en la lucha contra el narcotráfico y el desarrollo del Plan Gibraltar. Así lo manifestó el secretario de Estado. Supongo que prestarían la misma atención que he prestado yo a otros intervinientes en estas comparecencias.

Poco más me queda por decir. Se nos llena la boca de decir que no hay que dejar a nadie atrás, pero yo voy más allá. Lo que tenemos que hacer es salir juntos, no unos delante y otros detrás.

Buenas tardes y muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 67

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Hemos debatido todos los puntos del orden del día y quiero felicitar a todos los diputados y diputadas por cómo ha transcurrido la jornada. Nos ha sobrado tiempo, por lo que vamos a suspender la sesión para votar a las ocho, pero antes un par de cuestiones. En primer lugar, el Gobierno ha retirado algunos vetos que estaban establecidos. Está colgado en la Intranet y figurará en el cuaderno de votación. Y en segundo lugar, se ha recibido una veintena más o menos de enmiendas transaccionales. Hay algunas correcciones de error que se están llevando a cabo y todos los grupos parlamentarios tendrán una copia para examinarlas.

El señor **BEL ACCENSI**: Perdón, presidenta. ¿El cuadernillo de votaciones lo tendremos antes o a las ocho?

La señora **PRESIDENTA**: Intentaremos tenerlo antes. Están trabajando en ello. Dicho esto, suspendemos la sesión y a las ocho volvemos para votar. Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. (Número de expediente 121/000035).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de empezar con las votaciones, hemos de ratificar la ponencia del viernes. ¿Se puede ratificar por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda ratificada.

Empezamos con las votaciones de las enmiendas que han sido objeto de debate durante el día de hoy. Empezamos por los títulos I y II. Votamos en bloque las enmiendas del Grupo Mixto, señora Oramas González-Moro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos de forma separada. Primero, enmienda 1743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Enmienda 1744.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Votación del texto del informe del título I y del título II.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados. Pasamos al título III. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu. Votamos separadamente, primero, la enmienda 3758.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Enmienda 3759.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 68

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Vasco, votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, votamos separadamente, primero, la enmienda 1746.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 1748.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 1747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 20; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Plural, señor Ferrán Bel. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Grupo Plural, Íñigo Errejón. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Seguimos con el Grupo Plural, Joan Baldoví. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Seguimos con el Grupo Plural, Néstor Rego. Votamos primero la enmienda 2737.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Republicano, votamos de la 3572 a la 3573 y de la 3578 a la 3579.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda 3585.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 69

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Votamos las enmiendas 219, 268 y 312.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos una enmienda transaccional, la 3634. La explicación es la siguiente: al final del cuadernillo tienen ustedes todas las transaccionales juntas, pero se van a votar en la sección correspondiente. Repito, votamos la enmienda transaccional 3634.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.
Ahora votación del texto del informe del título III.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Pasamos al título IV, título VIII y sección 07, clases pasivas. Empezamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, la señora Laura Borràs. Votación en bloque de sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Seguimos con el Grupo Parlamentario Plural. Enmiendas del señor Néstor Rego. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe del título IV, título VIII y sección 07, clases pasivas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Pasamos al título V y sección 06, deuda pública. Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Votación en bloque de sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe del título V y sección 06, deuda pública.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Pasamos al título VI. Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votamos separadamente. Primero, la enmienda 1779.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 70

Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Seguimos con el Grupo Plural. Enmiendas de la señora Laura Borràs. Votación en bloque de todas las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas,

Seguimos con el Grupo Plural. Enmiendas del señor Ferran Bel. Votamos primero la enmienda 2442.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 2449.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 2496.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 2444.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Seguimos con las enmiendas del Grupo Plural, señor Íñigo Errejón. Las votamos separadamente. Primero, la enmienda 3623.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda 3648.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda 3632, también del señor Íñigo Errejón. **(Rumores)**.

Me comenta el letrado que ha cambiado de lugar. Antes estaba en una sección que se votaba mañana y, al subsanarla, ha pasado al título VI. Lo que podemos hacer es dejar cinco minutos para que se decida el voto porque, si no, no podemos continuar. Tenemos el texto. Si hace falta, lo lee la Presidencia.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: ¿No se puede aplazar esa votación a mañana?

La señora **PRESIDENTA**: No podemos votar el título.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: ¿De qué va la enmienda?

La señora **PRESIDENTA**: Podemos dar cinco minutos para que se decida el voto. ¿Tenemos el texto? Lo vamos a solucionar. Si hace falta, se lee el texto.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: Presidenta, yo creo que si no está en el cuaderno de votación, no la votamos.

La señora **PRESIDENTA**: No cerráramos el título. (Pausa).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 71

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): ¿Les parece que procedamos a leer la enmienda? Dice así: Se propone la introducción de dos nuevos artículos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Artículo 67 bis, impuesto sobre bienes inmuebles: Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de la entrada en vigor de esta ley y vigencia indefinida, se modifica el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de la siguiente forma. Uno, se añade un nuevo apartado 7 al actual artículo 74, que quedaría redactado de la siguiente forma: 7. Los ayuntamientos, mediante ordenanza fiscal, podrán regular una bonificación de hasta el 50% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan llevado a cabo obras de rehabilitación que impliquen una mejora de la calificación de la eficiencia energética del bien inmueble. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a la acreditación de la mejora de la calificación del inmueble en la escala de eficiencia energética, de acuerdo con su normativa específica. La bonificación podrá aplicarse al ejercicio en el que hayan finalizado las obras, así como a los tres ejercicios siguientes. Los demás aspectos sustantivos y formales de esta bonificación se especificarán en la correspondiente ordenanza fiscal.

Dos. Se añade un nuevo apartado 8 al actual artículo 74 que quedaría redactado de la siguiente forma: 8. Los ayuntamientos, mediante ordenanza fiscal, podrán regular una bonificación de hasta el 25% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en atención a su calificación en la escala de eficiencia energética. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a la acreditación de dicha calificación en la escala de eficiencia energética, de acuerdo con su normativa específica. Esta bonificación será compatible con la bonificación prevista en el apartado anterior. Los demás aspectos sustantivos y formales de esta bonificación se especificarán en la correspondiente ordenanza fiscal.

Artículo 67 ter, impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Con efectos para los periodos impositivos que se inician a partir de la entrada en vigor de esta ley y vigencia indefinida, se modifica el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de la siguiente forma: Se añade una nueva letra f) al apartado 2 del actual artículo 103, que quedaría redactado de la siguiente forma: f) Una bonificación de hasta el 95% de la cuota íntegra del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que impliquen una mejora de la calificación de la eficiencia energética del bien inmueble. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a la acreditación de la mejora de la calificación del inmueble en la escala de eficiencia energética, de acuerdo con su normativa específica.

¿Quieren ustedes que lea la justificación? (**Denegaciones**).

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: Pido la palabra.

La enmienda 3632, que nos ha costado encontrarla, estaba en los listados de esta mañana en las de minoración de ingresos, de no conformidad del Gobierno. La 3632, Más País, disposición adicional nueva, modificación de texto. Estaba incluida dentro de las de los vetos de minoración de ingresos. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente no vamos a votar la enmienda 3632 porque está vetada.

A continuación, del Grupo Plural, enmiendas del señor Joan Baldoví. Votamos primero la enmienda 3008.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda 3009.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Seguimos con el Grupo Plural, enmiendas presentadas por el señor Rego. Votamos primero la enmienda 2745.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 2747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 72

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2749.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2750.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2753.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2746.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Republicano. En primer lugar, votamos la enmienda 3025.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3029.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3030.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3037.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3031.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el texto del informe del título VI.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del informe del título VI.
Pasamos al título VII. No hay enmiendas. Votación del texto del informe del título VII.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del informe del título VII.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 73

Votamos ahora las disposiciones adicionales, disposiciones adicionales nuevas, disposiciones transitorias, disposiciones transitorias nuevas, disposiciones derogatorias, disposiciones derogatorias nuevas, disposiciones finales, disposiciones finales nuevas, anexo I, anexo II, anexo III, anexo IV, anexo V, anexo VI, anexo VII, anexo VIII, anexo IX, anexo X, anexo XI, anexo XII, anexo XIII, anexo XIV.

Enmiendas de la señora Ana María Oramas. Votamos en bloque todas las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Tomás Guitarte. Votación en bloque de todas ellas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu. Votamos en primer lugar las enmiendas 3760 y la 3766.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 3761 y 3762.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 3765.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar de la 3470 a la 3472.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 3473.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda 3475.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 10; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda 3476.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora las enmiendas 3477 y 3478.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas 3479 y 3482.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 74

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3481.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 3485.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3487.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3474.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Presidenta, habíamos pedido la votación separada de la enmienda transaccional 3480.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, votamos la enmienda 3480.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votamos las enmiendas 1769, 1771, 1772, 1798, 1833, 1838, 1867, 1868, 1873, 1889, 1895 y 1897.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 20; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora de la enmienda 1860 a la 1864.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 1786, 1793, 1794, 1800, 1801, 1805, 1807, de la 1811 a la 1814, 1818, 1824, de la 1826 a la 1828, 1831, 1837, 1843, 1844, 1850, 1874, 1883, 1888, 1892 y 1894.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1806.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 1815 y 1819.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 75

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas 1821, 1835 y 1890.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1853.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 20; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda 1878.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 20; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Plural del señor Ferran Bel. Primero votamos la enmienda 2451.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora las enmiendas 2453 y 2479.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2459, 2486 y 2717.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora de la enmienda 2462 a la 2464, la 2475, la 2485 y la 2490.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas 2472 y 2499.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda 2473.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 2474, 2476 y 2477.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2484, 2493 y 2494.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 12; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2492.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 76

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 2; en contra, 20; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 2498, 2504 y 2506.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 2; en contra, 18; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2501, 2502 y 2507.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 12; en contra, 18; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2505 y 2508.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2465. **(El señor Bel Accensi pide la palabra).**
Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: De hecho, es una enmienda que ha quedado desfasada porque ha sido incorporada en el último real decreto-ley. Yo la retiraría.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La retiramos entonces?

El señor **BEL ACCENSI**: La retiro, porque está integrada plenamente en el último real decreto-ley que aprobó el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces la retiramos y seguimos.
Votamos separadamente las que íbamos a votar dentro del resto.
Enmienda 2466.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2468.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2471.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2478.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2479.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 2; en contra, 18; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 77

Del Grupo Plural, votamos las enmiendas de la señora Borràs. Enmiendas 2066 y 2071.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2067, 2078 y 2079.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2070 y la 2076.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2077 y 2084.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Seguimos con el Grupo Parlamentario Plural, enmiendas del señor Íñigo Errejón. Primero, las enmiendas 3624, 3660 y 3685.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3625, 3628, 3636, 3642 y 3658.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3626.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda 3627.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmiendas 3629, 3668, 3725 y de la 3729 a la 3731.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3630 y la 3633.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3641 y de la 3719 a la 3721.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3651.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 78

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 3669, 3670, 3674 y 3675.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3676.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 3679 y 3680.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 18; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3682.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 3715 y 3716.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3726.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 3727 y la 3728.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3650, de la 3654 a la 3657, la 3722, la 3723 y la 3732.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Plural, señor Néstor Rego. Votamos primero la enmienda 2738.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2742.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 79

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos al Grupo Republicano. Enmiendas de la 3043 a la 3045, 3063, 3072, 3074, 3075, 3079, 3099 y 3605.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3046, 3048, 3050, 3051, 3053, 3062, 3064, 3071, 3077, 3078, 3595, 3603 y 3609.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3055, 3091, 3097, 3100, 3599 y 3604.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3084, 3102 y 3606.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 3094.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas 3098 y 3103.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3607 y 3615.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 3614.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas 3054, 3065, 3068, de la 3088 a la 3090, 3597, 3598, 3600 y 3613.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 3056. (**Rumores**). En la anterior votación me la salté porque alguien pidió su votación separada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Enmienda 3788.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 80

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 25; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 3789.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 15; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Ahora vamos con el Grupo Popular en el Congreso. Votamos las enmiendas 249, 260, 263, 264, 266, 270, 290, 307, 313, 315, 328, 329, 332, 339, 340, 349, de la 361 a la 366 y la 368.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 269.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 317.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 344.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Ahora vamos a votar transaccionales. Votamos primero la 1845.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda 3061.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba por unanimidad.
Enmienda 3483.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda 3486.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Ahora votamos el texto de informe de disposiciones adicionales, disposiciones adicionales nuevas, etcétera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe.
Ahora vamos a la sección 01, Casa Real, pero antes vamos a parar un momento porque hay que repartir algunas enmiendas que han tenido alguna modificación. Un minuto. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 81

Señorías, retomamos las votaciones. Ha habido cambios de enmiendas que antes estaban en una sección y ahora han pasado a otra, entonces cuando toque las iremos introduciendo. Entiendo que tienen el texto todos los diputados y diputadas. **(Asentimiento)**.

Estamos en la sección 01, Casa Real, sección 02, Cortes Generales, sección 03, etcétera. Votamos en bloque las enmiendas del Grupo Plural, de la señora Laura Borràs.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas a la totalidad del Grupo Republicano. Votamos primero la 3107.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda a la totalidad 3108.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 3647 de Más País, que es la primera en la tabla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Ahora votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el informe de la sección 01, Casa de su Majestad el Rey, Cortes Generales, Tribunal de Cuentas, etcétera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 1; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda a la totalidad 371 del Partido Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Ahora, por el Grupo Mixto, enmiendas de Pedro Quevedo, votación en bloque de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar la enmienda 191 —de las que se han repartido— de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, votación en bloque de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, votamos la 1901.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la 1904.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 82

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Vamos a las enmiendas del Grupo Plural. Señora Laura Borràs. Votamos las enmiendas 2086 y 2094.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la 2087.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la 2089 y 2090.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Grupo Plural. Enmiendas de Íñigo Errejón, que se votan en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Republicano. Votamos de la 3116 a la 3118, la 3120 y la 3123.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la 3121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora la 3124 y la 3126.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Votaremos las enmiendas 373 y 374.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 375.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 83

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 376 y 381.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Pasamos a la sección 13, del Ministerio de Justicia. Vamos a votar la enmienda a la totalidad, la 384.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Del Grupo Ciudadanos, votamos las enmiendas 1898 y 1899.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1939.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Plural, votación en bloque de las enmiendas de la señora Borràs.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Errejón. Votamos en bloque las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Rego. Votación en bloque de esas enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Del Grupo parlamentario Republicano, votamos de la 3128 a la 3130.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3133.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 84

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas 395 y 398.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe de la sección 13, Ministerio de Justicia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Sección 14, Ministerio de Defensa. Vamos a votar la enmienda a la totalidad, que está en la página siguiente. Enmienda 412 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, votamos en bloque sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Plural, enmiendas en bloque de la señora Borràs.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Del señor Errejón, enmienda 3712.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 3711.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Plural, del señor Rego, votamos la enmienda 2865.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2971.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Republicano, votamos en bloque las enmiendas y ahí se incluirían de la 3554 a la 3561 que vienen de la subsanación de errores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 85

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular, votamos de la 413 a la 415.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la 417 a la 419.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe de la sección 14, Ministerio de Defensa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Pasamos a las secciones 15, 36, 37 y 38. Hay una enmienda a la totalidad, que está en la página siguiente, del Grupo Popular, que votamos en primer lugar. Enmienda 424.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, votamos en bloque las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3414, del señor Quevedo, que viene de las subsanaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda 2099, de la señora Borràs.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Grupo Plural, señor Bel. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2624, del señor Bel, también del grupo de las enmiendas subsanadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del señor Errejón en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 86

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Baldoví. Enmienda 2990.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3006.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Seguimos con el Grupo Plural. Enmiendas del señor Rego. Votamos la 2760.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2764.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2765.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 2861.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar ahora, a través de las enmiendas subsanadas, la 3541, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17; abstenciones, 13.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: ¿Puede repetir el resultado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Es 2-17-13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos en bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 425.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votación del texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 87

Pasamos a la sección 16, Ministerio del Interior. Las enmiendas 3106 y 3110 están retiradas. Por tanto, votamos la enmienda 426, que es una enmienda a la totalidad del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Perdón, hay una enmienda transaccional a la sección 15 que está sin votar.

La señora **PRESIDENTA**: Lleva razón. Enmienda transaccional 2754.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del señor Guitarte. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Vasco, votación en bloque de enmiendas.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Tenemos pedida votación separada.

El señor **LETRADO**: Es la 3526.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la enmienda 3526.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 17; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora el resto de las enmiendas en bloque.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: No hay resto. **(Un señor diputado: Si no hubiera no se hubiera pedido votación separada)**. No digo nada, que igual hay alguna.

La señora **PRESIDENTA**: Como no sabemos si hay o no hay, las votamos, ¿no?

La señora **SECRETARIA** (Blanquer Alcaraz): Si el grupo proponente dice que no hay... **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos y si no hay, no pasa nada.

Votamos el resto.

El señor **OLANO VELA**: No votéis, ¡cómo vamos a votar algo que no sabemos!

La señora **PRESIDENTA**: Lo comprobamos. **(Pausa)**. No hay.

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votamos la enmienda 1916.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 1943.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 20; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 88

Enmiendas del diputado Ferran Bel, votación en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

De la diputada Laura Borràs, votamos las enmiendas 2101 y 2102.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2105.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 2423.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Plural, señor Joan Baldoví, votamos en bloque sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del señor Néstor Rego, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Republicano, votamos las enmiendas 3143 y 3145.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 3144.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 427, del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas de la 428 a la 430.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

24 de noviembre de 2020

Pág. 89

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del informe de la sección 16, Ministerio del Interior.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Se levanta la sesión hasta mañana a las 9.

Eran las doce y cincuenta minutos de la madrugada.